





# **Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú**

Defensoría del Pueblo  
Jr. Ucayali N° 388  
Lima 1, Perú  
Teléfono: (511) 311-0300  
Fax: (511) 426-7889  
Twitter: @ladepe  
E-mail: [defensor@defensoria.gob.pe](mailto:defensor@defensoria.gob.pe)  
Web: [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)  
Línea gratuita: 0800-15170

Primera edición: Lima, Perú, junio de 2014  
500 ejemplares  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-007555

Los Informes de Adjuntía N° 001 y N° 004-2014-DP/ADHPD que se recogen en la presente publicación, han sido elaborados por Julio César Mancilla Crespo, bajo la dirección de Gisella Vignolo Huamaní, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, sobre la base de la información recabada por las diversas oficinas de la Defensoría del Pueblo en todo el país.

La presente publicación se realizó con el auspicio de una canasta de fondos\* financiada por ACDI (2006-2014), AECID (2007-2016), ASDI (2007-2010), Bélgica (2012-2014) y COSUDE (2006-2011), en el marco del programa "La promoción de la equidad e inclusión para la realización de los derechos humanos" de la Defensoría del Pueblo - Ampliado.

\* [www.defensoria.gob.pe/canastadefondos](http://www.defensoria.gob.pe/canastadefondos)

## ÍNDICE GENERAL

### I. APORTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (INFORME DE ADJUNTÍA N° 001-2014-DP/ADHPD)

**Presentación** 9

#### **Capítulo 1**

**La labor de la Policía Nacional y la importancia del aspecto formativo en el cumplimiento de sus funciones** 11

1. La función de la Policía Nacional del Perú. Finalidad, características e importancia para la salvaguarda del orden interno y la seguridad ciudadana 11

2. El régimen educativo de las escuelas de formación de la Policía Nacional. Derechos y deberes 14

a. Breve descripción de la regulación del régimen educativo de las escuelas de formación 16

b. El tiempo de formación policial 17

c. Derechos, deberes y obligaciones de cadetes y alumnos/as 18

#### **Capítulo 2**

**Quejas recibidas por la Defensoría del Pueblo** 21

1. Presuntas afectaciones a la integridad 21

2. Problemas relacionados con los procesos de admisión a las escuelas de formación 23

3. Discriminación contra mujeres embarazadas 24

4. Problemas en la infraestructura y servicios de la escuela 27

5. Otras quejas recibidas por la institución 27

#### **Capítulo 3**

**Supervisión a las condiciones en que se desarrolla la formación policial** 29

1. Visitas realizadas a las escuelas de formación policial 29

2. Problemas en la infraestructura y servicios de las escuelas de formación policial 31

3. Situaciones de afectación a los derechos de alumnos y alumnas	46
4. Algunas observaciones en cuanto al régimen educativo de las ETS PNP	52
<b>Capítulo 4</b>	
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	57
1. Conclusiones	57
2. Recomendaciones	63
<b>Anexos</b>	69
<b>II. INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (INFORME DE ADJUNTÍA N° 004-2014-DP/ADHPD)</b>	
<b>Presentación</b>	125
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Seguimiento a las recomendaciones del Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD</b>	127
1. Antecedentes	127
2. Algunas mejoras en los servicios e infraestructura de las escuelas técnicas de formación	127
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Segunda supervisión a las escuelas de formación policial</b>	151
1. Infraestructura y condiciones de habitabilidad de las escuelas visitadas	152
2. Derechos de los alumnos y alumnas	162
3. Período de estudios y formación policial	166
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	167
1. Conclusiones	167
2. Recomendaciones	171
<b>Anexo</b>	175

# **Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú**

Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD



## PRESENTACIÓN

La Policía Nacional del Perú es una de las instituciones básicas del Estado. Su función es esencial para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el mantenimiento del orden interno, la gobernabilidad y la lucha contra el crimen. Hoy en día, la Policía enfrenta el gran desafío de la inseguridad ciudadana y debe contar con una organización eficiente para enfrentarla.

Sin duda, la función policial se cumple en condiciones muy difíciles. Ello exige que el Estado actúe en varios ámbitos para fortalecer el servicio policial, como el afianzamiento de los valores éticos, de la vocación de servicio y del liderazgo del policía en la sociedad, así como de la formación, la especialización, la capacitación permanente y la mejora de la remuneración del personal.

De ellos, el presente informe de adjuntía, denominado «Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú», aborda el ámbito de la formación y capacitación, que es fundamental para que la modernización de la institución y la consecuente mejora de su servicio sean sostenibles en el tiempo.

En ese sentido, el citado documento presenta un diagnóstico sobre las condiciones en las que operan las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú y analiza las quejas vinculadas con dicha materia que ha recibido nuestra institución. Asimismo, da cuenta de las visitas de supervisión realizadas a 19 de las 28 escuelas técnico-superiores de la Policía Nacional que existen en el país.

Con esta base, alerta sobre las dificultades en la infraestructura (dormitorios o «cuadras», servicios higiénicos, cocina y comedor), así como las afectaciones a los derechos de los alumnos y alumnas, generadas, entre otras, por deficiencias en la alimentación, en la atención de su salud, el pago de propinas y obligaciones de adquirir bienes básicos para el funcionamiento de los centros de estudios. De entre ellas, la precaria situación de siete escuelas técnico-superiores —ubicadas en Andahuaylas, Huancavelica, Lima (Puente Piedra), Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes— resultan de especial preocupación y requieren de la atención urgente del Sector Interior.

Por lo demás, el informe formula un conjunto de recomendaciones, cuyo único objetivo es contribuir con el Ministerio del Interior y con la Policía Nacional

del Perú en el fortalecimiento de las escuelas, a fin de que se garantice un adecuado proceso formativo que respete los derechos de los futuros efectivos policiales.

La seguridad ciudadana en uno de los ejes centrales en la labor de la Defensoría del Pueblo. Estamos convencidos de que la mejor forma de enfrentar eficaz y enérgicamente a la delincuencia y a la inseguridad es contando con policías debidamente formados en valores, en habilidades técnicas y especializados en cada una de las específicas funciones que desempeñan.

La capacitación permanente es una obligación para todo policía, más aun si se tiene en cuenta las nuevas modalidades de la criminalidad organizada, la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes o los delitos informáticos, así como las particularidades de la conflictividad social, la violencia contra la mujer, la corrupción, entre otras problemáticas que requieren de una atención profesional y especializada.

El servicio que se brinda en las comisarías y la labor de seguridad en las calles son esenciales para la población que sufre situaciones de violencia, robos o agresiones y, por tanto, debe ser atendido con la mayor responsabilidad, prontitud y eficiencia.

Finalmente, debo agradecer a cada uno de los directores de las escuelas de formación visitadas, a las diversas autoridades de la Policía Nacional que nos facilitaron la información requerida en nuestra supervisión, así como a las alumnas y alumnos entrevistados. Nuestra interrelación con ellos y ellas nos ha demostrado nuevamente que en la institución policial existe una clara convicción de servicio al país.

Lima, enero de 2014.

**Eduardo Vega Luna**  
Defensor del Pueblo (e)

## CAPÍTULO 1

### LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA IMPORTANCIA DEL ASPECTO FORMATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

#### 1. La función de la Policía Nacional del Perú. Finalidad, características e importancia para la salvaguarda del orden interno y la seguridad ciudadana

La Policía Nacional de conformidad con el artículo 166° de la Constitución Política,<sup>1</sup> tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y reestablecer el orden interno. En esa medida, es una de las instituciones de mayor relevancia para la consolidación de un Estado Constitucional y Democrático de Derecho así como respetuoso de los derechos fundamentales. No en vano la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera que las instituciones policiales son la «primera línea de defensa de los derechos humanos».

Precisamente, debido a esa noción, en general, las instituciones policiales deben caracterizarse por ser:<sup>2</sup>

- a. Un *órgano público*, porque es dirigido y financiado por el Estado, está sujeto a la dirección de otros órganos públicos y sus fines se conjugan en el servicio a la ciudadanía sin distinción alguna. Ello lo diferencia por completo de las empresas privadas de seguridad, aun cuando históricamente se sostiene que la policía pública ha reemplazado a diversas manifestaciones de la policía privada. En todo caso, lo importante es señalar que el carácter público de las instituciones policiales las obliga a proporcionar igual protección a todos los habitantes, sin distinción alguna.
- b. Una *institución especializada* en el uso de la fuerza para restablecer el orden social. De acuerdo con esta característica es importante tener en cuenta dos documentos internacionales adoptados por la Asamblea

---

1 Constitución Política. Artículo 166°. «La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras».

2 Bayley, David. «Patterns of Policing. A comparative International Analysis. New Brunswick, Rutgers». University Press. 1985, pág. 7.

General de las Naciones Unidas: el «Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley» y los «Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley». Estos documentos contemplan una serie de principios, reglas y recomendaciones que deben ser cumplidos por todos los Estados cuando empleen el uso de la fuerza.

- c. Un *cuero profesional* en el sentido de preocuparse por mantener un adecuado y evaluable nivel de eficiencia. Esta característica se materializa en el establecimiento de criterios de selección de personal, formación profesional y ascenso, así como en el interés y énfasis sustantivo en el conocimiento y uso de la tecnología.

Más aún, en los últimos años se suelen mencionar dos características adicionales, como: i) detentar mecanismos externos y/o internos que supervisan su actuación y, ii) responder a las demandas de seguridad ciudadana que realiza la población.

En el caso del Perú, desde 1988 la policía se organizó a través de una institución unitaria, que ha sido denominada Policía Nacional del Perú (PNP). Ello significó una nueva etapa en la organización existente desde los inicios de la República. Si bien su finalidad está señalada en la Constitución Política, la Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1148 y la Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1149, la caracterizan como una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio nacional.

La Policía Nacional cumple dos funciones constitucionales básicas: i) preventiva y ii) represiva. Así la función preventiva tiene como finalidades:

- Garantizar, mantener y reestablecer el orden interno.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado.
- Vigilar y controlar las fronteras.
- Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad.

Por su parte, la función represiva, está orientada a investigar y combatir la delincuencia. Si bien este fin ha sido durante muchos años el que ha

regido la actividad policial, las tendencias actuales giran en torno al modelo policial que basa su actuación en la prevención más que en la represión. La concepción de la función netamente represiva de la policía no cabe en un Estado Democrático y Social<sup>3</sup> como el nuestro, pues su ejercicio se debe legitimar en la Constitución y las leyes respectivas y, además, debe ser un complemento de la función preventiva.

Además de lo señalado, la Ley de la Policía Nacional del Perú, desarrolla en su artículo 10° las diversas funciones que compete a esta institución vinculadas con su mandato constitucional.

Para cumplir con su labor, se requiere la profesionalización del personal policial, debiéndose poner especial énfasis en el componente educativo basado en un enfoque de derechos fundamentales. Este componente comprende la formación, capacitación y especialización.<sup>4</sup>

Atendiendo a ello, la Ley de la Policía Nacional, en su artículo 4°, señala que el ejercicio de la función policial requiere conocimientos especializados que deben ser adquiridos a través de la formación profesional, la misma que exige una preparación académica integral. Ello le asegurará un correcto desempeño profesional y respetuoso de los derechos fundamentales, así como disciplina, responsabilidad, liderazgo, ética y servicio público.

Los nuevos desafíos que enfrenta la policía le exigen estar debidamente preparada, no solo para atender la labor diaria en las comisarías, sino además para responder adecuadamente ante la criminalidad organizada, los conflictos sociales,<sup>5</sup> la trata de personas, la violencia contra la mujer y la corrupción, entre otros. Todo ello demanda que se le brinde desde su formación condiciones mínimas que garanticen una educación de calidad, lo que pasa por contar con una infraestructura adecuada, recursos logísticos suficientes, instructores altamente calificados y capacitados, además de asegurarles el respeto a sus derechos fundamentales y un debido trato.

---

3 Bustos Ramírez, Juan. «Las funciones de la Policía y la libertad y seguridad de los ciudadanos». Disponible en: [www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a\\_20080521\\_40.pdf](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_40.pdf).

4 Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 142, «Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco áreas de atención urgente», pp. 209 y ss. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009.

5 El Informe Defensorial «Violencia en los conflictos sociales» dio cuenta de algunas insuficiencias en la preparación de los efectivos policiales en temas de conflictos sociales, situaciones de violencia y uso de la fuerza. *Cfr.* Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 156, «Violencia en los conflictos sociales», pp. 101 y ss. Lima: Defensoría del Pueblo, 2012.

No debemos olvidar, que la Policía Nacional constituye la cara más próxima y visible del Estado en su relación cotidiana con la población, de allí que su buen funcionamiento contribuya con el bienestar y tranquilidad de los/las ciudadanos/as. Por ello, desde la Defensoría del Pueblo estamos convencidos que es necesario contar con una policía que actúe con la mayor firmeza para combatir la delincuencia y la inseguridad ciudadana, pero que al mismo tiempo se constituya en un baluarte para la vigencia y protección de los derechos fundamentales.

## **2. El régimen educativo de las escuelas de formación de la Policía Nacional. Derechos y deberes**

La Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con 29 escuelas para la formación de los futuros policías, distribuidas en 23 regiones del país, salvo en Madre de Dios, donde no se cuenta con una escuela de formación.<sup>6</sup> De estas, una está destinada a la formación de oficiales (Escuela de Oficiales de la PNP – EO PNP) y las 28 restantes corresponden a suboficiales (Escuelas Técnico Superiores de la PNP – ETS PNP).

---

<sup>6</sup> La Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional, Decreto Legislativo N° 1151, dispone que en un plazo no mayor de cinco años, la Escuelas Técnico Superiores de la PNP deberán fusionarse, adecuándose a la estructura regional de la Policía Nacional del Perú.

**Cuadro N° 1**  
**Relación de centros de formación PNP a nivel nacional**

<b>N°</b>	<b>Centro de formación</b>	<b>Ubicación</b>
1.	Escuela de Oficiales de la PNP	Lima
2.	ETS PNP de Amazonas	Amazonas
3.	ETS PNP de Andahuaylas	Apurímac
4.	ETS PNP de Arequipa	Arequipa
5.	ETS PNP de Ayacucho	Ayacucho
6.	ETS PNP de Cajamarca	Cajamarca
7.	ETS PNP de Chiclayo	Lambayeque
8.	ETS PNP de Chimbote	Áncash
9.	ETS PNP de Cusco	Cusco
10.	ETS PNP de Huancavelica	Huancavelica
11.	ETS PNP de Huancayo	Junín
12.	ETS PNP de Huánuco	Huánuco
13.	ETS PNP de Ica	Ica
14.	ETS PNP de Iquitos	Loreto
15.	ETS PNP de Mazamari	Junín
16.	ETS PNP de Moquegua	Moquegua
17.	ETS PNP de Pasco	Pasco
18.	ETS PNP de Piura (La Unión)	Piura
19.	ETS PNP de Pucallpa	Ucayali
20.	ETS PNP de Puente Piedra (varones)	Lima
21.	ETS PNP de Puno	Puno
22.	ETS PNP de San Bartolo (Mujeres)	Lima
23.	ETS PNP de Sullana	Piura
24.	ETS PNP de Santa Lucía	San Martín
25.	ETS PNP de Tacna	Tacna
26.	ETS PNP de Tarapoto	San Martín
27.	ETS PNP de Trujillo	La Libertad
28.	ETS PNP de Tumbes	Tumbes
29.	ETS PNP de Yungay	Áncash

**Fuente:** Policía Nacional del Perú

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

**a. Breve descripción de la regulación del régimen educativo de las escuelas de formación**

Existe un conjunto de normas que regulan diversos aspectos del régimen educativo de las escuelas de formación de la PNP.<sup>7</sup> La principal de ellas, es la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1151, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 11 de diciembre de 2012 (en adelante Ley del Régimen Educativo PNP), norma que tiene por objeto determinar la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento profesional del personal de la Policía Nacional del Perú. Esta norma, sin embargo, no ha sido reglamentada hasta la fecha,<sup>8</sup> debido a lo cual las escuelas de formación siguen utilizando el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación, aprobado por Resolución Directoral N° 621-2010-DIRGEN/DIREUD, del 10 de julio de 2010 (en adelante Manual de Régimen de Educación PNP), documento que contempla el régimen académico, disciplinario y administrativo de las escuelas policiales.

Así, se tiene que el sistema educativo policial es de nivel universitario y técnico, según se trate de la Escuela de Oficiales (EO PNP) o de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional (ETS PNP), respectivamente. Los estudiantes de la Escuela de Oficiales se denominan «cadetes» y de las Escuelas Técnico Superiores son llamados «alumnos/as»

La Ley del Régimen Educativo de la PNP establece los requisitos generales para el ingreso a las escuelas de formación, que se realiza por concurso público de méritos, a través de un proceso de admisión. Estos requisitos generales son:

- Ser peruano/a de nacimiento.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Estar física y psicológicamente apto para el servicio policial, según evaluación médica a cargo de la Dirección de Sanidad de la PNP.
- Acreditar haber concluido satisfactoriamente estudios de educación secundaria.

7 Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1148, del 11 de diciembre de 2012; Ley del Régimen Educativo de la PNP, Decreto Legislativo N° 1151, del 11 de diciembre de 2012; Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la PNP, aprobado por Resolución Directoral N° 621-2010-DIRGEN/DIREUD, del 10 de julio de 2010, entre otras.

8 Sólo se cuenta con un proyecto de la mencionada norma elaborada por el Ministerio del Interior, la cual se encuentra disponible en: [http://www.mininter.gob.pe/userfiles/RM\\_Nro\\_1377-2013-IN.pdf](http://www.mininter.gob.pe/userfiles/RM_Nro_1377-2013-IN.pdf).

Considerando –como se ha mencionado– que se encuentra pendiente la aprobación del Reglamento de la Ley del Régimen Educativo de la PNP, los requisitos específicos que vienen siendo exigidos a los/las postulantes, son los que aparecen en los prospectos de admisión de cada año. Entre otros, figuran –además de los mencionados– la presentación de una declaración de soltería o convivencia y no tener hijos, tener entre 17 y 22 años para el caso de las ETS PNP y entre 17 y 23 años para la EO PNP, entre otros.

De acuerdo con el Manual de Régimen de Educación PNP, el proceso de formación de los/las cadetes y alumnos/as se inicia con el período de adaptación que tiene una duración de 30 días. En este tiempo, el/la estudiante recibe conocimientos básicos sobre los regímenes académico, disciplinario y administrativo de la respectiva escuela, mediante el desarrollo de actividades de instrucción policial, adaptación psicológica, motivación institucional, métodos y técnicas de estudio, actividades deportivas, entre otros, que les permitan facilitarles su adecuación en la escuela. Durante este período, los/las cadetes o alumnos/as que incurran en infracciones disciplinarias no serán afectados en su nota de conducta.

Al finalizar el período de adaptación, la sub dirección académica de la escuela formula un informe en el que se consignan los logros, limitaciones y recomendaciones para optimizar el desempeño de los/las estudiantes. Posteriormente, se inicia la etapa de formación propiamente dicha.

#### **b. El tiempo de formación policial**

Según la Ley del Régimen Educativo de la PNP, el tiempo formación de los/las cadetes de la EO PNP, ingresantes en la modalidad regular, es de diez semestres o cinco años,<sup>9</sup> mientras que el tiempo de formación de los alumnos y las alumnas ingresantes en la misma modalidad a las ETS PNP, dura seis semestres o tres años.<sup>10</sup>

9 Según el Manual de Régimen de Educación PNP, existen tres modalidades de ingreso a la EO PNP: i) modalidad regular, ii) modalidad egresados universitarios, y iii) modalidad de estudiantes universitarios. La educación de los ingresantes en la modalidad regular tiene una duración de diez semestres o cinco años, la de los egresados universitarios dura dos años o cuatro semestres académicos, y la de los estudiantes universitarios dura tres años o seis semestres académicos.

10 Según el Manual de Régimen de Educación PNP, existen tres modalidades de ingreso a las ETS PNP: i) modalidad regular, ii) modalidad titulados de institutos superiores y iii) modalidad de estudiantes universitarios y de institutos superiores. La formación de los ingresantes en la modalidad regular dura tres años o seis semestres académicos, la de los titulados de institutos superiores es de un año o tres períodos académicos (de 17 semanas cada uno), mientras que para aquellos de la modalidad de estudiantes universitarios y de institutos superiores es de un año y medio o cuatro períodos académicos (de 17 semanas cada uno).

No obstante, como se verá más adelante,<sup>11</sup> según la información recabada en las visitas realizadas, así como de las respuestas obtenidas a los pedidos de información,<sup>12</sup> se ha tomado conocimiento que el período de formación de las ETS PNP<sup>13</sup> se ha reducido en la práctica a un año y medio (tres semestres), luego del cual el/la alumno/a egresa de la escuela para prestar servicio policial como suboficial. Para completar las asignaturas pendientes (de los tres últimos semestres) se deberán llevar clases los días sábados (en la ETS PNP de la jurisdicción donde trabaja). Las horas restantes se harán en forma virtual.

### **c. Derechos, deberes y obligaciones de cadetes y alumnos/as**

El Manual de Régimen de Educación PNP señala los derechos que tienen los/las cadetes y/o alumnos/as de las escuelas de formación durante su proceso educativo. Entre otros se mencionan los siguientes:

- El respeto a su dignidad humana.
- La instrucción y superación personal.
- La autoridad sobre el subordinado.
- El uso del carnet de identidad, de uniformes y distintivos institucionales.
- El uso de las instalaciones y servicios de la escuela.
- Recibir alimentación, servicio médico, recreación y descanso.
- El reconocimiento de su jerarquía y sus honores.
- El reclamo por la sanción que considera injusta.
- La libertad de culto.
- La privacidad de su correspondencia.

Por otro lado, los prospectos de admisión señalan que las ETS PNP «cuentan con ambientes adecuados a las exigencias de un proceso formativo de calidad, aulas implementadas, centro de documentación, sala de estudios, cafeterías, sala de recepciones, dormitorios, comedor, zona de uso múltiple e instalaciones deportivas, y otras edificaciones para uso académico, recreativo y administrativo»,<sup>14</sup> aunque en la práctica –de acuerdo con la información recogida de los directores y del alumnado–, el ejercicio de estos derechos están únicamente circunscritos al uso de la infraestructura básica de la escuela,

11 Véase el ítem 4 del Capítulo 3 del presente informe.

12 Oficios N° 086-2013-DIREED-PNP/ETS-HVCA-SEC, del 10 de diciembre de 2013; N° 314-2013-DIREED-ETS-PNP/A-D, del 11 de diciembre de 2013; N° 555-2013-DIREED-PNP/EETS-PNP-CHIMB/SEC, del 15 de diciembre de 2013, N° 030-2013-DIREED-ETS-PNP-PUNO/SEC, del 17 de diciembre de 2013, y N° 1103-2013-DIREED/ETS-PNP-TACNA, del 29 de diciembre de 2013.

13 Este problema no se presenta en el caso de la Escuela de Oficiales de la PNP.

14 Conforme al Prospecto de Admisión de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú.

pues los ingresantes deben llevar –además de sus prendas y útiles de estudio– camarotes, colchones, sábanas, ropero, carpeta unipersonal, entre otros.<sup>15</sup>

El Manual de Régimen de Educación PNP también reconoce como un derecho adicional que aparece en los prospectos de admisión,<sup>16</sup> que los/las alumnos/as y cadetes perciban una propina, cuyo monto está en función al centro de formación (EO PNP o ETS PNP) y al año de estudios.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1133, norma que establece el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, y a lo señalado por el Decreto Supremo N° 246-2012-EF, norma que establece el procedimiento de implementación progresiva de la estructura de ingresos aplicable al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el monto de las propinas equivale a un porcentaje de la remuneración de un alférez o de un suboficial de tercera de la Policía Nacional (SO3 PNP), según corresponda.

**Cuadro N° 2**  
**Monto de la propina correspondiente a los/las cadetes y alumnos/as de la PNP (2013)**

<b>Grado de cadete</b>	<b>Porcentaje sobre ingresos de Alférez</b>	<b>Monto de propina año 2013</b>
Cadete de 5° año	15.00%	S/. 330.60
Cadete de 4° año	10.00%	S/. 220.40
Cadete de 3° año	9.00%	S/. 198.36
Cadete de 2° año	8.00%	S/. 176.32
Cadete de 1° año	7.00%	S/. 154.28
<b>Grado de alumno/a</b>	<b>Porcentaje sobre ingresos de SO3</b>	<b>Monto de propina año 2013</b>
Alumno 3° año	15.00%	S/. 296.40
Alumno 2° año	10.00%	S/. 197.60
Alumno 1° año	7.50%	S/. 148.20

**Fuente:** Decreto Legislativo N° 1133 y Decreto Supremo N° 246-2012-EF  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

15 Véase el ítem 3 del Capítulo 3 del presente informe.

16 Los prospectos de admisión a la Escuela de Oficiales y a las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú se encuentran disponibles en [http://www.google.com.pe/url?sa=t&ct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.pnp.gob.pe%2F%2F%2Fimages%2Fadmision\\_2013.pdf&ei=CgOdUunEIdCdkQe4kiGYCA&usq=AFQjCNFduIrUZzI5qsbGSizgP2caN2Kpng&sig2=EeGMdvESMLoVygGt2n58bw&bvm=bv.57155469.d.eW0&cad=rja](http://www.google.com.pe/url?sa=t&ct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.pnp.gob.pe%2F%2F%2Fimages%2Fadmision_2013.pdf&ei=CgOdUunEIdCdkQe4kiGYCA&usq=AFQjCNFduIrUZzI5qsbGSizgP2caN2Kpng&sig2=EeGMdvESMLoVygGt2n58bw&bvm=bv.57155469.d.eW0&cad=rja) y [http://www.pnp.gob.pe/documentos/PROSPECTO\\_ETS%202013-II.pdf](http://www.pnp.gob.pe/documentos/PROSPECTO_ETS%202013-II.pdf), respectivamente.

Cabe señalar que, al lado de los derechos, el Manual de Régimen de Educación PNP, contempla también una serie de obligaciones a cargo de los/las cadetes y alumnos/as. Entre estos tenemos:

- El respeto a las normas y reglamentos.
- La puntualidad.
- El respeto a la jerarquía.
- El porte policial.
- La observancia de las normas de ética y moral con respecto a las relaciones entre el personal masculino y femenino de la PNP.
- Mantener relaciones sociales decorosas.
- Mantener reserva sobre las diversas actividades internas de la escuela evitando cometer delito de infidencia.
- El uso correcto de uniformes y distintivos.
- El uso correcto de las instalaciones y servicios internos de la escuela.

La infracción de las normas mencionadas da lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, cuya naturaleza y extensión –en tanto se apruebe el Reglamento de la Ley de Régimen Educativo de la PNP– se encuentran contempladas en el Manual de Régimen de Educación PNP.

Las sanciones son impuestas por el superior jerárquico o por el director de la escuela y son de cuatro tipos: i) Amonestación verbal, que es la llamada de atención que se hace al/la cadete o alumno/a en casos de poca importancia, para que enmiende o se abstenga de hacer algo contrario a las normas, ii) arresto simple, que es la sanción que se aplica en infracciones leves y se cumple permaneciendo en la escuela los fines de semana, iii) arresto de rigor, es la sanción que se aplica por infracciones graves y debe ser cumplido por el/la cadete o alumno/a permaneciendo en su domicilio durante el tiempo que dure la sanción, y iv) separación definitiva o expulsión, que es la medida que se aplica en casos de infracciones muy graves.

## CAPÍTULO 2

### QUEJAS RECIBIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Durante el período 2011-2013, la Defensoría del Pueblo ha recibido diversas quejas contra las escuelas de formación de la Policía Nacional debido a presuntas afectaciones a los derechos de los/las estudiantes. Para este capítulo se han considerado 49, de las cuales 35 han sido declaradas fundadas y 14 continúan en trámite.<sup>17</sup>

Las quejas están referidas a distintos aspectos tales como afectaciones a la integridad, problemas relacionados con los procesos admisión, discriminación contra las alumnas embarazadas, problemas en la infraestructura o servicios que presta la escuela, entre otros.

**Cuadro N° 3**  
**Tipo de quejas contra las escuelas de la PNP**

Motivo de queja	Número
Presuntas afectaciones a la integridad	14
Problemas relacionados con los procesos de admisión	13
Discriminación contra mujeres embarazadas	10
Problemas en la infraestructura y servicios de la escuela	5
Otros	7
<b>Total</b>	<b>49</b>

Fuente: Sistema de Información Defensorial

Elaboración: Defensoría del Pueblo

#### 1. Presuntas afectaciones a la integridad

Del total de quejas, 14 están vinculadas a casos de afectaciones a la integridad personal de los alumnos y las alumnas de las ETS PNP, por parte de los instructores o de alumnos/as de años superiores.

<sup>17</sup> Se han considerado las 14 quejas en trámite, atendiendo que en ellas existen evidencias de la afectación a los derechos de los/las estudiantes.

Así por ejemplo, en julio de 2012, se recibió la queja de la madre de una alumna de la ETS PNP de Huánuco,<sup>18</sup> quien señaló que el 14 de julio de 2012, la SO2 PNP Luna Guillén castigó a todo el batallón de mujeres por indisciplina propinándoles dos golpes con una vara. En el caso de la afectada, el golpe le cayó a la altura de los riñones generándole un dolor agudo. Al día siguiente, la mencionada suboficial sacó de la cuadra (dormitorios) a todo el batallón de mujeres y las obligó a realizar ejercicios físicos desde las 8:00 de la noche del 15 julio hasta las 4:00 de la madrugada del día siguiente, oportunidad en que su hija sufre una caída que le causó un dolor insoportable, pese a lo cual le negaron permiso para ir a la sanidad.

La afectada ratificó la versión de su madre y, señaló que la suboficial habría justificado su accionar en la necesidad de formar el «carácter» de las alumnas. Se solicitó a las autoridades policiales realizar las investigaciones correspondientes. Mediante Informe Disciplinario N° 73-2012, Inspectoría de la Región Policial de Huánuco determinó la existencia de responsabilidad, motivo por el cual la suboficial fue sancionada.

De otro lado, el 2 de enero de 2012, se tomó conocimiento del caso de una alumna de primer año de la ETS PNP de Cajamarca,<sup>19</sup> quien fue internada de emergencia en la sanidad de dicha ciudad debido a que algunos alumnos y alumnas de años superiores la obligaron a ingerir una mezcla de sustancias como ajo molido, vinagre, sillao, sal, mantequilla, café, ente otros. Dicho acto se habría producido como sanción por haber omitido el saludo a un alumno más antiguo.

Este hecho fue ratificado por la afectada debido a lo cual se recomendó al director de la escuela disponer el inicio de una investigación disciplinaria y, salvaguardar la integridad de la alumna. Mediante Oficio N° 064-2012-DIREUD-PNP-ETS-CAJ/OMYD, el Director de la ETS PNP de Cajamarca informó que los alumnos y alumnas responsables de la agresión fueron sancionados con tres días de arresto de rigor.

De igual modo, el 24 de septiembre de 2013 se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación, de casos de presuntos abuso y maltrato cometidos por un suboficial en agravio de los alumnos y las alumnas de la ETS PNP de Iquitos.<sup>20</sup> Atendiendo a la gravedad de la denuncia, se realizó

---

18 Expediente N° 3149-2012/DP-HUÁNUCO.

19 Expediente N° 002-2012/DP-CAJAMARCA.

20 Expediente N° 2007-2013/DP-LORETO.

una visita a la citada escuela donde se corroboraron los actos de agresión. En dicha oportunidad, el director de la escuela informó que el suboficial quejado fue sancionado con seis días de arresto simple. Posteriormente, el agresor fue cambiado a otra unidad.

## **2. Problemas relacionados con los procesos de admisión a las escuelas de formación**

Se han recibido 13 quejas relacionadas con los procesos de admisión a las escuelas de formación policial, tales como: no publicación oportuna de los resultados, deficiencias en los exámenes médicos, falta de información sobre las razones de la exclusión de postulantes, discriminación por apariencia física, entre otros.

Así el 14 de agosto de 2012, se recibió el pedido de intervención del señor W.A.T. y otros ciudadanos,<sup>21</sup> quienes señalaron que aproximadamente 280 postulantes a la ETS PNP de Yungay habían sido desaprobados de los exámenes de psiquiatría, oftalmología y ginecología, por serias deficiencias del personal encargado de dichas pruebas. Por ejemplo, una postulante fue excluida al diagnosticársele un embarazo, pese a no ser así; en otros casos, los alumnos refirieron que el responsable de los exámenes psicológicos no les realizaba ningún test y simplemente los miraba o les hacía una sola pregunta.

Se recabó información correspondiente tomando conocimiento que los postulantes desaprobados presentaron un recurso de amparo ante el Juzgado Mixto de Yungay, producto del cual se les concedió una medida cautelar y se dispuso una nueva evaluación.

De otro lado, el 26 de marzo de 2012, se recibió el pedido de intervención del ciudadano F.J.F.G.,<sup>22</sup> quien refirió que fue separado del proceso de admisión de la Escuela de Oficiales de la PNP por presentar secuelas de acné en su rostro, lo que motivó su descalificación del examen médico de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aptitud Psicosomática para el Ingreso y Reingreso a la PNP.

Atendiendo a que el mencionado supuesto configuraría un caso de discriminación por apariencia física, se recomendó al director de la escuela

21 Expediente N° 1452-2012/DP-ÁNCASH.

22 Expediente N° 7435-2012/DP-LIMA.

adoptar las medidas pertinentes con la finalidad de no limitar el acceso de postulantes. Esta recomendación no fue atendida por la autoridad.

Conviene señalar que a través de los Informes de Adjuntía N° 004-2008-DP/ADHPD y N° 006-2008-DP/ADHPD, la Defensoría del Pueblo concluyó que los supuestos para la desaprobación del examen médico establecidos en el Reglamento de Aptitud Psicosomática, como tener procesos dermatológicos propios (acné conglobata, rosácea, vitiligo en zonas visibles de la cara, cuello, antebrazo, manos), cicatrices, queloides y quemaduras de 2 cms. en zonas visibles, deformación o mutilaciones labiales antiestéticas, labio leporino en sus diversas clases, constituyen causales discriminatorias por razón de la apariencia física, incompatibles con los derechos a la igualdad y no discriminación.

En esta medida, se recomendó al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Policía Nacional, modificar el mencionado reglamento eliminando los supuestos de exclusión antes señalados, pues las mismas no impedirían el normal desarrollo de las capacidades físicas para el desempeño de la función policial. Esta recomendación fue reiterada mediante Informe de Adjuntía N° 005-2009-DP/ADHPD.<sup>23</sup> Considerando ello se realizaron diversas reuniones de trabajo y la Policía Nacional conformó una comisión especial encargada de analizar esta situación mediante Resolución Directoral N° 534-2013-DIREED-PNP/EM, del 17 de abril de 2013. Pese al tiempo transcurrido se desconoce los resultados de dicha Comisión.

### **3. Discriminación contra mujeres embarazadas**

Se recibieron 10 quejas por discriminación por situación de embarazo o maternidad. De estas, siete están referidas a casos de alumnas que fueron suspendidas de las escuelas de formación por estar embarazadas. Las tres restantes tienen que ver con la exclusión por maternidad de las postulantes a los centros de formación policial.

Sobre los casos mencionados, el 24 de enero de 2011, una alumna de la ETS PNP de Yungay presentó su queja contra dicha escuela por haber sido suspendida de la misma a causa de su embarazo.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Defensoría del Pueblo. Informe de Adjuntía N° 005-2009-DP/ADHPD «Actuación del Estado frente a la discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009.

<sup>24</sup> Expediente N° 0080-2011/DP-ÁNCASH.

Nos comunicamos con el director de la citada escuela quien fundamentó la decisión de suspender a la alumna en la necesidad de evitar cualquier complicación con su estado de gravidez pues las actividades en la escuela demandaban un esfuerzo físico que podían perjudicar su salud. Esta información fue trasladada a la recurrente, quien acordó reincorporarse luego de dar a luz. Pese a ello, la afectada no pudo retomar sus estudios en el semestre académico siguiente pues el Manual de Régimen de Educación PNP señala que el período mínimo de suspensión por embarazo es de un año.<sup>25</sup>

Igualmente, el 9 de mayo de 2011, se recibió la queja de una alumna de la ETS PNP de Piura,<sup>26</sup> quien señaló haber ingresado a la citada escuela en el año 2010, desarrollando sus actividades académicas con normalidad hasta el 14 de abril de 2011, fecha en que fue evaluada –al igual que todas sus compañeras– por personal de sanidad de la PNP quienes advirtieron que estaba embarazada. Debido a ello, al día siguiente se dispuso su salida y mediante Resolución de Consejo Académico N° 001-2011-DIREDU-PNP/ETS del 28 de abril de 2011, la suspensión temporal de sus actividades académicas.

La alumna señaló que su estado de salud era bueno y que deseaba continuar sus estudios (que culminaban en junio de 2011) pues casi la totalidad de cursos que tenía pendientes eran dictados en el aula, existiendo sólo uno que implicaba esfuerzo físico el cual podía incluso desaprobarlo sin que ello afectara la culminación de su carrera. Agregó que ante el rechazo de su pedido había interpuesto una demanda de amparo ante el Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Piura.

La Defensoría del Pueblo presentó un *amicus curiae* ante dicho juzgado reiterando su opinión institucional referida a que estas prácticas constituyen un acto de discriminación indirecta por sexo. La demanda fue declarada fundada por el juzgado y confirmada por la Primera Sala Civil de Piura. En virtud de ello la alumna fue reincorporada a su centro de estudios.

Cabe señalar que los casos de discriminación por embarazo ocurridos en los centros de formación de la Policía Nacional del Perú (y de las Fuerzas Armadas) constituyen un tema de especial preocupación para la Defensoría del Pueblo. En tal sentido, mediante Resolución Defensorial N° 021-2011-DP, publicada

---

25 El citado manual regula un procedimiento especial de suspensión de actividades académicas para aquellas alumnas o cadetes que se encuentren embarazadas, estableciendo un plazo de suspensión máximo de dos años y mínimo de un año.

26 Expediente N° 2442-2011/DP-PIURA.

en el diario oficial El Peruano el 10 de diciembre de 2011, se recomendó al Ministerio del Interior, entre otros aspectos, modificar el procedimiento de suspensión de las cadetes y alumnas embarazadas, previsto en el Manual de Régimen Educativo PNP, a fin de garantizar los derechos a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, al libre desarrollo de la personalidad, la educación, los derechos reproductivos, entre otros.

En ese sentido, durante los años 2012 y 2013 hicimos seguimiento a estas recomendaciones y encontramos que existen algunos avances en la materia, como la aprobación de la Ley del Régimen Educativo PNP, que establece expresamente que no puede restringirse o limitarse la permanencia ni retirarse la condición de alumno, alumna o cadete a causa de la paternidad, la gestación o la maternidad.

Por su parte, en octubre de 2013 el Ministerio del Interior publicó el proyecto de reglamento de esta ley a fin de recibir sugerencias o comentarios del personal policial y la ciudadanía en general.<sup>27</sup> La Defensoría del Pueblo hizo llegar su opinión institucional en materia de discriminación por embarazo y evidenció la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto, especialmente en lo referido al período de suspensión por gestación o maternidad.<sup>28</sup>

Por otro lado, esta institución ha conocido también casos de postulantes a las escuelas de formación de la PNP que fueron declaradas como no aptas en el examen psicosomático, por su condición de madres o por haber sido gestantes.

El 13 de diciembre de 2013, se recibió las quejas de dos postulantes al Proceso de Admisión a la ETS PNP de Piura,<sup>29</sup> quienes señalaron haber sido excluidas del proceso de admisión por presentar cicatrices por cesárea o estrías producto de una gestación previa, en virtud de las cuales fueron declaradas como no aptas.

---

27 Cfr. Resolución Ministerial N° 1377-2013-IN, de fecha 11 de octubre de 2013.

28 El artículo 41° literal b) del proyecto de reglamento establece un plazo mínimo de suspensión de dieciocho (18) meses para la cadete o alumna gestante sin permitirle optar por un término menor en función de su situación particular, por lo que debe ser revisado. Cfr. Informe de Adjuntía N° 010-2013-DP/ADM, de fecha 22 de octubre de 2013, elaborado por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer.

29 Expedientes N° 5438-2013/DP-PIURA y N° 5439-2013/DP-PIURA.

En los mencionados casos se tomó conocimiento que dicha decisión tendría como fundamento el artículo 18º del Reglamento de Aptitud Psicosomática para el Ingreso y Reingreso a la PNP, aprobado por Resolución Ministerial N° 0113-97-IN/PNP, que contempla expresamente los referidos supuestos como causales de inaptitud. Debido a ello, mediante Oficio N° 147-2013/DP, del 19 de diciembre de 2013, se recomendó al Ministerio del Interior, disponer la adopción de medidas urgentes para corregir este criterio general que se estaría adoptando en los procesos de admisión y, en particular, garantizar que los derechos fundamentales de las mencionadas postulantes no sean vulnerados.

#### **4. Problemas en la infraestructura y servicios de la escuela**

Se han registrado cinco quejas relacionadas con la inexistencia de una adecuada infraestructura y servicios básicos en las escuelas de la PNP, problemática que será ampliamente analizada en el siguiente capítulo, a partir de las visitas realizadas a 19 escuelas de suboficiales a nivel nacional.

Es importante señalar que en las entrevistas sostenidas, los/las alumnos/as indicaron que –pese a las malas condiciones en las que estudian en algunas regiones– no han presentado quejas formales por temor a represalias por parte de las autoridades policiales.

Asimismo, en algunas oportunidades, los padres de familia se han acercado a la Defensoría del Pueblo, a denunciar los problemas existentes en las condiciones en que se imparten clases en las escuelas, sin embargo no han querido formalizar sus quejas por las mismas razones que sus hijos/hijas: el temor que éstos/as puedan ser retirados/as o expulsados/as de los centros de formación policial, situación que motivó la realización de las visitas que son detalladas en el presente informe.

#### **5. Otras quejas recibidas por la institución**

Entre otros casos se han conocido quejas por presuntas irregularidades en la asignación de bienes y servicios para los/las alumnos/as.

Esto se dio por ejemplo en la ETS PNP de Tarapoto, donde los padres de familia denunciaron un presunto direccionamiento para que determinada empresa les provea los uniformes para sus hijos/as. Ante ello se informó al Director de la escuela y se le recomendó garantizar un proceso transparente

al momento de seleccionar una empresa determinada. Así, se nos informó que en efecto los padres de familia fueron los que finalmente escogieron a la empresa que les brindaría el servicio. Además, se tomó conocimiento que el oficial que intentó «influir» en la decisión fue cambiado.

## CAPÍTULO 3

### SUPERVISIÓN A LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA LA FORMACION POLICIAL

#### 1. Visitas realizadas a las escuelas de formación policial

A raíz de las quejas presentadas ante la Defensoría del Pueblo y la aparición de diversas denuncias en los medios de comunicación contra las escuelas de formación policial, principalmente por actos de presuntos abusos y afectaciones a la integridad personal, así como por las condiciones de los centros de formación,<sup>30</sup> entre los meses de septiembre y diciembre de 2013, se visitaron un total de 19 Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional ubicadas en Andahuaylas (Apurímac), Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo (Lambayeque), Chimbote (Áncash), Huancavelica, Huancayo (Junín), Huánuco, Lima (2), Iquitos (Loreto), Piura, Pucallpa (Ucayali), Puno, Santa Lucía y Tarapoto (San Martín), Tumbes y Tacna, algunas de las cuales fueron visitadas en más de una oportunidad.

Todas las visitas fueron realizadas de manera inopinada a fin de verificar la observancia de los derechos de los alumnos y las alumnas, así como las condiciones de los mencionados centros de formación policial.

**Cuadro N° 4**  
**Escuelas de la Policía Nacional visitadas**

Escuela Superior de Policía	Región	Total de alumnos/as	Fecha de la visita
ETS PNP de Ayacucho	Ayacucho	344	13/09/2013 16/10/2013 13/12/2013
ETS PNP de Arequipa	Arequipa	318	14/10/2013
ETS PNP de Cajamarca	Cajamarca	472	07/11/2013
ETS PNP de Chiclayo	Lambayeque	480	23/10/2013
ETS PNP de Chimbote	Áncash	296	16/10/2013

30 Estas denuncias se presentaron, entre otras, contra las ETS PNP de Ayacucho, Cajamarca, Chimbote, Cusco, Huancavelica, Lima y Tacna. Véase al respecto: <http://elcomercio.pe/actualidad/1621293/noticia-cusco-ochos-alumnas-escuela-policias-fueron-agredidas-instructor>, <http://peru21.pe/actualidad/alumnos-contran-tbc-dentro-escuela-suboficiales-pnp-2137031>, <http://peru21.pe/actualidad/tacan-cadete-policia-fue-ultrajado-vara-reglamento-2138119>, <http://www.larepublica.pe/08-09-2013/alumno-de-escuela-de-suboficiales-de-la-pnp-denuncia-maltratos>, <http://peru21.pe/actualidad/ayacucho-denunciaron-maltratos-escuela-policia-2148993>, <http://www.almanoficias.com/?p=2959>, <http://chimbotenlinea.com/nuevo-chimbote/04/09/2013/alumno-abandona-escuela-de-suboficiales-de-la-pnp-y-denuncia-maltratos>.

Escuela Superior de Policía	Región	Total de alumnos/as	Fecha de la visita
ETS PNP de Huancavelica	Huancavelica	332	17/09/2013 18/09/2013 15/10/2013
ETS PNP de Huancayo	Junín	645	14/10/2013 16/10/2013
ETS PNP de Huánuco	Huánuco	318	24/10/2013
ETS PNP de San Bartolo	Lima	552	14/10/2013 20/10/2013
ETS PNP de Puente Piedra	Lima	3,000	14/10/2013 26/10/2013
ETS PNP de Iquitos	Loreto	239	27/09/2013 30/09/2013
ETS PNP de Puno	Puno	211	04/10/2013
ETS PNP de Tumbes	Tumbes	344	18/10/2013
ETS PNP de Tacna	Tacna	258	03/07/2013 11/10/2013
ETS PNP de Pucallpa	Ucayali	158	05/12/2013
ETS PNP de Tarapoto	San Martín	670	09/12/2013
ETS PNP de Santa Lucía	San Martín	472	11/12/2013
ETS PNP de Sullana	Piura	610	12/12/2013
ETS PNP de Andahuaylas	Apurímac	385	12/12/2013

Fuente: Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

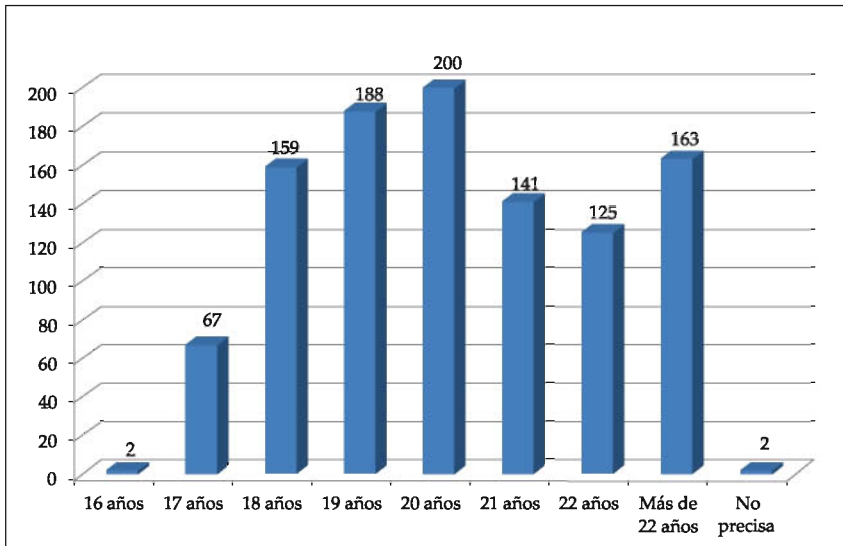
Elaboración: Defensoría del Pueblo

Las escuelas visitadas (19) representan el 68% del total de ETS PNP existentes a nivel nacional (28).

Durante las visitas se sostuvieron entrevistas con los directores de las escuelas de formación policial o las autoridades a cargo de estas. Igualmente, con los alumnos y alumnas, de quienes se recabó información sobre sus derechos y las condiciones al interior de las mismas. Con dicho fin, se realizó también un recorrido por los diversos ambientes: dormitorios, cocina, comedor, servicios higiénicos, tópicos, entre otros. En las visitas se entrevistó a un total de 1,047 alumnas y alumnos.

La edad de las alumnas y alumnos entrevistados fluctúa entre los 17 y 27 años, aunque la mayoría de jóvenes (547) que viene recibiendo formación en las escuelas policiales tienen entre 18 y 20 años de edad (52%).

**Gráfico N° 1**  
**Edad de los/las entrevistados/as**



**Fuente:** Fichas de entrevista aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

De la información recabada se han podido advertir problemas referidos a la infraestructura de las escuelas de formación, así como algunas situaciones de vulneración a los derechos de los/las estudiantes. Las visitas también permitieron conocer algunas dificultades concernientes a la formación de los/las futuros/as policías.

## **2. Problemas en la infraestructura y servicios de las escuelas de formación policial**

A continuación se hará una descripción de los principales hallazgos en las visitas realizadas a las distintas escuelas de formación así como de los servicios básicos con los que cuentan y el estado de los mismos. Además, se indica si estos centros cuentan con nutricionista, personal encargado de la preparación de alimentos, entre otros aspectos importantes.

**Cuadro N° 5**  
**Estado general de las escuelas de formación visitadas**

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas
ETS PNP de Ayacucho	Ayacucho	Local propio. Agua no es de la red pública y hay problemas en su tratamiento. Dormitorios en buen estado. Mayoría de baños y duchas en buen estado. Cocina y comedor en buen estado pero no tienen capacidad suficiente debido a nuevos ingresantes. No tiene nutricionista. Cuenta con un tópico.
ETS PNP de Arequipa	Arequipa	Local no es propio (antes era campamento de empresa eléctrica y consta de módulos prefabricados). Agua no es de la red pública. Dormitorios en regular estado. Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina y comedor en regular estado (infraestructura es de módulos prefabricados y antiguos). Tiene nutricionista. Cuenta con tópico en regular estado.
ETS PNP de Cajamarca	Cajamarca	Local propio. No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular estado (algunos sanitarios se encuentran juntos y no tienen separadores ni puertas). Cocina y comedor en regular estado (cocina es precaria y con techo de calamina). Sólo cuenta con una persona para la preparación de los alimentos. Tiene nutricionista. Tiene tópico en ambiente reducido.
ETS PNP de Chiclayo	Lambayeque	Local propio. Agua no es de la red pública y además es insuficiente. Dormitorios en regular estado (algunos techos de calamina oxidada). Baños y duchas en buen estado, número sería insuficiente. Cocina en mal estado y comedor en regular estado. Tiene nutricionista. Tiene tópico en ambiente reducido. Se advirtió falta de medicamentos y medicinas vencidas.
ETS PNP de Chimbote	Áncash	Local propio. Infraestructura reciente. Dormitorios en buen estado. Baños en regular estado y duchas en buen estado, número sería suficiente. Cocina y comedor en buen estado. Sólo cuenta con una persona para la preparación de los alimentos. Cuenta con nutricionista. Tiene tópico en ambiente reducido.

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas
ETS PNP de Huancavelica	Huancavelica	Local propio (en dicho lugar funcionaba anteriormente la región policial). No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No cuenta con nutricionista. No tiene tópico.
ETS PNP de Huancayo	Junín	Local propio. Agua no es de la red pública y hay problemas en su tratamiento y cantidad. Dormitorios en mal estado (techos deteriorados, ventanas rotas, cables expuestos). Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina y comedor en regular estado (los/las alumnos/as comen en turnos debido a que espacio es reducido). Cuenta con nutricionista. Tiene tópico en ambiente reducido. Medicinas no serían suficientes.
ETS PNP de Huánuco	Huánuco	Local no es propio (actualmente funciona en un colegio). Cuenta con agua potable pero es insuficiente. Dormitorios en buen estado. Baños y duchas en regular estado, número sería suficiente. Cocina en regular estado y comedor en buen estado. No cuenta con cocineros (alumnos/as se encargan de preparar alimentos). No tiene nutricionista. No cuenta con tópico.
ETS PNP de San Bartolo	Lima	Local propio. Cuentan con agua potable pero es insuficiente (problema es común al distrito). Del total de alumnas, 211 están físicamente en lo que antes era la escuela de enfermería de la PNP (por falta de espacio). Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina en regular estado y comedor en buen estado. No tiene nutricionista. Tiene tópico, pero medicinas no serían suficientes.

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas
ETS PNP de Puente Piedra	Lima	Local propio. Cuentan con agua potable pero es insuficiente. Dormitorios en regular estado (algunos en ambientes prefabricados, existen dormitorios techados con material nocivo para la salud de los estudiantes), se observa sobrepoblación. Baños y duchas en mal estado (muchos de ellos inoperativos), número sería insuficiente. Cocina en mal estado (área fue declarada inhabitable por Defensa Civil), y comedor en regular estado pero no hay espacio y resulta insuficiente. No cuenta con nutricionista. Tiene tóxico. Medicinas son las básicas.
ETS PNP de Iquitos	Loreto	Local propio. Tienen agua en cantidad insuficiente. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido. Medicinas no serían suficientes.
ETS PNP de Puno	Puno	Local no es propio (la escuela funciona en ambientes de propiedad del Gobierno Regional y la Municipalidad del centro poblado de Salcedo). No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños en mal estado y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina en mal estado y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido. Medicinas no serían suficientes.
ETS PNP de Tumbes	Tumbes	Local no es propio (escuela funciona en instalaciones del Proyecto Binacional Especial Tumbes Puyango). Agua no es de la red pública y además es insuficiente. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Debido a falta de espacio se ha instalado carpa de campaña para ubicar roperos de las alumnas nuevas. Baños en mal estado (muchos inoperativos) y duchas en regular estado, número insuficiente. Cocinas en mal estado (funcionan a leña y gas) y comedor en regular estado. Sólo cuenta con una persona para la preparación de los alimentos. Cuenta con nutricionista. Tiene tóxico de material rústico.

<b>Escuela Superior de Policía</b>	<b>Región</b>	<b>Descripción de los principales hallazgos en las visitas</b>
ETS PNP de Tacna	Tacna	Local no es propio (es de propiedad de la Municipalidad de Jorge Basadre y fue construido para albergar un Instituto Técnico Superior). No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en buen estado. Baños y duchas en buen estado, número sería suficiente. Cocina y comedor en buen estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico.
ETS PNP de Pucallpa	Ucayali	Local no es propio (escuela funciona en instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura). Agua no es de la red pública. Dormitorios en buen estado. Baños y duchas en buen estado. Cocina y comedor en buen estado. Tiene nutricionista. No tiene tóxico pese a que la escuela se encuentra distante de la ciudad.
ETS PNP de Tarapoto	San Martín	Local propio. Tienen agua en cantidad insuficiente. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños en mal estado y duchas en regular estado, número sería insuficiente. Cocina en mal estado (funciona a leña) y comedor en regular estado. El personal encargado de la preparación de alimentos es contratado por los padres de familia. No cuenta con nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido.
ETS PNP de Santa Lucía	San Martín	Local propio. Agua no es de la red pública. Dormitorios en buen estado. Baños y duchas en regular y buen estado, número sería insuficiente, Cocina en regular estado y comedor en buen estado. No tienen personal que prepare alimentos, lo hacen los/las alumnos/as. No cuenta con nutricionista. No tiene tóxico.

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas
ETS PNP de Sullana	Piura	Local no es propio (escuela funciona en lo que antes era campamento de propiedad del gobierno regional). Agua es insuficiente. Dormitorios en malas condiciones (hay forados en los techos que son de triplay, puertas en mal estado, cables expuestos), se observa hacinamiento. Baños y duchas en mal estado, número es insuficiente razón por la cual todos los alumnos deben hacer sus necesidades al aire libre y ducharse en las mismas condiciones. Cocina y comedor en mal estado (no tienen los implementos necesarios). No cuenta con nutricionista. No tiene tóxico.
ETS PNP de Andahuaylas	Apurímac	Local propio. Agua no es de la red pública y además es insuficiente. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en mal estado. Tiene problemas con el desagüe. Cocina en mal estado (funciona a leña) y comedor en regular estado. No cuenta con nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido.

**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

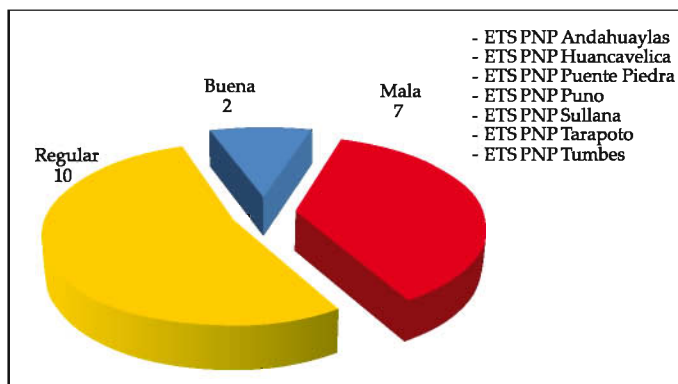
De la descripción realizada, se puede señalar que de las 19 escuelas visitadas solo dos se encuentran en buen estado (10%), las mismas que corresponden a las ETS PNP de Chimbote y Tacna; 10 en regular estado (53%) y siete en mal estado de conservación y mantenimiento (37%). Estas corresponden a las ETS PNP de Andahuaylas, Huancavelica, Puente Piedra,<sup>31</sup> Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes.

Cabe precisar que esta clasificación ha tomado –además– de la observación directa realizada en cada visita, la opinión de las autoridades entrevistadas,

31 Cabe señalar que la ETS PNP de Puente Piedra, ha sido clasificada en este grupo, pues si bien parte de su infraestructura se encuentra en regular estado, sus ambientes han quedado insuficientes ante el incremento del alumnado, en particular, los dormitorios, el comedor y el tóxico. El área de la cocina, ha sido declarada inhabitable por Defensa Civil y el servicio de agua es insuficiente. Además, las duchas y baños están en mal estado y algunos inoperativos. Estas deficiencias se encuentran también detalladas en el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil «Mejoramiento de servicios brindados por la Escuela Técnica Superior de Sub-oficiales de la PNP en el Distrito de Puente Piedra», elaborado por el Arquitecto Ronald Lino, el ingeniero civil Alberto Díaz y la economista Mirella Alferrano, de marzo de 2013. (Ver anexo 3 del presente informe).

los alumnos y alumnas, que nos ha permitido conocer la percepción de quienes reciben el servicio y se encuentran estudiando en estos centros, información que resulta fundamental para nuestra institución. De igual forma, se han considerado datos objetivos referidos a la antigüedad de los locales, su estado de conservación y mantenimiento, el abastecimiento del agua, el espacio y comodidad de los ambientes, el estado y cantidad de los servicios higiénicos (baños y duchas) y si estos están operativos, entre otros aspectos.

**Gráfico N° 2**  
**Infraestructura de las escuelas visitadas**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Las principales deficiencias en las escuelas en regular y mal estado de conservación tienen que ver con la situación de los ambientes destinados al descanso de alumnos y alumnas (dormitorios o "cuadras"), servicios higiénicos (baños y duchas), así como la cocina y comedor.

Un problema adicional está referido al suministro de agua. En ocho de las 19 escuelas visitadas (42%), el agua que se consume no es de la red pública sino que es obtenida del subsuelo, pozos o de ríos cercanos, habiéndose advertido problemas en el tratamiento de las mismas.<sup>32</sup> Igualmente, diez de las 19 escuelas tienen problemas de abastecimiento del agua (53%).

<sup>32</sup> Este es el caso por ejemplo de la ETS PNP de Huancayo, donde el Informe N° 068-2013-GRJ-DRSJ/DESA, del 4 de julio de 2013, emitido por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Junín a pedido del director de la escuela, concluye que «las muestras analizadas de los pozos, reservorio y distribución nos indican que existe contaminación bacteriológica [...], por la presencia de coliformes fecales, superando el límite máximo permisible de cero (0) de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2010-SA, Reglamento de la calidad del agua para consumo humano».

Estas deficiencias se deberían en parte: i) al incremento de alumnos/as en los últimos años, lo que habría generado que los servicios y ambientes queden reducidos o resulten insuficientes y, ii) la falta de presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura,<sup>33</sup> como el advertido en la ETS PNP de Chiclayo la cual carece de un muro en la parte posterior, situación ante la cual son los propios alumnos/as quienes tienen que hacer guardia para evitar el ingreso de personas extrañas y salvaguardar el patrimonio de la escuela. En otros casos, debido a que los locales donde funcionan no son de propiedad de la PNP, no es posible hacer mejoras, pese a que resultan necesarias.

En efecto, siete escuelas (ETS PNP de Arequipa, Huánuco,<sup>34</sup> Pucallpa, Puno, Sullana, Tacna y Tumbes) funcionan en locales que fueron cedidos en préstamo por el gobierno regional o local, que anteriormente eran campamentos, institutos superiores, colegios o dependencias públicas.

A continuación, se detallan las principales constataciones advertidas durante las visitas realizadas.

#### **a. Dormitorios o “cuadras”**

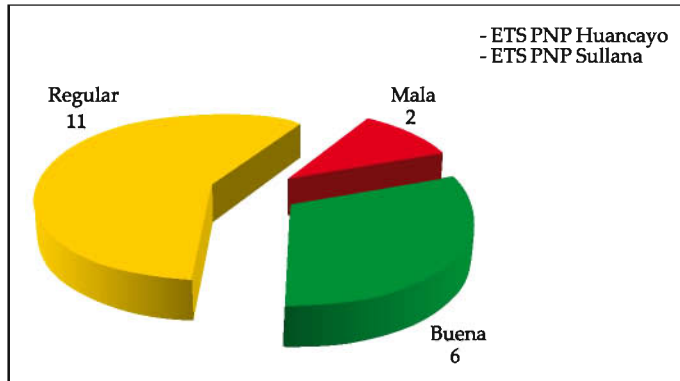
De las 19 escuelas visitadas, en seis la infraestructura de los dormitorios o «cuadras» se encuentra en buenas condiciones (32%), 11 en regular estado (58%) y dos en malas condiciones (10%).<sup>35</sup>

33 Según nos informaron las autoridades a cargo de las escuelas policiales, los únicos rubros para los cuales reciben presupuesto son: i) alimentación (S/. 6.20 por cada alumno/a y un monto similar para los 2/3 del personal que labora en la escuela) y, ii) gastos de funcionamiento o «caja chica» (S/. 2,000 mensuales –o S/. 5,000.00 mensuales en el caso de la ETS PNP de Puente Piedra– para la atención de necesidad urgentes que requieran de una cancelación inmediata y que por su naturaleza no requieran ser programadas para ser canceladas mediante otra modalidad de pago).

34 Una situación preocupante ocurre con la ETS PNP de Huánuco que funciona en las instalaciones de la Institución Educativa de nivel primario «Jorge Basadre», en virtud de un convenio suscrito en diciembre de 2012 por el Director Regional de Educación, la alcaldesa de la Municipalidad de Santa María del Valle y el Director de la XIX Dirección Territorial Policial de Huánuco. La instalación de la ETS PNP en dicho lugar ha generado que 349 escolares de la mencionada Institución Educativa reciban sus clases en los ambientes de la Parroquia del Valle de Huánuco, sin las condiciones necesarias de infraestructura que requiere todo centro educativo. Las autoridades nos indicaron que la ETS PNP se mudaría a su nuevo local en el 2014.

35 En buenas condiciones se encuentran los dormitorios de las ETS PNP de Ayacucho, Chimbote, Huánuco, Pucallpa, Tacna y Santa Lucía. En mal estado los dormitorios de las ETS PNP de Huancayo y Sullana.

**Gráfico N° 3**  
**Estado de los dormitorios**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

A manera de ejemplo podemos mencionar a la ETS PNP de Sullana, cuyos dormitorios no cuentan con la infraestructura adecuada advirtiéndose filtraciones de agua en el techo que han originado forados en el cielo raso que es de triplay. Igualmente, algunas puertas se encuentran en mal estado y se constató la existencia de cables deteriorados y expuestos. Situación similar se observa en la ETS PNP de Huancayo.

Un aspecto advertido en las visitas es que los dormitorios se encuentran sobrepoblados, pues albergan a un número mayor de estudiantes al de su capacidad real. A modo de ejemplo, la ETS PNP de Puente Piedra, que en el 2012 tenía 1,600 alumnos, cuenta actualmente con 3,000 estudiantes. En el caso de la ETS PNP de Tumbes, según nos indicaron las autoridades, dicha escuela contaba regularmente con 100 alumnos y a la fecha tiene 344.

Esto ha conllevado a que el espacio entre los camarotes sea muy reducido o en otros casos no haya ningún espacio (por ejemplo, las ETS PNP de Tarapoto, Puno y Andahuaylas); los pasillos para el tránsito de los alumnos/as sean estrechos (por ejemplo, las ETS PNP de Iquitos y Cajamarca) y, en algunos casos, no existe espacio suficiente para los roperos, como ocurre en la ETS de Tumbes donde se tuvo que habilitar una carpa de campaña (facilitada por el Ejército Peruano) para ubicar los roperos de las alumnas nuevas, que en total suman 37.

Esta situación también fue corroborada por los/las estudiantes. Del total de entrevistados/as, el 21% (220) señaló que los dormitorios eran estrechos

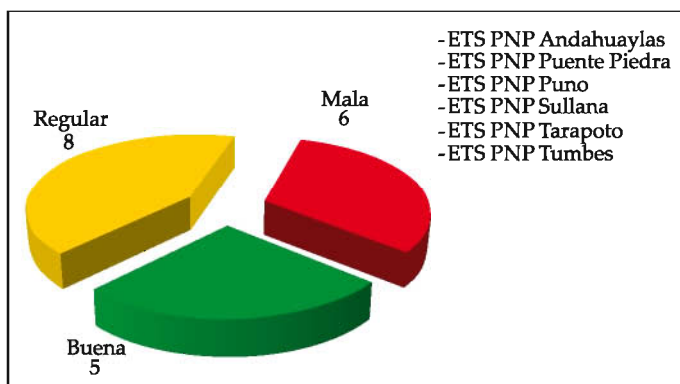
e incómodos. A modo de ejemplo, uno de los alumnos de la ETS PNP de Andahuaylas se quejó de la permanencia en un solo ambiente de hasta 170 estudiantes.

Otros problemas están relacionados con el deterioro y falta de mantenimiento de los ambientes, o que algunos no fueron construidos con esa finalidad lo que imposibilita atender la demanda de los/las alumnos/as.

#### b. Servicios higiénicos: baños y duchas

La situación de los servicios higiénicos, pese a constituir una necesidad fundamental, es bastante precaria, así de las 19 escuelas, sólo cinco cuentan con baños en buen estado (26%), mientras que en las demás se observan deficiencias relacionadas con la conservación y mantenimiento de los mismos.<sup>36</sup>

**Gráfico N° 4**  
**Estado de los baños**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Un caso preocupante fue el advertido en la ETS PNP de Sullana que únicamente cuenta con baños y duchas operativas para las alumnas, que representan el 7% del total.<sup>37</sup> Los varones, que suman 566, no cuentan con servicios higiénicos y deben hacer sus necesidades en un descampado y ducharse al aire libre. Así durante la visita realizada por personal de la Defensoría del Pueblo se pudo

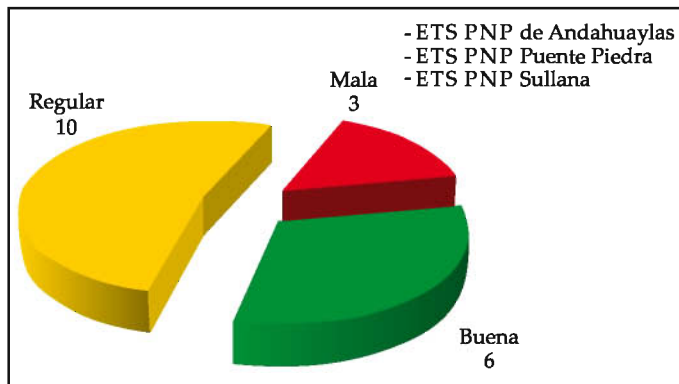
<sup>36</sup> Las ETS PNP que tienen los baños en buen estado son Ayacucho, Chiclayo, Tacna, Pucallpa y Santa Lucía. Los baños de las demás escuelas se encuentran en regular y mal estado.

<sup>37</sup> Esta escuela cuenta con 610 estudiantes, de los cuales 566 son varones y 44 mujeres.

verificar la zona a donde acuden los alumnos, advirtiendo gran cantidad de heces, papel higiénico y un olor nauseabundo. La autoridad policial señaló que cada 15 días los estudiantes realizan la limpieza de la zona y las heces son depositadas en una fosa a la que se le echa cal.

En lo que se refiere a las duchas, seis escuelas cuenta con dichos servicios en buen estado (31%), 10 en regular estado (53%). Las tres restantes se encuentran en mal estado (16%).<sup>38</sup>

**Gráfico N° 5**  
**Estado de las duchas**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Además de las deficiencias en la infraestructura y mantenimiento de los servicios higiénicos, las visitas realizadas han permitido advertir que 12 de las 19 escuelas visitadas no cuentan con baños y duchas en cantidad suficiente para todos los alumnos/as (63%).<sup>39</sup> Este es el caso por ejemplo de la ETS PNP de Arequipa, Chiclayo, San Bartolo, entre otras.

La falta de agua en cantidad suficiente es otro de los problemas que aqueja a las escuelas, lo que afecta el funcionamiento de estos servicios. Diez de las 19 escuelas visitadas tienen problemas con el abastecimiento del agua (53%), la cual es racionada y suministrada solo por horas.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Las ETS PNP de Ayacucho, Chiclayo, Chimbote, Pucallpa, Tacna y Santa Lucía tienen las duchas en buen estado, mientras que las ETS PNP de Andahuaylas, Puente Piedra y Sullana están en mal estado de conservación y mantenimiento.

<sup>39</sup> ETS PNP de Arequipa, Chiclayo, Huancavelica, Huancayo, Iquitos, Puente Piedra, Puno, San Bartolo, Santa Lucía, Sullana, Tarapoto y Tumbes.

<sup>40</sup> Estas escuelas son: Andahuaylas, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Sullana, Puente Piedra, San Bartolo, Tarapoto y Tumbes.

En el caso de la ETS PNP de Tumbes se verificó problemas de mantenimiento y de limpieza en los baños, los cuales se encuentra en malas condiciones y algunos de ellos inoperativos. La escuela no tiene agua potable de la red de saneamiento, siendo que la misma es obtenida de un pozo subterráneo la cual es transferida a un tanque elevado para su distribución. Según nos indicaron las autoridades el agua no sería apta para consumo humano.

Durante la visita a la ETS PNP de Huancayo se pudo apreciar que además de las condiciones en que se encuentran algunos servicios higiénicos y su déficit en relación con el número de alumnos/as, el sistema de desagüe está colapsado<sup>41</sup> y no se ha dado mantenimiento a los pozos subterráneos y tanque elevado con los que cuenta la escuela, pues en algunos de ellos se advirtió la contaminación bacteriológica y restos de coliformes fecales en límites superiores a los permitidos.<sup>42</sup>

En la ETS de Chiclayo se advirtió problemas con el abastecimiento de agua debido a la falta de electricidad para el funcionamiento del tanque.<sup>43</sup>

En el caso de la ETS PNP de Iquitos se advirtieron igualmente inconvenientes en el estado de los baños y duchas, algunos de los cuales se encuentran inoperativos y, además, son insuficientes para las necesidades de los alumnos y alumnas. La falta de agua es otro de los problemas que afectan a la escuela, pues solo se cuenta con dicho servicio durante cinco horas al día.

En el caso de la ETS PNP de Huánuco si bien la infraestructura de los baños y duchas se encuentran en regulares condiciones, un problema advertido

---

41 De acuerdo con el Informe Técnico sobre el estado situacional de la red de alcantarillado sanitario de la ETS PNP de Huancayo, elaborado por la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Huancayo S.A. (Sedam Huancayo), de julio de 2013, la red de alcantarillado sanitario de la escuela se encuentra colapsado al igual que el tanque séptico. Atendiendo a ello, dicho informe recomienda el tendido de nuevas redes de alcantarillado sanitario que tengan un diámetro mayor y con una pendiente uniformizada que permita en correcto funcionamiento del sistema. También recomienda el mantenimiento y/o mejoramiento del tanque séptico.

42 El Informe N° 068-2013-GRJ-DRSJ/DESA, del 4 de julio de 2013, elaborado por Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Junín a pedido del Director de la ETS PNP, concluye que «las muestras analizadas de los pozos, reservorio y distribución nos indican que existe contaminación bacteriológica, según el Informe N° 0022-2013-GRJ-DESA-UV [...] emitido por el Laboratorio, por la presencia de coliformes fecales, superando el límite máximo permisible de cero (0) de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2010-SA, Reglamento de la calidad del agua para consumo humano». Considerando ello, y con la finalidad de evitar riesgos en la salud de la población de la referida escuela, dicho informe recomienda iniciar con la desinfección del sistema y la cloración del agua en forma inmediata en coordinación con el Centro de Salud de Pilcomayo.

43 Durante la visita se constató que la escuela no tenía fluido eléctrico desde el día anterior a la visita. Dicho servicio fue cortado por Electronorte ante la falta de pago, siendo que luego de las coordinaciones pertinentes, el mencionado servicio fue restablecido.

tiene que ver con la falta de agua, la cual es racionada y suministrada en determinados horarios: de 11:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Los baños y duchas de la ETS PNP de Andahuaylas se encuentran en mal estado, no son suficientes y tienen problemas con el abastecimiento del agua. Los mismos problemas en la infraestructura e insuficiente número de baños y duchas se aprecian en la ETS PNP de Tarapoto y la ETS PNP de Huancavelica.

Los servicios higiénicos de la ETS PNP de Puno destinados a las mujeres se encuentran en regulares condiciones, mientras que los baños y duchas destinados a los alumnos varones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento y limpieza. Se observó igualmente algunas duchas y baños inoperativos.

En el caso de Lima, los servicios higiénicos de la ETS PNP de Puente Piedra<sup>44</sup> se encuentran en malas condiciones de conservación y limpieza. Algunos baños y grifos se encuentran inoperativos, siendo además que ninguno cuenta con puertas. Sobre las duchas, cabe señalar que las mismas consisten en un entramado de tuberías sujetas del techo que son utilizadas simultáneamente por grupos de alumnos. La falta de agua suficiente en la escuela y el racionamiento que se hace del mismo afecta en mayor medida el funcionamiento de los servicios higiénicos. Durante la visita se constató que no había agua en los grifos y los baños se encontraban sucios.

De otro lado, los ambientes destinados a los servicios higiénicos de la ETS PNP de San Bartolo<sup>45</sup> se encuentran en regular estado de conservación. La falta de agua suficiente es uno de los principales problemas que aquejan a esta escuela (problema común en el distrito), situación que motiva que la misma se brinde en forma racionada y que las alumnas se vean en la necesidad de tener sus propios depósitos de agua para la atención de sus necesidades.

Finalmente, en el caso de la ETS PNP de Cajamarca llamó la atención que algunos inodoros están colocados uno junto al otro sin contar con una separación, mientras que en otros casos se advierte que algunos servicios higiénicos (inodoros) carecen de puertas. Situación similar ocurre con las duchas, algunas de las cuales consisten en espacios reducidos que deben ser empleados simultáneamente por varios alumnos/as.

---

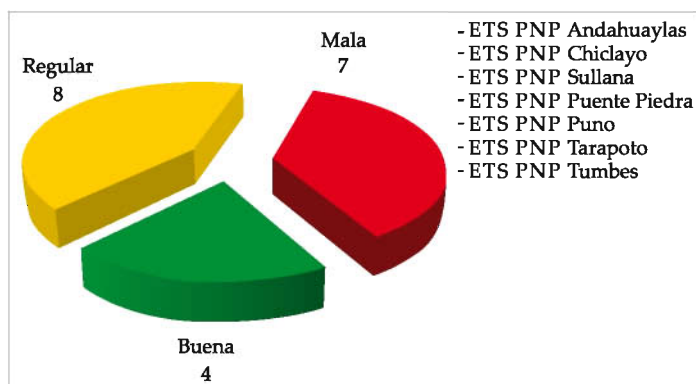
44 Este centro de formación alberga únicamente a estudiantes varones.

45 Este centro de formación alberga únicamente a estudiantes mujeres.

### c. Cocina y comedor

Los ambientes de cocina de cuatro de las 19 escuelas visitadas se encuentran en buenas condiciones (21%), ocho se encuentran en condiciones regulares (42%) y siete en malas condiciones (37%).<sup>46</sup> En la mayoría de los casos se advierte el deterioro de los implementos de cocina que no son renovados pese a su antigüedad.

**Gráfico N° 6**  
**Estado de los ambientes de cocina**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

A modo de ejemplo, la ETS PNP de Tumbes cuenta con dos ambientes de cocina en mal estado, uno de los cuales funciona a leña. Situaciones similares se advirtieron en la ETS PNP de Tarapoto y la ETS PNP de Andahuaylas donde las cocinas funcionan a leña y en ambientes inadecuados.<sup>47</sup>

Los ambientes de cocina de la ETS PNP de Puente Piedra se encuentran en malas condiciones, habiendo sido inclusive una de ellas declarada inhabitable por Defensa Civil.<sup>48</sup> Este ambiente se encuentra muy distante del comedor, razón por la cual las ollas tienen que ser llevadas por los alumnos hasta el comedor en un vehículo de la escuela.

<sup>46</sup> Las cocinas que se encuentran en buenas condiciones pertenecen a las ETS PNP de Ayacucho, Chimbote, Tacna y Pucallpa. Se encuentran en mal estado las cocinas de las ETS PNP de Andahuaylas, Chiclayo, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes.

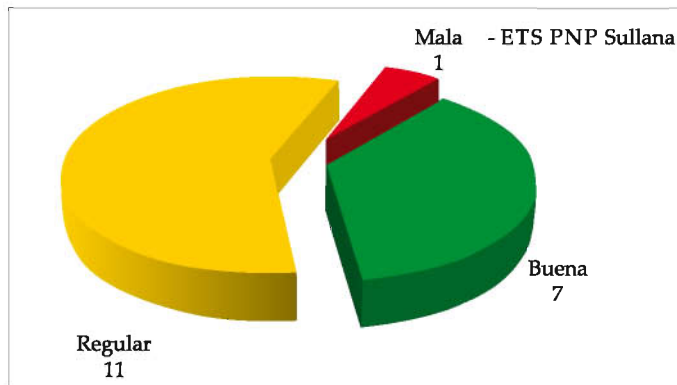
<sup>47</sup> Ver anexo N° 7: Fotografías de las visitas a las escuelas de formación policial.

<sup>48</sup> Según se desprende del Resumen Ejecutivo del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: «Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Sub-oficiales de la PNP en el Distrito de Puente Piedra», elaborado por el Arquitecto Ronald Lino, el ingeniero civil Alberto Díaz y la economista Mirella Alferrano, de marzo de 2013.

La cocina de la ETS PNP de Chiclayo se encuentra en malas condiciones de mantenimiento y limpieza. El mismo problema se reitera en el caso de la ETS PNP de Puno y la ETS PNP de Sullana, la cual –además– carece de mesas para la preparación de los alimentos (esta escuela solo tiene una mesa pequeña) y utensilios de cocina suficientes y en buen estado.

Respecto a los comedores, en siete escuelas dichos ambientes se encuentran en buen estado (37%), 11 en regular estado (58%) y una en mal estado (5%).<sup>49</sup>

**Gráfico N° 7**  
**Infraestructura del comedor**



Fuente: Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
Elaboración: Defensoría del Pueblo

Además de lo señalado, las visitas han permitido advertir la existencia de algunas deficiencias en el servicio hacia los estudiantes. Por ejemplo, el comedor de la ETS de Puente Piedra resulta insuficiente para la atención de los 3,000 alumnos pues dicho ambiente sólo tiene capacidad para 1,000. Considerando ello, los alumnos deben tomar sus alimentos en tres grupos, generando problemas –especialmente– a quienes ingresan en el último turno que tienen menos tiempo para ingerir sus alimentos.

Situación similar se presenta en la ETS PNP de Huancayo y la ETS PNP de Ayacucho donde los/las alumnos/as comen en turnos ante la falta de espacio así como de enseres y utensilios de cocina.

<sup>49</sup> Se encuentran en buen estado los comedores de las ETS PNP de Ayacucho, Chimbote, Huánuco, Pucallpa, San Bartolo, Santa Lucía y Tacna. Se encuentra en mal estado el comedor de la ETS PNP de Sullana.

De las visitas realizadas se ha podido advertir que 17 de las 19 escuelas cuentan con cocineros para la preparación de los alimentos, salvo en las ETS PNP de Huánuco y Santa Lucía, donde son los/las propios/as alumnos y alumnas quienes se encargan de la preparación de los alimentos debido a la falta de un cocinero. Otra situación particular es la advertida en la ETS PNP de Tarapoto donde los padres de familia contratan al personal de cocina.

Pese a que en su mayoría las escuelas cuentan con personal para la preparación de los alimentos, estos no contaban con carnet sanitario, requisito indispensable para la manipulación de alimentos. En ocho de las 19 escuelas visitadas se pudo advertir dicha deficiencia (42%).<sup>50</sup> Otro aspecto a señalar es que en algunas de las escuelas el personal encargado de la preparación de los alimentos no contaba con la indumentaria correspondiente.

El menú ofrecido a los/las alumnos/as se establece en forma semanal, el mismo que es publicado en los comedores. Solo en la ETS PNP de Chiclayo se verificó que el menú del día no correspondía con el programado,<sup>51</sup> en los demás casos no se encontró mayores variaciones.

De la información recabada durante las visitas, siete de las 19 escuelas cuentan con el apoyo de un nutricionista para el establecimiento del menú semanal, mientras que las doce restantes no cuentan con la asistencia de estos profesionales.

En 14 de las 19 escuelas visitadas los alimentos son entregados por un proveedor, mientras que en las cinco restantes los productos son adquiridos directamente por el oficial de rancho.

### **3. Situaciones de afectación a los derechos de alumnos y alumnas**

#### **a. Problemas en la alimentación**

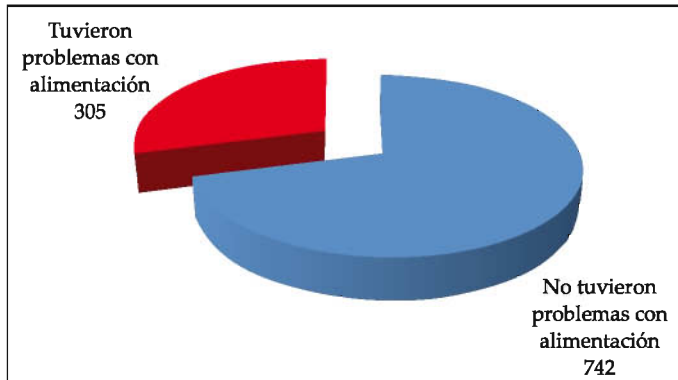
De acuerdo con lo señalado en el Manual de Régimen Educativo PNP, los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir alimentación durante el tiempo que dure el proceso formativo. El monto que se asigna por alimentación es de S/. 6.20 diarios por cada estudiante.

<sup>50</sup> Al respecto, conviene destacar el caso de la ETS de Chiclayo donde luego de la observación efectuada por la Defensoría del Pueblo respecto a la necesidad de que los cocineros puedan contar con Carnet de Salud, las autoridades de dicha escuela gestionaron la obtención de los carnets respectivos, cuyas copias nos fueron remitidas posteriormente.

<sup>51</sup> Las autoridades de la ETS PNP de Chiclayo señalaron que el cambio del menú se daba en ocasiones cuando no se contaba con algún ingrediente para la preparación del menú del día.

El 71% de entrevistados/as (742) manifestó que la comida era buena, sin embargo, el 29% (305 alumnos y alumnas) refirió haber tenido algún inconveniente o problema con la alimentación.

**Gráfico N° 8**  
**Problemas con la alimentación**



**Fuente:** Fichas de entrevista aplicadas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

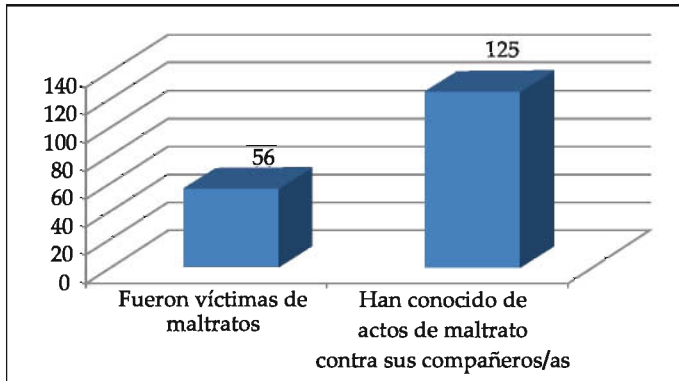
Entre los problemas, los/las alumnos/as refirieron que debido a la falta de higiene al preparar los alimentos estos les generan dolores de estómago y cólicos. Otros indicaron –incluso– haber encontrado elementos extraños en la comida (moscas, cucarachas o pelos).

Otros problemas mencionados estarían referidos a la insuficiente cantidad de las raciones o que las mismas no permitirían compensar el desgaste físico de las actividades que realizan. Según los/las alumnos/as esto se debe a que no cuentan con nutricionistas que verifiquen que se les brindan los alimentos necesarios. Como se ha señalado, solo siete de las 19 escuelas cuentan con el apoyo de este profesional (37%).

#### **b. Presuntas afectaciones a la integridad personal**

De los 1,047 entrevistados/as, 181 alumnos y alumnas (17%) indicaron haber sido víctimas de malos tratos o haber conocido actos de agresión en contra de sus compañeros/as. Estos hechos usualmente no son denunciados por temor a represalias.

**Gráfico N° 9**  
**Afectaciones a la integridad personal de los alumnos/as**



**Fuente:** Fichas de entrevista aplicadas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Estos actos principalmente habrían ocurrido como sanción por un hecho o falta cometida. Algunos señalan que se les dan cachetadas en el rostro por quedarse dormidos o no poder cumplir bien con la rutina de ejercicios, golpes con una vara en diversas partes del cuerpo, golpes de puño y puntapiés, entre otros. Tales actos habrían sido realizados por oficiales, suboficiales y alumnos/as del segundo año.

Además de lo señalado, un hecho que también fue referido por los entrevistados es la existencia de los denominados «plantones».<sup>52</sup> Durante las entrevistas realizadas en la ETS PNP de Huancayo, se enfatizó sobre este tema atendiendo a las denuncias recibidas por parte de los padres de familia, resultando que de los/las entrevistados/as el 23% (114) refirieron haber realizado uno o más «plantones» (algunos de ellos más de 10 veces) de varias horas, generalmente a partir de las 9:00 de la noche hasta la madrugada.

La existencia de este tipo de prácticas también fue corroborada por los/las estudiantes de otras cinco escuelas policiales.<sup>53</sup> De los 153 entrevistados/as en dichos centros de formación, 64 (42%) señalaron haber realizado uno o más «plantones», las mismas que se aplicarían como medida disciplinaria, teniendo una duración de hasta diez horas (de 8:00 de la noche hasta las 6:00 de la madrugada).

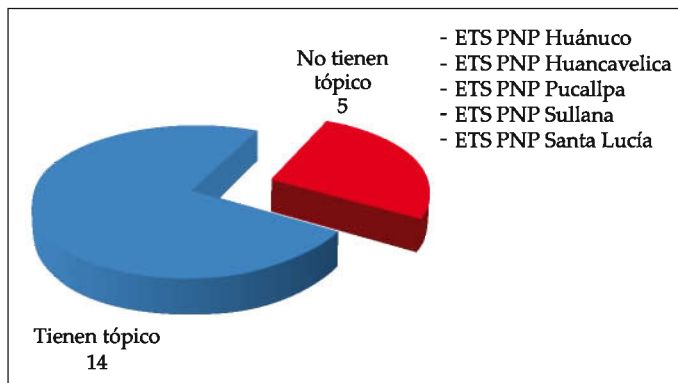
<sup>52</sup> Esta práctica consiste en tener parados a los alumnos y alumnas durante varias horas, generalmente en las noches.

<sup>53</sup> ETS PNP de Andahuaylas, Pucallpa, Santa Lucía, Sullana y Tarapoto.

**c. Deficiencias en las atenciones de salud**

14 de 19 escuelas visitadas cuentan con un tópico (74%). Cinco carecen de este (ETS PNP de Huánuco, Huancavelica, Pucallpa, Sullana y Santa Lucía) aunque tienen cerca una posta médica o una dependencia de la sanidad de la Policía Nacional (salvo la ETS PNP de Pucallpa que está ubicada fuera de la ciudad).

**Gráfico N° 10**  
**Escuelas que tienen tópico**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

De las 14 escuelas que cuentan con un tópico, 11 tienen profesionales médicos, mientras que tres solo un enfermero o auxiliar de enfermería.

De las entrevistas realizadas, si bien el 60% de los/las entrevistados/as (626) calificó la atención médica como buena, el 22% la calificaron de regular a mala (233), señalando entre otros problemas: la falta de medicinas o que las mismas solo son básicas (debiendo adquirirlas por su cuenta), la inadecuada atención por parte del personal de salud, entre otros aspectos.

El problema de la insuficiente cantidad de las medicinas fue también advertido durante las visitas, pues en cinco de las 14 escuelas que cuentan con tópico se nos refirió que no habían medicamentos, hecho que motiva que los/las propios/as alumnos/as deban de adquirirlas con sus recursos. Inclusive, en una de las escuelas (ETS PNP de Chiclayo) se encontró medicinas vencidas.<sup>54</sup>

<sup>54</sup> Entre ellos: Metronidazol de 500 mg., Diazepam 10 de mg. y Ácido Acetilsalícico de 100 mg.

Otro problema adicional tiene que ver con la infraestructura de dichos ambientes. Ocho tópicos cuentan con ambientes reducidos para una atención adecuada.<sup>55</sup> A modo de ejemplo, el área de observación de la ETS PNP de Huancayo tiene tres camas que –por lo reducido del ambiente– se encuentran juntas, pese a que cuentan con 645 estudiantes. Situación similar se verificó en la ETS PNP de Chiclayo cuya área de observación cuenta con cuatro camas hacinadas para 480 alumnos/as.

Un tema aparte tiene que ver con la implementación de estos ambientes. En algunas escuelas se verificó que los tópicos no contaban con colchones para la atención de los estudiantes. Este es el caso, por ejemplo, de la ETS PNP de Puno, donde se comprobó la permanencia de 1 alumno en el ambiente de hospitalización destinado a las mujeres ante la falta de camas en el ambiente para varones. Esta escuela tiene en total 211 alumnos/as, de los cuales 156 son varones y 55 mujeres.

#### **d. Problemas con el pago de las propinas**

Durante las visitas realizadas en diciembre de 2013 a las ETS PNP de Andahuaylas, Sullana, Pucallpa, Santa Lucía y Tarapoto, el 67% (103) de los/las entrevistados/as señalaron problemas con el pago de sus propinas.

De esta cifra, 70 señalaron no haber recibido su propina desde su ingreso a la escuela pese a que ingresaron hace cuatro meses, en algunos casos. Otros 33 indicaron que la misma no era abonada en su oportunidad presentándose retrasos por un tiempo similar.

Un aspecto adicional advertido durante las visitas es el relativo a las dificultades que tienen los/las alumnos/as menores de edad para hacer efectivo el pago de sus propinas. Según nos señalaron las autoridades de la ETS PNP de San Bartolo, este problema se debe a que el pago por dicho concepto es abonado mediante depósito en cuenta en el Banco de la Nación, la cual no puede ser abierta tratándose de menores de edad. Durante la visita, las autoridades nos informaron inclusive de la existencia de varios casos en los que dicho pago no se habría efectuado pese a que las alumnas ya cumplieron su mayoría de edad y haberse comunicado de dicha situación a las instancias pertinentes.

---

<sup>55</sup> ETS PNP de Andahuaylas, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Huancayo, Iquitos, Puno y Tarapoto.

Considerando lo señalado, mediante Oficio N° 364-2013-DP/ADHPD del 26 de noviembre de 2013, se puso estos hechos en conocimiento de la Dirección de Economía de la PNP para la adopción de las medidas que permitan superar las dificultades anotadas. En respuesta a este pedido, mediante Oficio N° 007-2014-DIREJAM-DIRECFIN-PNP/DIVEJEPRE/.DEC, el Jefe de la División de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Economía de la PNP, nos informó respecto al pago de propinas de los cadetes y alumnos/as menores de edad que –ante la imposibilidad de la apertura de una cuenta bancaria– se adoptó la modalidad de «pago por encargo», la cual iba a ser ejecutada recién con el presupuesto del año 2014.

**e. Sobre la obligación impuesta a los/las alumnos/as de adquirir mobiliario y artículos básicos para su uso**

Los problemas advertidos en la infraestructura de las escuelas de formación así como la falta de presupuesto, han conllevado a que en la práctica el alumnado se vea en la obligación no sólo de adquirir sus prendas de vestir (uniformes) y útiles de aseo personal, sino también el mobiliario básico que utilizarán durante su período de formación, tales como: camarotes, colchones, carpetas unipersonales, roperos metálicos, entre otros. Así, la Defensoría del Pueblo tuvo acceso a las listas de útiles que son entregadas a los/las ingresantes a los centros de formación policial.<sup>56</sup>

En algunas escuelas se pudo advertir –incluso– que los estudiantes deben comprar las mesas y sillas del comedor<sup>57</sup> así como diversos utensilios (tazas, cubiertos, bandeja de metal, platos, artículos de cocina, entre otros).<sup>58</sup>

La exigencia de comprar mobiliario se presenta en todas las escuelas, salvo en aquellas que cuentan con el apoyo económico de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos (NAS),<sup>59</sup> como es el caso de las ETS de Ayacucho, Huánuco y Santa Lucía.<sup>60</sup>

56 Ver Anexo N° 2: Relación de prendas policiales y bienes a ser adquiridos por los alumnos y alumnas.

57 Como en el caso de la ETS PNP de San Bartolo.

58 En el caso de la ETS PNP de Andahuaylas.

59 Según la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina Policial, del total de escuelas cuatro reciben el apoyo económico de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos (NAS). Estas son: Ayacucho, Huánuco, Mazamari (Junín) y Santa Lucía (San Martín).

60 Según nos informaron las autoridades de la ETS PNP de Santa Lucía, el presupuesto de la NAS solo cubre a una parte de alumnos y alumnas de dicha escuela.

Si bien podría ser razonable que los estudiantes adquieran sus prendas y útiles de aseo personal, lo discutible es la exigencia para la compra de implementos que deberían ser parte de la infraestructura básica de la escuela, como por ejemplo los camarotes, roperos, colchones, carpetas, mesas, sillas de comedor y utensilios de cocina.

En la supervisión realizada se tomó conocimiento que –por lo general– estos bienes son adquiridos en conjunto por la organización que agrupa a los padres de familia, quienes seleccionan a un proveedor o empresa para la provisión de los mencionados implementos. En la mayoría de los casos, la selección se realiza en las propias escuelas, lugar al cual los proveedores son invitados por los directores de las ETS PNP para mostrar sus productos.

Es de señalar que esta situación, ha implicado que en algunas oportunidades los padres de familia hayan referido algunas presiones en la elección de la empresa o proveedor de la confección de los implementos.

#### **4. Algunas observaciones en cuanto al régimen educativo de las ETS PNP**

En el Informe Defensorial N° 142, publicado en abril del 2009, titulado «Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco áreas de atención urgente», se hizo un breve análisis sobre la carrera profesional del personal como elemento esencial para el fortalecimiento de la función policial, en la medida que: i) garantiza la eficacia de la institución policial, mediante la selección de personal idóneo que responda a los objetivos y necesidades institucionales y, ii) respete y asegure los derechos del personal policial.

Así por ejemplo, el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia y el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugieren como estrategias para la modernización de la carrera policial, entre otros «brindar a la totalidad del personal policial que comienza su carrera profesional una instrucción especializada, de acuerdo con sus necesidades operativas resultantes de las problemáticas delictivas a prevenir, conjurar o investigar; adecuar los contenidos curriculares a las exigencias de las labores policiales de prevención y represión, colocando a los derechos humanos como pilares instructivos esenciales en la formación inicial y en las distintas etapas de la capacitación del personal policial (...)».<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 142, «Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco áreas de atención urgente», pp. 209-213. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009.

Es así que la política educativa y la formación del policía adquieren una singular relevancia en el desarrollo profesional del personal y su mayor incidencia en el servicio policial que prestará, lo que exige dotar al personal policial de una excelente formación técnica y ética, que sólo se puede lograr si se asume el importante rol del aspecto educativo, que abarca desde la formación, la capacitación y especialización del personal policial.

Como se ha mencionado en la primera parte de este Informe, el tiempo de formación de los alumnos y las alumnas de las ETS PNP es de tres años o seis semestres en la modalidad regular (es decir, para aquellas personas que no tienen estudios universitarios ni técnicos). De ese período, los dos primeros semestres (o un año) corresponden a la formación general y los cuatro semestres (o dos últimos años) a la formación técnico-profesional policial.

No obstante, de la revisión de los programas de estudios recabados durante las visitas realizadas,<sup>62</sup> la información remitida por algunas escuelas,<sup>63</sup> así como de las entrevistas sostenidas con autoridades policiales y alumnos/as, se ha tomado conocimiento de la reducción en el período de formación de los/las estudiantes.

De acuerdo con el programa de estudios, si bien los mismos se encuentran estructurados en seis semestres, únicamente los tres primeros<sup>64</sup> son

---

62 Los programas fueron recabados en las visitas realizadas a las ETS PNP de Chimbote, Huancayo y San Bartolo.

63 Oficios N° 086-2013-DIREED-PNP/ETS-HVCA-SEC, del 10 de diciembre de 2013; N° 314-2013-DIREED-ETS-PNP/A-D, del 11 de diciembre de 2013; N° 555-2013-DIREED-PNP/EETS-PNP-CHIMB/SEC, del 15 de diciembre de 2013, N° 030-2013-DIREED-ETS-PNP-PUNO/SEC, del 17 de diciembre de 2013, y N° 1103-2013-DIREED/ETS-PNP-TACNA, del 29 de diciembre de 2013.

64 Las asignaturas que se dictan en los semestres I, II y III son los siguientes:

**I Semestre:** Lógico-matemática, Comunicación I, Metodología de la investigación monográfica, Historia de la Policía, Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la PNP, Seguridad ciudadana, Psicología del delincuente, Cultura física I. Asimismo, los talleres: Instrucción Policial I, Uso y manejo de armas de fuego I, Defensa personal I, Orden abierto I, Informática I, Primeros auxilios y Música y danzas I.

**II Semestre:** Comunicación II, Derecho constitucional, Doctrina policial, Legislación policial, Derecho penal I, Seguridad penitenciaria y de fronteras, Cultura física II. Igualmente, los Talleres: Instrucción policial II, Uso y manejo de armas de fuego II, Defensa personal II, Orden abierto II, Informática II, Educación sexual, Música y danzas II.

**III Semestre:** Derechos humanos, Nuevo Código Procesal Penal I, Derecho penal II, Técnicas y procedimientos de prevención (patrullaje), Tránsito I, Seguridad en establecimientos públicos y servicios básicos, Técnicas y procedimientos de investigación I, Inteligencia y contrainteligencia, Cultura física III. Igualmente, los siguientes talleres: Instrucción policial III / Instrucción de Policía Montada (sólo en aquellas que cuenten con caballería), Documentación policial, Tácticas operativas de campo (opciones académicas: Técnicas de intervención y detención policial, técnicas de patrullaje policial, técnicas y procedimientos para la determinación de la verdad en

desarrollados en forma presencial, pues los tres últimos<sup>65</sup> se realizan en la modalidad semi-presencial a través del dictado de clases (los días sábados de 08:00 a 18:30 horas) en la ETS PNP ubicadas en la jurisdicción donde el efectivo presta servicios policiales, debiendo las horas académicas restantes desarrollarse en forma virtual, siendo supervisados por el docente y el departamento académico de la ETS PNP.

De lo señalado se desprende que se está empezando a prestar servicio policial una vez culminado el tercer semestre de estudios –esto es al cabo de un año y medio–, lo que implica que las asignaturas del IV, V y VI semestre se dicten sólo los sábados y sean completadas mediante clases virtuales.

Esta información también es corroborada con la fecha de ingreso y egreso de algunas promociones de la modalidad regular. Así, la promoción «Serpicos» de la ETS PNP de Huancavelica<sup>66</sup> tiene como fecha de ingreso el 20 de junio de 2011 habiendo egresado de la misma el 1º de enero de 2013, esto es luego de un año y seis meses de permanencia. Lo mismo ocurre con la promoción «Amautas» de la ETS PNP de Arequipa que ingresó a la escuela el 20 de junio de 2011 y egresó el 27 de diciembre de 2012,<sup>67</sup> y con la promoción «XI» de la ETS PNP de Puno que ingresó el 20 de junio de 2011 y egresó el 30 de diciembre de 2012.<sup>68</sup>

Este hecho es de especial preocupación pues como se ha señalado al inicio, un aspecto central de la modernización de la Policía Nacional debe apuntar hacia la profesionalización del personal policial, uno de cuyos pilares lo constituye el aspecto formativo en las escuelas.

Con el actual diseño curricular se estaría restando importancia a las asignaturas comprendidas en los ciclos IV, V y VI donde aparecen materias como:

---

un interrogatorio: el polígrafo, análisis y observación del lenguaje no verbal del delincuente), Abordaje a víctimas de la violencia familiar, sexual y la trata de personas, ética, liderazgo y transparencia.

65 Las asignaturas que figuran en los semestres IV, V y VI son los siguientes:

**IV Semestre.-** Derechos humanos aplicados a la función policial, Nuevo Código Procesal Penal II, Derecho Civil, Tránsito II, Técnicas y procedimientos de investigación II.

**V Semestre.-** Código Penal Militar Policial, Técnicas y Procedimientos de Prevención II (Control de multitudes), Técnicas y procedimientos policiales contra el tráfico ilícito de drogas, Administración general, Taller sobre desarrollo de inteligencia emocional.

**VI Semestre.-** Defensa Nacional, turismo y ecología, Administración de recursos, Taller sesiones de asesoramiento para elaborar el Informe Final de prácticas técnico profesionales (monografía) y Prácticas Técnico-profesionales a tiempo completo en unidades operativas de la PNP.

66 Oficio N° 086-2013-DIREED-PNP/ETS-HVCA-SEC, del 10 de diciembre de 2013.

67 Oficio N° 314-2013-DIREED-ETS-PNP/A-D, del 11 de diciembre de 2013.

68 Oficio N° 030-2013-DIREED-ETS-PNP-PUNO/SEC, del 17 de diciembre de 2013.

«Técnicas y procedimientos de investigación II», «Técnicas y procedimientos policiales contra el tráfico ilícito de drogas», «Técnicas y Procedimientos de Prevención II (Control de multitudes), «Taller sobre desarrollo de inteligencia emocional», «Derechos humanos aplicados a la función policial» y el «Nuevo Código Procesal Penal II», entre otros.

Cabe resaltar que en el ciclo VI es cuando deben realizarse las prácticas técnico-profesionales a tiempo completo en unidades operativas de la PNP, previas a que ejerzan su labor en la calle, precisamente porque esa experiencia enriquece los conocimientos teóricos recibidos, permite interactuar con el personal policial operativo y con la población, a fin de que los/las estudiantes tomen conciencia de la naturaleza e importancia de su función.

Como se ha indicado en el capítulo anterior, la Policía Nacional se viene enfrentando a nuevos desafíos institucionales que requieren fortalecer la formación y capacitación de su personal. Esta necesidad fue reconocida también en el Informe Final de la Comisión de Reestructuración de la Policía Nacional, que reiteró la importancia que reviste la educación y formación del personal policial, porque la atención que se brinda al público es la que va a determinar la imagen del policía y en buena medida, la percepción sobre la calidad del servicio que se ofrece.

Por esta razón, el citado informe también mencionó que en algunas oportunidades se constató el recorte del tiempo de estudios de los futuros policías atendiendo a las demandas existentes, motivo por el cual se determinó la necesidad de adecuar las escuelas de formación a lo dispuesto en la anterior Ley Orgánica de la Policía Nacional,<sup>69</sup> que estableció el período formativo de cinco años para los oficiales y tres para los suboficiales, el cual se encuentra actualmente contemplado en la actual Ley del Régimen Educativo de la PNP, Decreto Legislativo N° 1151.<sup>70</sup>

De otro lado, como se señala en el Informe Defensorial N° 142, no podemos dejar de advertir el riesgo que representa para la ciudadanía, que los policías que a lo largo de su formación sufren humillaciones o tratos inadecuados, repitan dichos comportamientos abusivos y prepotentes en perjuicio de

---

69 Ley N° 27238, derogada por el Decreto Legislativo N° 1151.

70 De acuerdo con el Artículo 8° de la Ley del Régimen Educativo de la PNP «La formación académica comprende cuatro (04) semestres de formación general y seis (06) semestres de especialización para los Oficiales y de dos (02) semestres de formación general y cuatro (04) semestres de especialización para los Suboficiales».

sus subordinados y los ciudadanos/as, a quienes por el contrario deben proteger.<sup>71</sup> En esa medida, es importante fortalecer los valores personales e institucionales, los principios ético-morales, la solidaridad, la justicia, autoestima así como la vocación de servicio, lo cual pasa por brindarles desde su formación un trato y condiciones adecuadas como respetuosas de sus derechos fundamentales.

---

<sup>71</sup> Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 142 «Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco áreas de atención urgente», Op. cit, p. 231.

## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. CONCLUSIONES

##### **Labor de la Policía Nacional y la importancia del aspecto formativo**

1. La Policía Nacional de conformidad con el artículo 166° de la Constitución, tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y reestablecer el orden interno. En esa medida es una de las instituciones de mayor relevancia para la consolidación de un Estado Constitucional y Democrático de Derecho así como respetuoso de los derechos fundamentales. Para cumplir con esta labor se requiere la profesionalización del personal policial, tanto en la formación, capacitación y especialización.
2. Los nuevos desafíos que enfrenta la policía le exigen estar debidamente preparada, no solo para atender la labor diaria en las comisarías, sino además para responder adecuadamente ante la criminalidad organizada, los conflictos sociales, la trata de personas, la violencia contra la mujer y la corrupción, entre otros. Todo ello exige que se le brinde desde su formación condiciones mínimas que garanticen una educación de calidad.
3. La Policía Nacional cuenta con 29 escuelas para la formación de los futuros policías distribuidas en 23 regiones del país. Una de ellas está destinada a la formación de oficiales (Escuela de Oficiales de la PNP) y las 28 restantes son para suboficiales (Escuelas Técnico Superiores de la PNP).
4. La Ley del Régimen Educativo de la PNP, Decreto Legislativo N° 1151 es la principal norma que rige la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento profesional del personal de la PNP, no obstante aún no ha sido reglamentada. Considerando ello, las escuelas de formación siguen utilizando el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la PNP del año 2010, documento que contempla el régimen académico, disciplinario y administrativo de las escuelas policiales.

5. El tiempo de formación de los/las cadetes de la Escuelas de Oficiales de la PNP (EO PNP), ingresantes en la modalidad regular, es de diez semestres o cinco años, mientras que en el tiempo de formación de los alumnos y alumnas ingresantes en la misma modalidad a las Escuelas Técnico Superiores de la PNP (ETS PNP) es de seis semestres o tres años. No obstante ello, se ha tomado conocimiento que en estas últimas el período de formación se ha reducido en la práctica.

### **Quejas recibidas por la Defensoría del Pueblo**

6. Durante el período 2011-2013, la Defensoría del Pueblo analizó 49 quejas contra las escuelas de formación policial, 35 que han sido declaradas fundadas y 14 que se encuentra en trámite, debido a presuntas afectaciones a los derechos de los/las estudiantes.
7. Estas quejas están referidas a diversos aspectos tales como presuntas afectaciones a la integridad (14 casos), problemas relacionados con los procesos admisión (13 casos), discriminación contra las mujeres embarazadas (10 casos), problemas en la infraestructura y servicios de la escuela (5 casos), entre otros aspectos (7 casos).

### **Problemas en las condiciones en que se desarrolla la formación policial**

8. A raíz de las quejas presentadas y la aparición de diversas denuncias en los medios de comunicación contra las escuelas de formación policial, entre los meses de septiembre y diciembre de 2013, se visitaron 19 ETS PNP ubicadas en Andahuaylas (Apurímac), Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo (Lambayeque), Chimbote (Áncash), Huancavelica, Huancayo (Junín), Huánuco, Lima (2), Iquitos (Loreto), Sullana (Piura), Pucallpa (Ucayali), Puno, Santa Lucía y Tarapoto (San Martín), Tumbes y Tacna, algunas de las cuales fueron visitadas en más de una oportunidad. Estas visitas se realizaron de manera inopinada para la observancia de los derechos de los alumnos y las alumnas, así como las condiciones de los mencionados centros de formación policial. En las visitas se entrevistó a un total de 1,047 alumnas y alumnos.
9. De las 19 escuelas visitadas solo dos se encuentran en buen estado (10%), que corresponden a las ETS PNP de Chimbote y Tacna; 10 en regular estado (53%) y siete en mal estado de conservación y mantenimiento (37%). Estas corresponden a las ETS PNP de Andahuaylas, Huancavelica,

Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes. Las principales deficiencias en las escuelas en regular y mal estado de conservación tienen que ver con la situación de los ambientes destinados al descanso de alumnos y alumnas (dormitorios o "cuadras"), servicios higiénicos (baños y duchas), así como la cocina y comedor.

10. Un problema adicional está referido al suministro de agua. En ocho de las 19 escuelas visitadas que representan el 42% (ETS PNP de Andahuaylas, Ayacucho, Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Pucallpa, Santa Lucía y Tumbes), el agua que se consume es obtenida del subsuelo, pozos o de ríos cercanos, advirtiéndose problemas en el tratamiento de las mismas. Asimismo, diez de las 19 escuelas visitadas (ETS PNP de Andahuaylas, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Puente Piedra, San Bartolo, Sullana, Tarapoto y Tumbes) tienen problemas de abastecimiento del agua (53%).
11. Estas deficiencias se deberían en parte: i) al incremento de alumnos/as en los últimos años, lo que genera que los servicios y ambientes queden reducidos o resulten insuficientes y, ii) la falta de presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura. En otros casos, los locales donde funcionan no son de propiedad de la PNP debido a lo cual no es posible hacer mejoras, pese a que resultan necesarias. Al respecto, siete escuelas (ETS PNP de Arequipa, Huánuco, Pucallpa, Puno, Sullana, Tacna y Tumbes) funcionan en locales que fueron cedidos en préstamo por el gobierno regional o local, que anteriormente eran campamentos, institutos superiores, colegios o dependencias públicas.
12. Los dormitorios o «cuadras» de seis de las 19 escuelas visitadas se encuentran en buenas condiciones (32%), 11 en regular estado (58%) y dos (ETS PNP de Huancayo y Sullana) en malas condiciones (10%). Un problema adicional es que los dormitorios se encuentran sobrepoblados, pues albergan a un número mayor de estudiantes al de su capacidad real. Esto conlleva a que el espacio entre los camarotes sea muy reducido, los pasillos para el tránsito de los/las alumnos/as sean estrechos y, en algunos casos, no exista espacio suficiente para los roperos que tienen que ser ubicados en otros ambientes. Esta situación fue también corroborada por los/las estudiantes. Del total de entrevistados/as, el 21% (220) señaló que los dormitorios eran estrechos e incómodos.

13. La situación de los servicios higiénicos de las escuelas es precaria. De las 19 escuelas visitadas, sólo cinco (ETS PNP de Ayacucho, Chiclayo, Tacna, Pucallpa y Santa Lucía) cuentan con baños en buen estado (26%), mientras que las 14 restantes tienen deficiencias relacionadas con su conservación y mantenimiento. De éstas, un caso preocupante fue el advertido en la ETS PNP de Sullana que sólo cuenta con baños y duchas operativas para las alumnas (que representan el 7% del total), mientras que los varones (93%) tienen que hacer sus necesidades en un descampado y ducharse al aire libre.
14. En lo que se refiere a las duchas, seis escuelas cuenta con dichos servicios en buen estado (31%), 10 en regular estado (53%). Las tres restantes (ETS PNP de Andahuaylas, Puente Piedra y Sullana) se encuentran en mal estado (16%).
15. Además de las deficiencias en la infraestructura y mantenimiento de los baños y duchas, las visitas han permitido advertir que 12 escuelas (ETS PNP de Arequipa, Chiclayo, Huancavelica, Huancayo, Iquitos, Puente Piedra, Puno, San Bartolo, Santa Lucía, Sullana, Tarapoto y Tumbes) no cuentan con baños y duchas en cantidad suficiente para todos los/las alumnos/as (63%). Asimismo, diez de las 19 escuelas visitadas tienen problemas con el abastecimiento del agua (53%), la cual es racionada y suministrada sólo por horas.
16. En lo que se refiere a los ambientes de cocina, cuatro de las 19 escuelas se encuentran en buenas condiciones (21%), ocho en condiciones regulares (42%) y siete (ETS PNP de Andahuaylas, Chiclayo, Sullana, Puente Piedra, Puno, Tarapoto y Tumbes) en malas condiciones (37%). En la mayoría de los casos se advierte el deterioro de los implementos de cocina que no son renovados pese a su antigüedad. Cabe indicar que en tres de las escuelas visitadas los alimentos son preparados a leña. Un caso saltante es el que ocurre en la ETS PNP de Puente Piedra cuyo ambiente de cocina ha sido declarado inhabitable por Defensa Civil.
17. Respecto a los comedores, siete escuelas cuentan con dichos ambientes en buen estado (37%), 11 en regular estado (58%) y una (ETS PNP de Sullana) en mal estado (5%). Igualmente, en tres escuelas se constató que los/las alumnos/as tienen que comer en turnos ante la falta de espacio así como de enseres y utensilios de cocina.

18. 17 de las 19 escuelas cuentan con cocineros para la preparación de los alimentos. En las otras dos escuelas son los propios alumnos y alumnas los encargados de las labores de cocina debido a la falta de un cocinero. Finalmente, sólo siete de las 19 escuelas cuentan con el apoyo de un nutricionista para el establecimiento del menú semanal.

### **Situaciones de afectación a los derechos de alumnos y alumnas**

19. El 71% de los/las entrevistados (742) manifestaron que la comida era buena, sin embargo, el 29% restante (305) refirió haber tenido algún inconveniente o problema con la alimentación. Entre otros aspectos, se hizo referencia a la falta de higiene en la preparación de los alimentos que muchas veces les produce dolores de estómago y cólicos.
20. Si bien el 83% los/las entrevistados/as (866) indicaron que el trato recibido en las escuelas era adecuado, 181 alumnos/as (17%) señalaron haber sido víctimas de malos tratos o haber conocido actos de agresión en contra de sus compañeros/as, los cuales principalmente habrían ocurrido como sanción por un hecho o falta cometida. Estos hechos habrían sido protagonizados por oficiales, suboficiales y alumnos/as del segundo año y no son usualmente denunciados por temor a represalias.
21. Además de los actos de maltrato señalados, un hecho referido por los entrevistados es la existencia de los denominados «plantones», los cuales consisten en tener parados a los/las alumnos/as durante varias horas, generalmente en las noches. De las entrevistas realizadas en seis ETS PNP, 178 alumnos/as señalaron haber realizado uno o más «plantones», las cuales que se aplicarían como medida disciplinaria, teniendo una duración de hasta diez horas (de 8:00 o 9:00 de la noche hasta la las 6:00 de la madrugada).
22. 14 de 19 escuelas visitadas cuentan con un tópico (74%). Cinco carecen de ella aunque (salvo una) tienen cerca una posta médica o una dependencia de la sanidad de la Policía Nacional. De las 14 escuelas que cuentan con un tópico, 11 tienen profesionales médicos, mientras que tres solo un enfermero o auxiliar de enfermería.

23. El 60% de los/las alumnos/as (626) calificó la atención médica como buena y el 22% (233) de regular a mala, señalando entre otros problemas: la falta de medicinas o que las mismas sólo son básicas, la inadecuada atención por parte del personal de salud, entre otros aspectos. El 18% restante (188) no precisó esta información. El problema de la insuficiente cantidad de las medicinas fue también advertido en las visitas, pues en cinco de las 14 escuelas que cuentan con tópicos se nos refirió que no habían medicamentos, situación ante la cual los/las propios/as alumnos/as tienen que adquirirlos con sus recursos. En una de las escuelas se encontró inclusive medicinas vencidas.
24. Un problema adicional tiene que ver con la infraestructura de los tópicos. Los tópicos de ocho escuelas se encuentran en ambientes reducidos para una atención adecuada (ETS PNP de Andahuaylas, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Huancayo, Iquitos, Puno y Tarapoto). Igualmente algunos tópicos no cuentan con colchones para la atención de los/as estudiantes.
25. En cuanto al pago de las propinas, durante las visitas realizadas a cinco ETS PNP, el 67% (103) de los/as entrevistados/as señalaron problemas con el pago de sus propinas. De esta cifra, 70 señalaron no haber recibido su propina desde su ingreso a la escuela, en algunos casos, hace cuatro meses. Un aspecto adicional es el relativo a las dificultades que tienen los/las alumnos/as menores de edad para hacer efectivo el pago de sus propinas.
26. Los problemas advertidos en la infraestructura así como la falta de presupuesto, conllevan a que el alumnado se vea en la obligación de adquirir no sólo sus prendas de vestir y útiles de aseo personal, sino también el mobiliario básico que utilizarán durante su período de formación, tales como camarotes, colchones, carpetas unipersonales, roperos metálicos, entre otros. En algunas escuelas los/las estudiantes incluso deben comprar las mesas y sillas del comedor así como diversos utensilios. La exigencia de comprar dicho mobiliario se presenta en todas las escuelas, salvo en aquellas que cuentan con el apoyo económico de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos (NAS), que son cuatro a nivel nacional (ETS PNP de Ayacucho, Huánuco, Mazamari y Santa Lucía).

27. Pese a que el tiempo de formación de los alumnos y alumnas de las ETS PNP es de tres años o seis semestres en la modalidad regular, se ha tomado conocimiento que en la práctica los/las alumnos/as estarían empezando a prestar servicio policial una vez culminado el tercer semestre, esto es al cabo de un año y medio de formación. Las asignaturas de los IV, V y VI semestre se dictan únicamente los sábados y son completadas mediante clases virtuales. Este hecho es de especial preocupación pues un aspecto importante de la modernización de la carrera policial exige dotar al personal policial de una excelente formación técnica y ética, que sólo se puede lograr si se asume el importante rol del aspecto educativo, que abarca desde la formación, la capacitación y especialización del personal policial.

## 2. RECOMENDACIONES

### Al Ministro del Interior

1. **FORMULAR Y EJECUTAR** un Plan Nacional de fortalecimiento de las escuelas de formación policial que comprenda las siguientes medidas concretas:
  - a. En cuanto a las escuelas de formación policial que se encuentran en malas condiciones (ETS PNP de Andahuaylas, Huancavelica, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes), se **RECOMIENDA** adoptar medidas urgentes y que se le asigne el presupuesto necesario con la finalidad de mejorar la infraestructura y servicios de las mismas para la adecuada atención de los alumnos y alumnas.
  - b. Con relación a las escuelas de formación policial que se encuentran en regulares condiciones, pero que presentan algunos problemas en su infraestructura y servicios, se **RECOMIENDA** disponer las medidas pertinentes con la finalidad de dotar a los/las alumnos/as y al personal que labora en ellas, ambientes y servicios óptimos para una adecuada educación.
  - c. **ATENDER** con urgencia la situación de las escuelas de formación policial que tienen problemas de abastecimiento de agua, disponiendo las medidas que permitan superar tales deficiencias. Asimismo, **GARANTIZAR** que el agua que se consume en los

mencionados centros de formación reúna las condiciones de higiene y salubridad.

- d. **DISPONER** la suscripción de convenios o medidas para la atención de las necesidades de las escuelas de formación que funcionan en locales que no son de propiedad de la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan realizarse mejoras en los ambientes y servicios de dichas escuelas. En su defecto, evaluar la construcción de una nueva infraestructura para el funcionamiento de las escuelas de formación.
  - e. **DOTAR** de equipamiento adecuado y suficiente a los distintos ambientes de las escuelas de formación, en particular los dormitorios (camarotes, colchones, roperos), aulas de estudio (carpetas), tópico (camas, colchones y medicamentos necesarios) y, cocina (utensilios de cocina). De esta manera se garantiza un trato y condiciones adecuadas para la formación de los futuros policías.
2. Considerando la particular situación de la Escuela Técnico Superior de Huánuco, que actualmente funciona en las instalaciones de la Institución Educativa de nivel primario «Jorge Basadre», **DISPONER** las medidas que sean pertinentes con la finalidad de que en el más breve plazo se pueda habilitar la nueva infraestructura de la escuela policial y conseguir el traslado de los alumnos y alumnas a esta nueva sede. Igualmente, **GARANTIZAR** que dichos ambientes cuenten con las condiciones adecuadas y servicios básicos.
  3. Atendiendo al ofrecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana de asignar un presupuesto para la mejora de la infraestructura de la Escuela Técnico Superior de Sullana, **DISPONER** las gestiones administrativas o de otra índole que se consideren necesarias, para que pueda concretarse el apoyo de la citada comuna. Sin perjuicio de ello, **ADOPTAR** las medidas pertinentes para la asignación del presupuesto necesario que permita mejorar con urgencia las condiciones de infraestructura en la citada escuela.
  4. **ASEGURAR** la adecuada formación y capacitación de los futuros policías a partir de la ejecución íntegra de los programas de estudio y la observancia del tiempo de formación policial, que de conformidad al

artículo 8º de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, corresponde a tres años o seis semestres.

5. **EMITIR** el Reglamento de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, a fin de regular adecuadamente los aspectos referidos al régimen académico, disciplinario y administrativo de las escuelas policiales. Dicho reglamento debe **GARANTIZAR** entre otros aspectos:
  - a. Un procedimiento que permita la continuidad en los estudios de las cadetes y alumnas embarazadas, y que en caso tenga que recurrirse a la suspensión de las actividades académicas, se contemple el consentimiento informado de la cadete o alumna, y que además, se realice en base a criterios objetivos, tales como la expedición de un certificado médico sobre la salud de la estudiante, así como las materias que se encuentra cursando. El citado procedimiento debe asegurar además que las cadetes y alumnas puedan retomar sus estudios luego de ocurrido el parto.
  
6. En tanto no se emita el Reglamento de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, se **REITERA**, las recomendaciones señaladas en la Resolución Defensorial N° 021-2011-DP, con la finalidad de:
  - a. **MODIFICAR** el procedimiento de suspensión de actividades académicas aplicado a las alumnas que se encuentren embarazadas, previsto en el Capítulo IV, literal B, numeral 3, sub literal g), sub numeral 4, acápite k, l, m, n, o, p, q y r del Manual de Régimen Educativo de Formación de la Policía Nacional del Perú. Ello con la finalidad de incorporar un procedimiento que considere el consentimiento informado de la alumna, y que además, se realice en base a criterios objetivos, tales como la expedición de un certificado médico sobre la salud de la alumna, así como las materias que se encuentra cursando.
  
  - b. **INCORPORAR** en el Manual de Régimen Educativo de Formación de la Policía Nacional del Perú, medidas específicas que garanticen la continuidad en los estudios de las alumnas que se encuentren embarazadas, así como aquellas medidas que les permitan retomar sus estudios en las escuelas de formación policial, posteriormente al parto.

7. **REITERAR** las recomendaciones contenidas en el Informe de Adjuntía N° 005-2009-DP/ADHPD, con la finalidad de:
  - a. **MODIFICAR** el Reglamento de Aptitud Psicosomática para el ingreso y reingreso del personal a la Policía Nacional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0113-94-IN PNP, eliminando los supuestos de exclusión discriminatorios contenidos en el artículo 4º. Asimismo, **EVALUAR** los demás supuestos de exclusión contenidos en dicho Reglamento, tales como rinitis, hiperpigmentación, várices, entre otras, las cuales en una manifestación leve o moderada no impedirían el normal desarrollo de las capacidades físicas para el desempeño de la función policial.
  
8. **REITERAR** las recomendaciones contenidas en el Informe Defensorial N° 156, con la finalidad de:
  - a. **DISEÑAR e IMPLEMENTAR** un Plan de fortalecimiento de la Policía Nacional que le permita cumplir de manera adecuada su función de reposición del orden interno ante situaciones de violencia en conflictos sociales. Dicho plan debe contener una estrategia integral de especialización que vaya desde la etapa de formación en las escuelas policiales hasta la permanencia en unidades especializadas, donde el personal reciba capacitación y entrenamiento constante en las tareas específicas de su cargo.

#### **Al Director General de la Policía Nacional del Perú**

9. **ESTABLECER** un mecanismo oportuno y eficiente que permita a los/las estudiantes de las escuelas de formación policial canalizar sus denuncias por la vulneración de sus derechos fundamentales ante las autoridades correspondiente, garantizándoles la debida protección frente a posibles represalias, así como la realización de investigaciones, que permitan corregir estas situaciones y, de ser el caso, disponer las sanciones que correspondan.
  
10. **DISPONER** la realización de visitas periódicas e inopinadas a las Escuelas de Formación Policial con la finalidad de salvaguardar los derechos de los/las estudiantes y evitar cualquier exceso que conlleve la afectación a la integridad y dignidad del alumnado.

11. **DISPONER** las medidas pertinentes para que se cumpla con el pago oportuno de las propinas a los/las cadetes y alumnos/as de las escuelas de formación policial, en particular a los que tienen minoría de edad.

**A los directores de las escuelas de formación policial**

12. **ADOPTAR** las acciones que permitan garantizar los derechos de los alumnos y alumnas, sancionando drásticamente las prácticas que resulten atentatorias del derecho a la integridad personal y la dignidad humana, en particular las agresiones físicas o psicológicas contra los/las estudiantes y, los denominados “plantones”.
13. **SUPERVISAR** la adecuada preparación de los alimentos en las escuelas de formación, debiendo evaluar, de ser el caso, si la cantidad es suficiente al desgaste físico desplegado, en particular, en aquellas donde no cuenten con un nutricionista.

Lima, enero de 2014



## ANEXOS:

1.	Programa de estudios de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional.	71
2.	Relación de prendas y bienes a ser adquiridos por los alumnos y alumnas.	77
3.	Resumen Ejecutivo del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil «Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Sub-oficiales de la PNP en el Distrito de Puente Piedra».	85
4.	Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Junín sobre las condiciones del agua de los pozos y reservorios de la ETS PNP de Huancayo.	91
5.	Informe Técnico sobre el estado situacional de la red de alcantarillado sanitario de la ETS PNP de Huancayo.	95
6.	Pedido de ejecución de la III Etapa del Proyecto de reparación, ampliación y equipamiento de la ETS PNP de Chiclayo.	99
7.	Fotografías de las visitas a las escuelas de formación policial.	103



**ANEXO 1**  
**Programa de estudios de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional**

**NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LAS  
 ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES PNP  
 PROGRAMA REGULAR  
 PROM. 2012  
 (REESTRUCTURADO)**

**EDUCACIÓN PRESENCIAL**

Sem. Acad.	Nº	Asignaturas	Horas Académ		Hrs. Sema.	Hrs/ Mens.	Horas/ Sem.	Crédit
			HT	HP				
I	1	Lógico-Matemática	2	2	4	16	72	3
	2	Comunicación I	2	2	4	16	72	3
	3	Metodología de la Investigación Monográfica	1	2	3	12	54	2
	4	Historia de la Policía	2	2	4	16	72	3
	5	Manual de Régimen de Educación de las EEEF-PNP	1	2	3	12	54	2
	6	Seguridad Ciudadana	2	2	4	16	72	3
	7	Psicología del Delincuente	2	2	4	16	72	3
	8	Cultura Física I	-	4	4	16	72	2
Total			12	18	30	120	540	21

Sem Acad.	Nº	Módulos/Talleres	Horas Académ		Hrs Sema.	Hrs Mens.	Hrs. Sem.	Crédit
			HT	HP				
I	1	<b>MODULO: FORMACIÓN POLICIAL I</b>						
		Taller : Instrucción Policial I	0	6	6	24	108	3
		Taller: Uso y Manejo de Armas de Fuego I	0	4	4	16	72	2
		Taller : Defensa Personal I	0	4	4	16	72	2
		Taller: Orden Abierto I	0	4	4	16	72	2
	2	<b>MODULO: TECNOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL I</b>						
		Taller: Informática I	2	2	4	16	72	(Coef. 1)
	3	<b>MODULO: DESARROLLO PERSONAL I</b>						
		Taller: Primeros Auxilios	1	1	2	8	36	(Coef. 1)
		Taller: Música y Danzas I	0	2	2	8	36	(Coef. 1)
Total			3	23	26	104	468	9

### Defensoría del Pueblo

Sem. Acad.	Nº	Asignaturas	Horas Académ		Hrs. Sema.	Hrs/ Mens.	Horas/ Sem.	Crédit
			HT	HP				
II	1	Comunicación II	2	2	4	16	72	3
	2	Derecho Constitucional	1	2	3	12	54	2
	3	Doctrina Policial	1	2	3	12	54	2
	4	Legislación Policial	2	2	4	16	72	3
	5	Derecho Penal I	2	2	4	16	72	3
	6	Seguridad Penitenciaria y de Fronteras	2	2	4	16	72	3
	7	Criminalística	2	2	4	16	72	3
	8	Cultura Física II	-	4	4	16	72	2
Total			12	18	30	120	540	21

Sem Acad.	Nº	Módulos/Talleres	Horas Académ		Hrs Sema.	Hrs Mens.	Hrs. Sem.	Crédit
			HT	HP				
II	1	MODULO: FORMACIÓN POLICIAL II						
		Taller: Instrucción Policial II	0	6	6	24	108	3
		Taller: Uso y Manejo de Armas de Fuego II	0	4	4	16	72	2
		Taller: Defensa Personal II	0	4	4	16	72	2
		Taller: Orden Abierto II	0	4	4	16	72	2
	2	MODULO TECNOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL II						
		Taller: Informática II	2	2	4	16	72	(Coef. 1)
	3	MODULO: DESARROLLO PERSONAL II						-
		Taller : Educación Sexual	1	1	2	8	36	(Coef. 1)
		Taller: Música y Danzas II	0	2	2	8	36	(Coef. 1)
Total			3	23	26	104	468	9

**Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú**

Sem. Acad.	Nº	Asignaturas	Horas Académ		Hrs. Sem.	Hrs/ Mens.	Horas/ Sem.	Crédit
			HT	HP				
III	1	Derechos Humanos	2	2	4	16	72	3
	2	Nuevo Código Procesal Penal I	1	4	5	20	90	3
	3	Derecho Penal II	1	4	5	20	90	3
	4	Técnicas y Procedimientos de Prevención I (Patrullaje)	1	4	5	20	90	3
	5	Tránsito I	1	4	5	20	90	3
	6	Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos	2	2	4	16	72	3
	7	Técnicas y Procedimientos de Investigación I	1	4	5	20	90	3
	8	Inteligencia y Contrainteligencia	2	2	4	16	72	3
	9	Cultura Física III	-	4	4	16	72	2
Total			15	26	41	164	738	26

Sem Acad.	Nº	Módulos/Talleres	Horas Académ		Hrs Sem.	Hrs Mens.	Hrs. Sem.	Crédit
			HT	HP				
III	1	<b>MODULO: FORMACIÓN POLICIAL III</b>						
		Taller: Instrucción Policial III/Instrucción de Policía Montada	0	4	4	16	72	2
		Taller: Documentación Policial	1	4	5	20	90	3
		Taller: Tácticas Operativas de campo (Opciones Académicas: "Técnicas de Intervención y Detención Policial", "Técnicas de Patrullaje Policial", "Técnicas y Procedimientos para la determinación de la verdad en un interrogatorio policial: El Poligrafo", "Análisis y observación del lenguaje no verbal del delincuente")	0	4	4	16	72	2
	2	<b>MODULO TECNOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL III</b>						
	3	<b>MODULO: DESARROLLO PERSONAL III</b>						
		Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, sexual y trata de personas	1	2	3	12	54	(Coef. 1)
		Taller: Ética, Liderazgo y Transparencia	1	2	3	12	54	(Coef. 1)
	Total			3	16	19	80	342

**OBSERVACIÓN**

\* En el III Semestre Académico las actividades se desarrollarán de lunes a sábado de 08:00 a 18:30 horas.

\* La Instrucción de Policía Montada sólo se desarrollará en las ETS que cuenten con caballería.

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (SÁBADOS)

Sem. Acad.	Nº	Asignaturas	Horas Académ		Hrs. Sema.	Hrs/ Mens.	Horas/ Sem.	Crédit
			HT	HP				
IV	1	Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial	1	4	5	20	90	3
	2	Nuevo Código Procesal Penal II	1	4	5	20	90	3
	3	Derecho Civil	1	4	5	20	90	3
	4	Transito II	1	4	5	20	90	3
	5	Técnicas y Procedimientos de Investigación II	1	4	5	20	90	3
		<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>450</b>	<b>15</b>

Sem. Acad.	Nº	Módulos/Talleres	Horas Académ		Hrs Sema.	Hrs Mens.	Hrs. Sem.	Crédit
			HT	HP				
V	1	Código Penal Militar Policial	3	2	5	20	90	4
	2	Técnicas y Procedimientos de Prevención II (Control de Multitudes)	1	4	5	20	90	3
	3	Técnicas y Procedimientos Policiales contra el TID	1	4	5	20	90	3
	4	Administración General	3	2	5	20	90	4
	5	Taller: Desarrollo de la Inteligencia Emocional	1	4	5	20	90	(Coef. 1)
		<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>450</b>	<b>14</b>

**OBSERVACION**

- \* Los semestre académicos IV, V y VI, modalidad semipresencial, sólo se desarrollen las actividades académicas en forma presencial, los días sábados de 08.00 a 18.30 horas, en la ETS PNP de la jurisdicción donde presta servicios policiales.
- \*\* Cada asignatura y taller se distribuirá en las diez (10) horas académicas del día sábado (2 horas cada uno) y las horas académicas restantes se hará en forma virtual, supervisado por el docente y el DACA de las ETS PNP UNA HORA ACADEMICA TIENE UNA DURACION DE 50 MINUTOS. (Ley N° 29394)

*Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú*

Sem Acad.	Nº	Módulos/Talleres	Horas Académ		Hrs Sema.	Hrs Mens.	Hrs. Sem.	Crédit
			HT	HP				
VI	1	Defensa Nacional	1	4	5	20	90	3
	2	Turismo y Ecología	3	2	5	20	90	4
	3	Terrorismo y Contraterrorismo	1	4	5	20	90	3
	4	Administración de Recursos	3	2	5	20	90	4
	5	Taller : Sesiones de Asesoramiento para elaborar el Informe Final de Prácticas Técnico Profesionales (Monografía)	1	4	5	20	90	(Coef. 1)
	Total			9	16	25	100	450

**RESUMEN**

Semestre Académico	Asignaturas	Módulos Educativos	Talleres	Horas Académicas			Créditos
				Prácticas Téc-Prof. (*)	Desarrollo Curricular	A distancia	
I	8	3	7	-	1008	-	30
II	8	3	7	-	1008	-	30
III	8	2	6	-	1080	-	33
IV	5	0	0	-	180	270	15
V	5	0	0	-	180	270	14
VI	3	1	2	900	180	270	14
Total	37	9	22	900	3632	810	136
				<b>5346</b>			

(\*) Comisarias y Unidades Policiales Especializadas

### Defensoría del Pueblo

ASIGNATURA	OPCIONES ACADÉMICAS
Tránsito I	(Opciones Académicas: "Técnicas y Procedimientos Operativos de Tránsito". "Técnicas y procedimientos para la intervención policial en robo de vehículos").
Tránsito II	(Opciones Académicas: "Procedimientos policiales en la intervención e investigación de accidentes de tránsito").
Técnicas y Procedimientos de Investigación I	(Opciones Académicas: "Procedimientos de Investigación e identificación de las evidencias en la escena del delito: la protección de la Prueba del Delito").
Técnicas y Procedimientos de Investigación II	(Opciones Académicas: "Técnicas de detección en la falsificación de moneda: exámenes documentoscópicos").
Técnicas y Procedimientos Contra el TID	(Opción Académica: "Procedimientos policiales para la ejecución del patrullaje contra el Narcotráfico y la delincuencia común; la importancia de la Inteligencia Predictiva para el éxito de las operaciones policiales").
Terrorismo y Contraterrorismo	(Opción Académica: "Procedimientos policiales para la ejecución del patrullaje contra el Terrorismo y Crimen Organizado; la importancia de la Inteligencia Predictiva para el éxito de las operaciones policiales").
Técnicas y Procedimientos de Prevención II	(Opción Académica: "Técnicas y Procedimientos de intervención policial en control de multitudes y disturbios").
Derechos Humanos aplicado a la Función Policial	(Opción Académica: "Procedimientos Policiales para el tratamiento a las Víctimas del Crimen").

#### OBSERVACION

Opciones académicas a considerar en el desarrollo de las asignaturas mencionadas, con la finalidad de consolidar el proceso de formación policial de los Alumnos PNP.

## ANEXO 2

### Relación de prendas y bienes a ser adquiridos por los alumnos y alumnas

RELACION DE PRENDAS POLICIALES, UNIFORMES, ENSERES, PRENDAS PERSONALES DE CAMA, ÚTILES DE ASEO, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OTROS, PROPUESTAS POR LA ETS-PNP- PUENTE PIEDRA, QUE DEBEN ADQUIRIR LOS ALUMNOS INGRESANTES A LA ETS -PNP - VARONES.

#### PRENDAS POLICIALES N° 01.

01. Uniforme de paseo Nro. 03.	01	
02. Camisa blanca manga larga	02	
03. Camisa blanca manga corta	02	
04. Kepí con emblema.	01	
05. Carrillera negra.	01	
06. Corbata color negro	02	
07. Guante blanco	02	pares
08. Guante negro de cuero.	01	par
09. Correa color negro de nylon	02	
10. Correaje internacional de cuero color blanco.	01	
11. Emblemas PNP.	01	
12. Blason de Alumno (metal).	01	
13. Zapatos rebajado corfan	01	par
14. Medias negras.	06	pares
15. Escarpines color Blanco	01	

NOTA. LAS PRENDAS POLICIALES N° 01, LA DEBERÁN TENER UNA SEMANA ANTES DE SALIR DE PASEO.

#### UNIFORME DE FAENA.

01. Uniforme de faena.	02	
02. Capotín verde azulino	01	
03. África	02	
04. Blason de alumno (tela).	01	par
05. Insignias de mando de Alumno (solapa).	02	pares
06. Marbete.	02	pares
07. Correa color negro de nylon	02	
08. Fomitura de nylon	01	
09. Correaje internacional de cuero color negro	01	
10. Chompa color negro tipo Jorge Chávez.	02	
11. Borceguies.	02	pares
12. Medias color negro para borceguies.	06	pares

#### UNIFORME DE AUJA:

01. Camisa de uniforme color beige manga larga.	02	
02. Camisa de uniforme color beige manga corta.	04	
03. Pantalón de uniforme color verde azulino.	02	
04. correa color negro de nylon.	02	
05. Corbata color negro.	02	
06. Casaca PNP. "Mac Gregor".	01	
07. Marbete acrílico.	02	
08. Capona de alumno.	02	pares
09. Emblema de alumno.	01	
10. Medias color negro.	06	pares
11. Cristina	02	
12. Zapatos rebajados	01	par

## Defensoría del Pueblo

### UNIFORME DE DEPORTE:

01. Buzo de alumno PNP, con escudo de la Escuela.	01	
02. Polo color blanco con emblema	06	
03. Short o trusa de deporte color blanco.	02	
04. Suspensor color blanco.	02	
05. Medias de deporte color blanco.	04	pares
06. Zapatillas color blanco	02	pares
07. Trusa de baño color negro de natación	01	

### BIENES, ENSERES Y PRENDAS DE CAMA:

01. Camarote bi personal de metal de una plaza con escalera color plomo (cada 02 alumnos).		
02. Colchón de espuma CEBRA de alta densidad forrado de 09 pulgadas de espesor de 1.5 plaza.		
03. Almohada	01	
04. Frazadas con bandera peruana	01	
05. Sábanas (juego), color blanco, sin elastico.	02	
06. Funda de almohada color blanca.	02	
07. Colcha color blanco modelo panal de abeja con escudo ETS-PP.	02	
08. Ropero metálico, modelo PNP, pintado en color gris, de 1.35 mts. de alto x 0.60 de ancho x 0.50 de fondo, confeccionado en plancha LAF de 1/40, con cuatro divisiones, caja de seguridad para laptop con sus llaves y armellas para candado, colgador de ropa, jabonera, toallera, porta zapatos, sin ruedas.		
09. Carpeta unipersonal metálica, según modelo y características que presenta la Escuela.		
10. Una silla individual con estructura de metal, según modelo y características, que presenta la Escuela.		

### PRENDAS PERSONALES :

01. Toalla chica para cara.	02
02. Pañuelos blancos.	04
03. Servilletas color blanco 40 x 40.	04
04. Ropa interior color blanco (calzoncillos).	06
05. Bata de felpa.	02
06. Pijama de invierno.	02
07. Pijama de verano.	01
08. Toalla de baño.	02
09. Porta cubiertos.	01
10. Individual color verde con emblema de la Escuela	01
11. Sayonaras color negro.	01 par


### UTILES DE ASEO PERSONAL:

01. Jabón de tocador.
02. Frasco de champú anticaspa
03. Crema dental.
04. Cepillo dental.
05. Desodorante
06. Loción.
07. Colonia.

*Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú*

08. Máquina de afeitar.
09. Crema de afeitar.
10. Jabonera.
11. Peine color negro.
12. Aceptil.
13. Merthiolate.
14. Cohonesten.
15. Alcohol.
16. Cuntas.
17. Algodón.
18. Crema de hongos.
19. Betún para zapato color negro.
20. Escobilla para zapatos.
21. Escobilla para ropa.
22. Escobilla para lavar ropa.
23. Talco para el cuerpo y pies
24. Papel higiénico
25. Bloqueador solar

ÚTILES DE USO PERSONAL

- 
01. Libreta de bolsillo empastada.
  02. Frasco de goma.
  03. Vinifan.
  04. Lapiceros (negro - rojo).
  05. Lápiz de carbón.
  06. Regla de 30 cmts.
  07. Tablilla acrílica T/A4
  08. Cuaderno de 200 hojas.

ÚTILES DE LIMPIEZA.

- |                             |       |
|-----------------------------|-------|
| 01. Galón de cera blanca    | 02    |
| 02. Escoba                  | 01    |
| 03. Recogedor               | 01    |
| 04. Ambientador             | 01    |
| 05. Galón de pinesol        | 01    |
| 06. Trapeadores             | 02    |
| 07. Detergente              | 01 Kg |
| 08. Tacho de basura mediano | 01    |

ÚTILES DE OFICINA:

- |   |           |
|---|-----------|
| 01. LAPTOP con sus respectivos accesorios, nueva o usada, a los 30 días de haberse internado. | 01        |
| 02. Papel Bond de 80 Grs. marca ATLAS   | 01 Millar |
| 03. Papel Bulky marca Grapos  | 01 Millar |
| 04. Papel Bond de 60 Grs.   | 01 Millar |

OTROS:

01. Maletín deportivo color negro.
02. Porta terno.
03. Porta Kepí.
04. Bolsa de viaje.

## *Defensoría del Pueblo*

05. Tijera chica.
06. Corta Uñas.
07. Linterna de mano con pilas.
08. Ligas gruesas (un par) 1mt.
09. Frasco de aceite 3 en 1.
10. Franela.
11. Tres candados medianos.
12. Hilos (blanco, negro y verde)
13. Agujas y botones
14. Colgadores de ropa
15. Silbato negro de policia
16. Juego de cubiertos
17. Cadena de seguridad y candado
18. Maletin tipo James Bond, color negro.
19. Un Juego de grilletes de seguridad.
20. Una vara de ley, según características.

**“PROMOCION DE ALUMNAS ETS PNP 2011- I”**

**RELACION DE PRENDAS POLICIALES Y/O PERSONALES QUE DEBEN ADQUIRIR LAS ALUMNAS INGRESANTES.**

**PRENDAS POLICIALES**

1. Un (01) Uniforme de paseo No. 03 completo
2. Dos (02) Camisas blancas manga larga.
3. Una (01) camisa blanca manga corta.
4. Un (01) Robin con emblema.
5. Una (01) Corbata de seda negra.
6. Un (01) par de Guantes blancos con broche.
7. Un (01) correaje Policial de charol color blanco
8. Un (01) par de zapatos de cuero negro rebajados modelo princesa.
9. Un (01) par de botas negras de cuero.
10. Una (01) cartera negra de cuero reglamentana
11. Seis (06) pares de Panthys de nylon, color avellana.

**UNIFORME DE FAENA**

1. Dos (02) uniformes de faena completo, verde azulino.
2. Seis (06) polos blancos con emblema PNP.
3. Un (01) capotin de dril, verde azulino.
4. Dos (02) áfncas, verde azulino con logotipo PNP.
5. Dos (02) correas color negro de nylon con hebilla dorada.
6. Una (01) fornitura de nylon negra.
7. Un (01) correaje Policial internacional de charol color negro.
8. Dos (02) chompas de color negro, tipo Jorge Chávez.
9. Dos (02) pares de borceguies.
10. Seis (06) pares de calcetines gruesos de color negro para borceguies
11. Tres (03) pares de ligas gruesas para faena.

**UNIFORME DE AULA**

1. Cuatro (04) pares de artes perlita N° 06.
2. Cuatro (04) camisas de uniforme color beige, manga corta.
3. Dos (02) camisas de uniforme color beige, manga larga
4. Dos (02) pantalones de uniforme, color verde azulino
5. Una (01) casaca PNP, verde azulino, modelo “Mac Gregor”.
6. Dos (02) cristinas, color verde azulino.
7. Seis (06) pares de medias delgadas de color negro.
8. Un (01) par de zapatos corfan.

**UNIFORME DE DEPORTE**

1. Un (01) buzo de alumna PNP escudo de la escuela.
2. Seis (06) polos blancos con emblema PNP.
3. Dos (02) shorts o truzas de deporte blanco.
4. Dos (02) pantalonetas de color blanco de algodón licrado.

## *Defensoría del Pueblo*

5. Tres (03) Tops deportivos color blanco de algodón licrado.
6. Cuatro (04) pares de calcetines de deportes color blanco
7. Dos (02) pares de zapatillas, color blanco.
8. Una (01) ropa de baño entera, color negra

### **BIENES, ENSERES Y PRENDAS DE CAMA**

1. Un (01) ropero metálico individual, color gris, modelo PNP, sin ruedas.
2. Un (01) camarote bipersonal metálico, color gris, modelo PNP, para dos alumnas.
3. Un (01) colchón de espuma, forrado de 9 pulgadas de espesor cebra.
4. Una (01) almohada.
5. Una (01) frazada ploma con bandera peruana.
6. Dos (02) juegos de sábanas blancas sin elásticos
7. Dos (02) fundas de almohada, color blanco.
8. Dos (02) colchas modelo panal de abeja con emblema de la ETS-PNP SAN BARTOLO.
9. Cuatro (04) servilletas color blanco, emblema de la escuela, medidas 30 x 30cm.
10. Un (01) portacubiertos.
11. Un (01) individual, color verde, con emblema de la escuela
12. Una (01) carpeta unipersonal metálica con tablero según modelo de cada escuela.
13. Una (01) silla individual metálica según modelo de cada escuela

### **PRENDAS PERSONALES**

1. Seis (06) truzas pierna entera de color blanco.
2. Seis (06) brasieres de tela o algodón, color blanco
3. Seis (06) bíviris blancos.
4. Cuatro (04) pañuelos blancos.
5. Dos (02) pijamas de invierno.
6. Un (01) pijama de verano.
7. Dos (02) toallas chicas para el rostro.
8. Una (01) bata de felpa.
9. Dos (02) toallas de baño para el cuerpo.
10. Un (01) par de sandalias, color blanco con tiras negras, marca "sayonaras"

### **UTILES DE ASEO**

1. Jabones de tocador.
2. Un (01) shampoo en frasco.
3. Un (01) reacondicionador.
4. Un (01) cepillo de dientes.
5. Un (01) hilo para dentadura.
6. Un (01) enjuague bucal.
7. Una (01) crema dental.
8. Un (01) desodorante.
9. Una (01) colonia de baño.
10. Toallas higiénicas.
11. Papel higiénico.
12. Un (01) bloqueador solar de 100 grados

13. Una (01) jabonera.
14. Un (01) peine pequeño de color negro
15. Un (01) talco para cuerpo.
16. Un (01) talco para pies.
17. Una (01) crema antimicótica.
18. Una (01) cajita de hisopos.
19. Un (01) frasco de alcohol.
20. Un (01) antiinflamatorio Diclofenaco en gel.
21. Un (01) frasco de acetil blanco.
22. Una (01) caja pequeña de curitas.
23. Una (01) bolsa pequeña de algodón.
24. Pastillas (cólicos menstruales, dolor de cabeza, de estómago, gripe, fiebre, estreñimiento, etc.).
25. Dos (02) latas de betunes de color negro.
26. Una (01) escobilla de zapatos.
27. Una (01) escobilla para lavar ropa.
28. Un (01) BRASSO o pulidor de metales.
29. Una (01) esponja para piso.
30. Un (01) trapo para sacar brillo el piso.
31. Un (01) Pinesol.
32. Un (01) frasco de lejía clorox.
33. Un (01) detergente 900grs.
34. Un (01) lavavajillas ayudin, color verde con esponja.
35. Una (01) cera negra y amarilla.
36. Un (01) jabón en barra.
37. Un (01) honguito perfumado color verde.
38. Un (01) frasco grande de perfumador o aromatizador
39. Un (01) par de guantes para lavar ropa.
40. Un (01) paquete de secadores.
41. Un (01) frasco de ácido muriático.
42. Una (01) docena de ganchos para colgado de ropa.

#### **UTILES DE ESCRITORIO**

1. Una (01) laptop nueva y/o usada en un plazo máximo de 30 días.
2. Un (01) USB mínimo 2GB.
3. Una (01) libreta de bolsillo, cuadriculado, empastada color...rojo de 10 x 7 cms.
4. Un (01) frasco de goma.
5. Ocho (08) Vinifan grandes.
6. Tres (03) cintas de embalajes transparente.
7. Dos (02) lapiceros (rojo y negro).
8. Un (01) lápiz.
9. Un (01) tajador
10. Una (01) regla de 30cm.
11. Una (01) cartuchera, plástico.
12. Una (01) tablilla acrílica, tamaño A4.
13. Dos (02) cuadernos de 200 hojas, cuadriculados, tamaño A4 anillado con separadores.
14. Un (01) cuaderno empastado de 100 hojas, cuadriculados.

## *Defensoría del Pueblo*

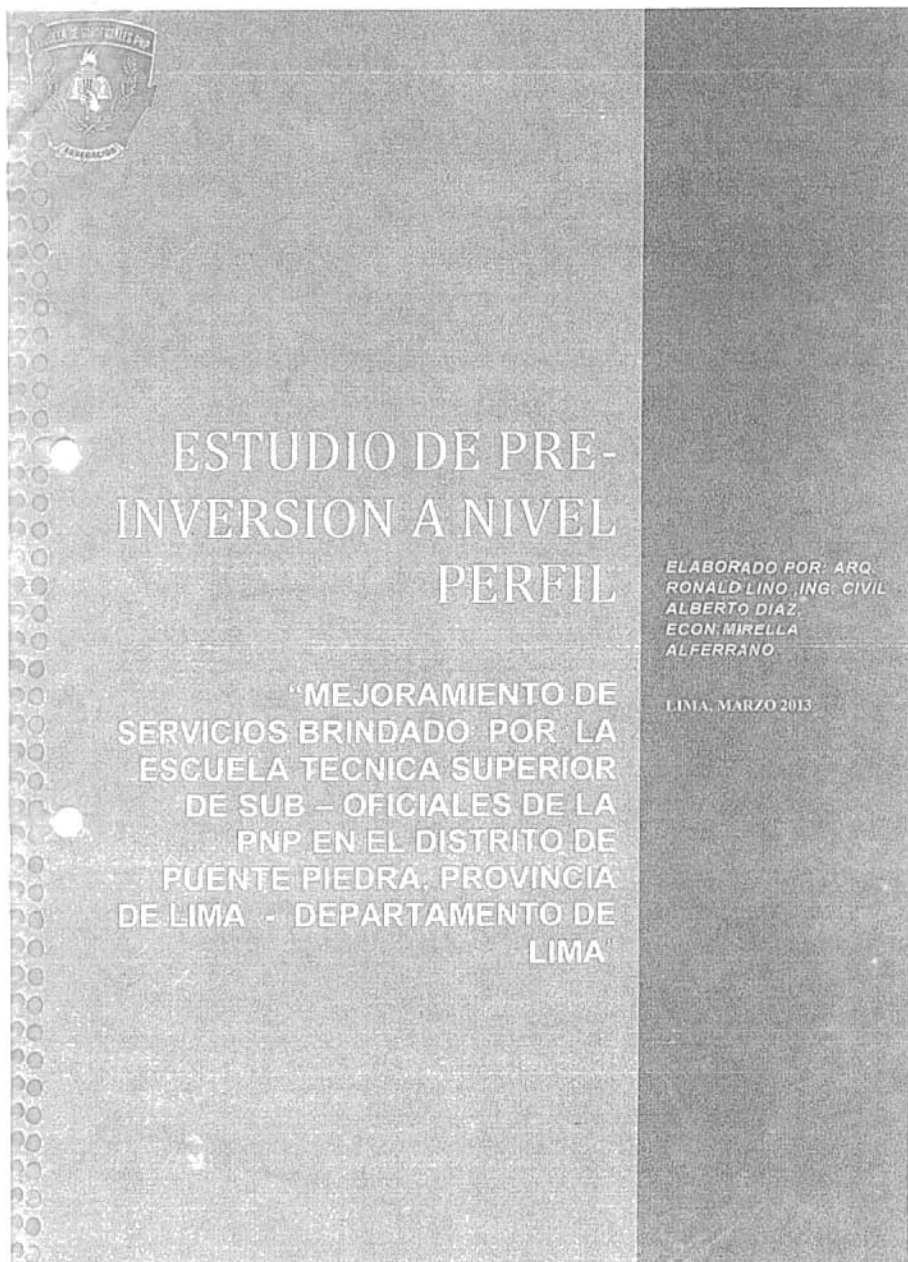
15. Una (01) libreta de instrucción, cuadriculado, empastado, medidas 15 x 10.
16. Un (01) millar de hojas bond A4 de 80gr..
17. Un (01) millar de bulqui A4.
18. Tres (03) plumones para pizarra acrílica (rojo, azul y negro).
19. Un (01) borrador para pizarra acrílica.
20. Una (01) cajita de chinches plastificados.
21. Dos (02) docenas de papel lustre.
22. Diez (10) fólder de Manila, tamaño A4.
23. Cinco (05) sobres de Manila, tamaño A4.

### OTROS

1. Un (01) Maletín James Bond NEGRO.
2. Un (01) Maletín deportivo color negro con emblema de la escuela.
3. Un (01) Porta termo color negro de lona.
4. Una (01) maleta de viaje con ruedas de 50 x 35 x 25 aprox.
5. Una (01) Tijeras chica.
6. Un (01) corta uñas.
7. Una (01) linterna de mano con pilas.
8. Una (01) franela.
9. Dos (02) candados medianos, marca FORTE.
10. Una (01) docena de colgadores de plástico.
11. Un (01) silbato marca ACME.
12. Hilos marca tren (rojo, blanco, verde azulino y negro).
13. Agujas y botones negros.
14. Una (01) taza de aluminio.
15. Un (01) juego de cubiertos (cucharita, cuchara, tenedor y cuchillo) .
16. Cuatro (04) platos de loza de tres tamaños (postre, entrada, segundo y sopa).

**ANEXO 3**

**Resumen Ejecutivo del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil «Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Sub-oficiales de la PNP en el Distrito de Puente Piedra»**





CONTENIDO

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. ASPECTOS GENERALES
  - 2.1 Denominación del Proyecto
  - 2.2 Unidad Formuladora y Ejecutora del Proyecto
  - 2.3 Marco de Referencia
- III. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
  - 3.1 Diagnóstico de la Situación Actual
    - a) Área de Influencia del PIP
    - b) Diagnóstico del SFP y de los factores productivos para su prestación
    - c) Diagnóstico de los Involucrados
    - d) Planteamiento del problema y sus causas, sobre la base del diagnóstico.
  - 3.2 Planteamiento del Proyecto
- IV. FORMULACIÓN Y EVALUACION
  - 4.1 Horizonte del Proyecto
  - 4.2 Determinación de la brecha de SFP.
    - Análisis de Demanda
    - Análisis de Oferta
    - Balance Oferta Demanda
  - 4.3 Análisis Técnico del PIP
  - 4.4 Costos del Proyecto
  - 4.5 Evaluación Social
  - 4.6 Análisis de Sostenibilidad
  - 4.7 Impacto Ambiental
  - 4.8 Plan de Implementación
  - 4.9 Organización y Gestión
- V. CONCLUSIONES
- VI. ANEXOS



*[Handwritten signature]*  
Marta Alvarado  
Económica  
100.001.0204

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO POR LA ESCUELA DE  
SUB OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ETS PNP) DEL  
DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, LIMA

## I RESUMEN EJECUTIVO



*af*  
Miriam Alferrano O. Onofre  
Economista  
REG. C.E.L. 3286

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO POR LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ETS PNP) DEL DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, LIMA

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio a nivel perfil es el resultado de un diagnóstico general sobre la situación de inseguridad que vive el país, especialmente la ciudad de Lima y en la necesidad de contar con más efectivos policiales bien preparados para afrontar esta situación, para luego centrarnos en la problemática que vive la ETS PNP Puente Piedra y la propuesta mediante este proyecto de albergar en óptimas condiciones y mejor formación académica y castrense, a un mayor número de futuros policías.

El problema central que identificamos es la inadecuada capacidad instalada, deficiente servicio logístico y académico que permita atender de manera óptima las necesidades formativas de los alumnos en la escuela técnica superior de la PNP en Puente Piedra, Lima.

Entre las causas identificadas encontramos una inadecuada infraestructura, mobiliario y equipo insuficiente y obsoleto, asimismo instructores y docentes sin capacitación continua.

Las consecuencias del problema central son personal policial con deficiencias formativas e insuficiente número de efectivos policiales.

El problema central tiene como efecto final la Inseguridad ciudadana y el desorden público principalmente en la ciudad de Lima Metropolitana.

Con la finalidad de hacer frente al incremento del accionar delincencial, narcotráfico y remanentes del terrorismo que comprometió la seguridad ciudadana en los diferentes puntos del país, el Gobierno Central planteó como política incrementar el número de Sub Oficiales PNP a nivel nacional para contrarrestar dicha situación, es así como se genera este perfil denominado : "Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Sub Oficiales de la PNP en el distrito Puente Piedra, provincia de Lima y departamento de Lima" que tiene como propósito adecuar la capacidad instalada y brindar eficiente servicio logístico y académico que permita atender de manera óptima las necesidades formativas de los alumnos de la escuela técnica superior de la PNP en Puente Piedra, Lima, este objetivo permitirá albergar a más efectivos policiales con mejor formación académica que permitan controlar de manera más eficiente la seguridad ciudadana y orden público.



Producto de las visitas y observaciones, podemos resumir la siguiente situación en la que hemos encontrado a la escuela:



En el caso de las Aulas en la escuela, la cantidad de alumnos por aula sobrepasa su capacidad de aforo.

Mirella Alvarado Ochoa  
Escriba  
Aug. 01. 2016

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO POR LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ETS PNP) DEL DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, LIMA

Existen dormitorios techados con material nocivo para la salud de los alumnos.

El actual edificio de Cocina-Comedor se declaró inhabitable por INDECI. Para la actividad física de los alumnos solo hay un pequeño gimnasio en una construcción provisional de madera.

La atención médica se realiza en espacios acondicionados de un pabellón de dormitorios.

Existe la necesidad de pernoctar en la escuela por parte de los instructores. La biblioteca está en estado de abandono.

Los alumnos carecen de un espacio adecuado para el lavado de sus uniformes.

Deterioro constante de mobiliario, infraestructura y área verdes.

Campo deportivo en mal estado de conservación.

El área del patio de honor no permite realizar las actividades castrenses que necesita la presencia de todo el alumnado.

El servicio de agua y desagüe tiene problemas de abastecimiento y evacuación respectivamente.

Ante esta situación se propone la construcción y mejoramiento de la infraestructura en pabellones de aulas (tres tipos de aulas: aulas multimedia, aulas laboratorios y aulas de cómputo), pabellones dormitorios para alumnos, gran cocina comedor (comedores de alumnos, comedor de oficiales y cocina), polideportivo, tópic, pabellón de instructores, biblioteca, lavandería, taller de mantenimiento, mejoramiento del campo deportivo, ampliación de patio de honor.

Igualmente en las zonas y pabellones existentes que ameriten, se cambiarán los techos de Asbesto o Calaminón, por techo de acero y cobertura metálica y se renovarán todas las instalaciones Eléctricas y Sanitarias.

Para los nuevos pabellones será necesario adquirir muebles y Equipos, asimismo se está incorporando al proyecto los requerimientos actuales de la ETS PNP Puente Piedra, en los componentes de equipamiento y capacitación.



*Mirella Alvarado D. Orofino*  
Economista  
Nº 01 C.E.I. 3210



#### ANEXO 4

### Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Junín sobre las condiciones del agua de los pozos y reservorios de la ETS PNP de Huancayo



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Dirección Regional de Salud  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

N° Doc.	004-2013
N° Exp.	004-2013



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Huancayo,

OFICIO N° 004-2013-GRJ-DRSJ/DESA

Señor Coronel  
SABINO HERMÓGENES ULLOA CHIRINOS  
Director de la Escuela Técnico Superior de la  
Policía Nacional del Perú  
Pilcomayo.-

ASUNTO : Remito Informe Técnico sobre inspección y análisis  
bacteriológico  
REF. : Oficio N° 004-2013-DIREED-PNP/ETS-PNP-HYO/JR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento signado en el rubro de la referencia, hacerle llegar el Informe Técnico sobre la inspección sanitaria realizada el día 11 de junio del presente año por personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Junín, a los 3 pozos subterráneos fuente de agua, de donde consumen la población estudiantil de la Escuela Técnico Superior de Huancayo - PNP, a fin de solicitar al Director de la Escuela y a los responsables de la conducción inicien con la desinfección del sistema y la cloración del agua inmediatamente, para evitar riesgos en la salud de los usuarios.

Seguro de contar con su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

Fernando Pool Orinuelo Rojas  
C.M.P. 20164857



Jirón Julio C. Tello N° 488, El Tambo - Huancayo, 5to. Piso  
Central Telef. 064-481270 Anexo 239 Fax: 240



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO  
D 4 JUL 2013

Doc: 374661  
Exp: 263106

**INFORME N° 068-2013-GRJ-DRSJ/DESA.**

A : Dra. Patricia Alexandra Munive Sánchez.  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL.

ASUNTO : Informe técnico sobre inspección y análisis Bacteriológico.

REFERENCIA : Of. N° 004-2013-DIREEED-PNP/ETS-PNP-HYO/JR.

FECHA : Huancayo, 05 de Julio del 2013.

Por el presente me dirijo a usted para expresar mis cordiales saludos y a la vez informar de acuerdo al documento de la referencia lo siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

Que según el documento de la referencia el Coronel PNP Sabino Hermogenes Ulloa Chirinos Director de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú con Sede en la ciudad de Pilcomayo - Huancayo, solicita la presencia de personal especializado para que se realice la inspección sanitaria de 03 pozos subterráneos fuente de agua, de donde consumen la población estudiantil en un aproximado de 700 personas.

Se llevó a cabo la diligencia el día 11 de Junio del año en curso con la participación de los siguientes representantes: Ing. Basilia Beraún Vásquez Saneamiento Básico de la DIRESA JUNIN, Tec/Sanit. Noemí Morayda García - DIRESA JUNIN y Blgo Daniel Chuchón Callañaupa Laboratorio DIRESA JUNIN. Por la Escuela con la participación del ETS/SOP Bullón Salas Kemlet.

**B. BASE LEGAL**

- Ley N° 26842.- Ley General De Salud.
- Ley N° 28611.- Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29338.- Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA.Reglamento de la calidad del Agua para Consumo Humano.

**C. ANÁLISIS DE LOS HECHOS :**

1. Constituidos en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, se pudo observar que en el interior cuenta con un 03 pozos de agua subterránea, de donde se extrae el agua a través de una bomba, el mismo que requiere de limpieza, mantenimiento de la cuneta de coronación para evitar el ingreso de agua de lluvia, arreglo de la tapa sanitaria y el retiro de todo material ajeno al cuidado del pozo, y que representa riesgo de contaminación, observándose presencia de estos, inicio del monitoreo y la toma de muestras: M#1 Captación 01 de agua subterránea del pozo 01 ETPNP.
2. Así mismo se puede constatar que el agua del pozo es almacenada en un reservorio el mismo que carece de tapa Sanitaria lo que estaría poniendo en riesgo a las aguas que almacena, donde se realizó el monitoreo y la toma de la muestra M#2 Reservorio ETPNP.

3. Realizado la inspección de captación y reservorio se pudo inspeccionar la distribución en el Tópico tomando la muestra M#3.
4. En la cocina se realizó el monitoreo, observando que el agua está segura con cloro residual de 0.9 mgr/lit, no se tomó muestra, su procedencia es de la administración municipal.
5. Así mismo se realizó el monitoreo del agua del pozo 02 y tomando la Muestra M#4; pudiendo observar que en esta tampoco realizan la cloración
6. Durante la inspección al pozo 03 se observó que esta no se encuentra en funcionamiento pero representa un riesgo a la salud por estar contaminado, recomendando su limpieza.

Las muestras que se tomaron durante la inspección fueron derivadas al laboratorio para su respectivo análisis bacteriológico.

#### D. INSPECCION AL SISTEMA Y EVALUACION DEL RIESGO:

El agua que consume la población de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional con Sede en Pilcomayo proviene de 02 pozos en funcionamiento ubicado en los interiores de la escuela del cual a través de tubería de conducción llega al reservorio y de allí a las diferentes oficinas a excepción de la cocina que consume de la municipalidad de Pilcomayo.

En el reservorio aproximado de 30 M3 almacenan el agua, no se cuenta con una caseta de cloración, por lo que no se estaría dotando de agua segura, desinfectada a los usuarios, produciéndose riesgo a la calidad del agua, consecuentemente afectando la salud.

Durante el desarrollo del trabajo se realizó el monitoreo y se tomó muestras en 3 puntos determinándose: Cloro libre Residual (mg/lit), Turbidez (UNT) conductividad y continuidad Ph. Las muestras tomadas en los 04 Puntos son derivadas para el Laboratorio de análisis de Agua de la DIRESA JUNIN.

#### MONITOREO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR PNP DE PILCOMAYO.

LUGAR DE MUESTREO	HORA	CLORO LIBRE Mg/ Lt	TURBIDEZ UNT	COTIN.	CODUCTIV	PH
Captación Pozo 01	9.51 a.m	0.0	4.79	24	920	7.29
Reservorio 01	10.00 a.m	0.0	1.52	24	869	7.22
R.D Tópico	10.07 a.m	0.0	1.00	24	876	7.28
Cocina	10.15 a.m	0.9	0.32	24	520	7.65
Pozo 02	10.25 a.m	0.0	10.2	24	934	7.02

Fuente : Datos de campo-DESA-J

E. CONCLUSIONES.

- Constituidos en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, con sede en el distrito de Pilcomayo, se pudo observar que en el interior cuenta con 02 pozos de agua subterránea, de donde se extrae el agua a través de una bomba, almacenándose en un reservorio para posteriormente pasar a distribución. El pozo 03 no se encuentra operativo y está contaminado, para su uso requiere desinfección.
- Las 04 muestras analizadas de los pozos, Reservorio y distribución nos indican que existe contaminación bacteriológica, según el Informe N° 0022-2013-GRJ-DRSJ-DESA-UV. (Adjunto al presente) emitido por el Laboratorio, por la presencia de **coliformes fecales**, superando el límite máximo permisible de **cero (0)** de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Reglamento de la calidad del Agua para Consumo Humano.
- Con la finalidad de evitar los riesgos a la salud de la población de la escuela Técnica Superior de la Policía Nacional-Pilcomayo, se solicita al Director y a los responsables de la conducción, iniciar con la desinfección del sistema y la cloración del agua inmediatamente, evitando riesgos a la salud de los usuarios, en coordinación con el Centro de Salud Pilcomayo.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental  
  
Ing. Basilia Borraun Vásquez  
Reg. CIP. 29091  
Saneamiento Básico

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
  
Med. Ciruj. Patricia Alexandra Muñoz Sánchez  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL  
CWP N° 57674

**ANEXO 5**  
**Informe Técnico sobre el estado situacional de la red de alcantarillado sanitario de la ETS PNP de Huancayo**

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*



**INFORME FINAL**

**"INFORME TECNICO**  
**ESTADO SITUACIONAL RED DE**  
**ALCANTARILLADO SANITARIO-**  
**ESCUELA DE SUB-OFICIALES PNP-**

UBICACIÓN

LUGAR : ESCUELA DE SUB OFICIALES-PNP-HUANCAYO  
DISTRITO : PILCOMAYO  
PROVINCIA : HUANCAYO  
DEPARTAMENTO : JUNIN

HUANCAYO – JULIO DEL 2013



**1. DATOS GENERALES**

**1.1 OBRA**

ESTADO SITUACIONAL RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO ESCUELA DE SUB-OFICIALES-PNP-HUANCAYO

**1.2 UBICACIÓN**

Lugar : ESCUELA DE SUB-OFICIALES-PNP-HUANCAYO

Distrito : PILCOMAYO

Provincia : CHUPACA

Departamento : JUNIN

**2. ANTECEDENTES**

El día jueves 27 de junio a horas 9.00a.m a pedido del Gerente general en forma verbal solicitó la inspección de la red de alcantarillado Sanitario de la Escuela de Sub-Oficiales de la PNP, ubicado en el distrito de Pilcomayo, por lo cual el Topógrafo del área de Ingeniería Sr. David Núñez estrada y el Sr. Michelino Miranda ser dirigieron al lugar mencionado para realizar la inspección y el levantamiento topográfico de la infraestructura de red de Alcantarillado Sanitario de la Escuela de Sub-Oficiales de la PNP.

**3. INFORMACION TECNICA DE LA INSPECCION**

**3.1 REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTES.**

**3.1.1 REDES COLECTORAS DIAMETRO 6" PVC – UF.**

Cuadro N° 01.

TRAMO	LONGITUD	DIAMETRO DE TUBERIA	ESTADO DE REDES	PENDIENTE DE LA RED (%)
BZ01-BZ02	32.00m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	7.34
BZ03-BZ04	2.24m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	131.70
BZ02-BZ04	22.75m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	5.14
BZ04-BZ06	62.87m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	6.33
CJ01-BZ05	20.93m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	17.68
BZ05-BZ06	16.27m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	26.24
BZ06-CJ02	38.14	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	1.05



CJ02-BZ07	30.76m	Tubería de 160mm =Ø 6" PVC U.F.	Colapsado	3.54
-----------	--------	------------------------------------	-----------	------

**3.1.2 REDES COLECTORAS DIAMETRO 8" PVC – UF.**

**Cuadro N° 02.**

TRAMO	LONGITUD	DIAMETRO DE TUBERIA	ESTADO DE REDES	PENDIENTE DE LA RED (‰)
BZ07-TQE SEPTICO	26.65m	Tubería de 200mm =Ø 8" PVC U.F.	Colapsado	4.35
TQE SEPTICO- DESCARGA FINAL	73.88m aprox.	Tubería de 200mm =Ø 8" PVC U.F.	Colapsado	—

**3.2 BUZONES Y CAJAS DE INSPECCION Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO.**

**Cuadro N° 03**

BUZON	ALTURA	ESTADO DE BUZONES
BZ01	0.863m	Operativo
BZ02	0.956m	Colapsado
BZ03	0.93m	Colapsado
BZ04	1.09m	Colapsado
BZ05	0.964m	Colapsado
BZ06	1.347m	Colapsado
BZ07	1.57m	Operativo
CAJA01	0.689m	Operativo
CAJA02	1.46m	Colapsado
TANQUE SEPTICO 01	1.40m aprox	Colapsado

**4. CONCLUSIONES:**

✓ Teniendo en consideración el nivel de pendiente existente entre los buzones:

- BZ01-BZ02: 7.34 ‰/oo.
- BZ02 – BZ04: 5.14 ‰/oo.
- BZ04-BZ06: 6.33 ‰/oo.
- BZ06-CJ02: 1.05 ‰/oo.
- CJ02-BZ07: 3.54 ‰/oo.
- BZ07-TQE SEPTICO: 4.35.



Dichos tramos de red de alcantarillado sanitario cuentan con nivel de pendiente inferior al nivel mínimo (6 o/oo) para el funcionamiento correcto de las redes, lo cual sumado al arrojo de restos de comida u otros cuerpos sólidos a las redes, provocan su constante atoro o estancamiento.

- ✓ El colapso del tanque séptico por falta de mantenimiento periódico

SE CONCLUYE que a fin de mejorar el servicio de alcantarillado sanitario en la escuela de sub oficiales de la Policía Nacional del Perú – Pilcomayo, se hace necesario:

- ❖ El tendido de nuevas redes colectoras de alcantarillado sanitario, uniformizándolas a red de 8" de PVC UF s-25 ISO 4435, con pendiente uniformizada y superior a 10 o/oo, para el correcto funcionamiento del sistema.
- ❖ Mantenimiento y/o mejoramiento del tanque séptico.

Cuyos trabajos están sujetos a trabajos de levantamiento topográfico y la elaboración del expediente técnico correspondiente.

**ANEXO 6**

**Pedido de ejecución de la III Etapa del Proyecto de reparación, ampliación y equipamiento de la ETS PNP de Chiclayo**

Reque, 19 de julio de 2012

OFICIO N° 091-2012-DIREDDUD/ETS-PNP-CH-UA.

SEÑORA : GENERAL PNP  
VICTOR MANUEL TORRES FALCON.  
DIRECTOR DE LA DIREDDUD PNP - LIMA

ASUNTO : Solicita ejecución de III Etapa del Proyecto "Reparación, Ampliación y Equipamiento de la ETS PNP REQUE-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

REF. : Informe N° 006-2012-DIREDDUD/ETS-PNP-CH-UA de fecha 19JUL12.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente, el Informe N° 006-2012-DIREDDUD/ETS-PNP-CH-UA del 19JUL12, mediante el cual se hace conocer la necesidad de la ejecución en el mas breve plazo de la III Etapa del "Proyecto de Reparación, Ampliación y Equipamiento de la ETS PNP REQUE-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", así como también una propuesta de ejecución de obras adicionales al mismo, a fin de que se digne tramitarlo al EMG-PNP para que previo estudio y opinión se solicite su ejecución a la OGA del Ministerio del Interior; salvo mejor parecer de su elevado criterio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Dios guarde a Ud.

RRT/JFDS/terap



17 JUL 2012  
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS  
DIREDDUD PNP  
CHICLAYO



***Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú***

así como de obras adicionales a las consideradas en el mismo, cuya precisión de acuerdo a las necesidades se señalan a continuación:

- 4.1. Obras que se deben priorizar en la III etapa:
- Construcción de seis (06) aulas.
  - Construcción de seis (06) módulos de dormitorios.
  - Construcción de sala de profesores.
  - Construcción de Auditorio.
  - Construcción de gimnasio.
  - Construcción de polígono de tiro a campo abierto.
  - Construcción de pista atlética.
  - Construcción de piscina techada semi-olímpica.
  - Construcción de tópicos
  - Construcción de Peluquería.
  - Construcción de cerco perimétrico.
- 4.2. Obras adicionales a las consideradas en el PIP, que deben ejecutarse en la próxima III etapa.
- Cambio de techos de nueve (09) pabellones correspondientes a las construcciones antiguas, por encontrarse en malas condiciones (corroidos por razones climatológicas), al tener 11 años de uso y haber cumplido su vida útil.
  - Limpieza y descontaminación de dos (02) pozas de oxidación, por encontrarse rebasando a su capacidad debido al uso de Once (11) años en que fueron construidas.
  - Instalación de tablero alternador automático, para equipo electrónico, en vista que el actual debe ser manejado manualmente; poniendo de esta manera el riesgo la seguridad y la efectividad en caso de apagón u otra emergencia similar.
  - Construcción de nueve (09) puestos de vigilancia (torreones) en el cerco perimétrico, por ser los actuales de material rustico (adobe) y encontrarse deteriorados.
  - Construcción de comedor (solicitado mediante Oficio N° 089-2012-DIREDD/ETS-PNP-CH-UA del 14JUN12 e Informe N° 05-2012- DIREDD/ETS-PNP-CH-UA del 14JUN12.

Es todo cuanto se cumple con informar, para los fines que se digne determinar.

Chiclayo, 19 de julio del 2012.

RRT/JFDS/erap.



OP. 196485  
JUAN FRANCISCO DÍAZ SILVA  
Comandante PNP,  
JEFE ANM. ETS. PNP. CHICLAYO



## **ANEXO 7**

### **Fotografías de las visitas a las escuelas de formación policial**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Huancayo**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Andahuaylas**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Chiclayo**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Tarapoto**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Ayacucho**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Tumbes**



**Ambiente de dormitorio - ETS PNP de Sullana**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Iquitos**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Cajamarca**



**Carpa que ha sido instalada para ubicar los roperos de las alumnas nuevas ante la falta de espacio en los dormitorios – ETS PNP de Tumbes**



**Duchas – ETS PNP de Huancayo**



**Duchas – ETS PNP de San Bartolo**



**Duchas – ETS PNP de Andahuaylas**



**Duchas - ETS PNP de Puente Piedra**



**Duchas – ETS PNP de Cajamarca**



**Duchas – ETS PNP de Puno**



**Baños – ETS PNP de Andahuaylas**



**Baños – ETS PNP de Tarapoto**



**Baños – ETS PNP de Cajamarca**



**Baños – ETS PNP de Puente Piedra**



**Baños – ETS PNP de Tumbes**



**Espacio que es usado por los alumnos de la ETS PNP de Sullana para hacer sus necesidades fisiológicas**



**Lavaderos – ETS PNP Andahuaylas**



**Lavaderos - ETS PNP de Puente Piedra**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Ayacucho**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Huancayo**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Santa Lucía**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Andahuaylas**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Tumbes**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Tarapoto**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Sullana**



**Comedor – ETS PNP de Puente Piedra**



**Comedor – ETS PNP de Santa Lucía**



**Comedor – ETS PNP de Tarapoto**



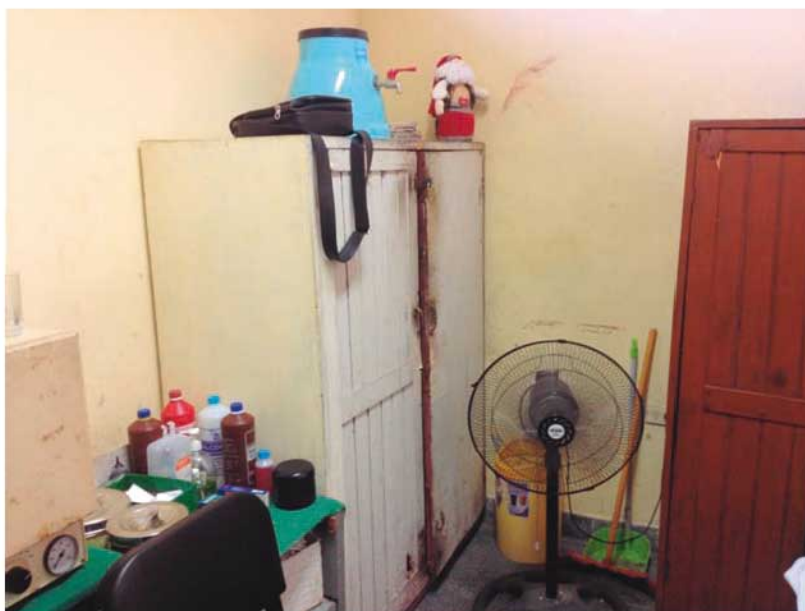
**Comedor – ETS PNP de Huancavelica**



**Comedor – ETS PNP de Huánuco**



**Comedor – ETS PNP de Cajamarca**



**Tópico – ETS PNP de Iquitos**



**Tópico - ETS PNP de Puno**



**Tópico - ETS PNP de Cajamarca**

# **Informe de seguimiento sobre la situación de las escuelas de formación de la Policía Nacional**

Informe de Adjuntía N° 004-2014-DP/ADHPD



## PRESENTACIÓN

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2013, la Defensoría del Pueblo visitó 19 escuelas de formación de la Policía Nacional de las 28 que funcionan en todo el país. Las escuelas supervisadas corresponden a las ubicadas en Andahuaylas, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Lima (2), Pucallpa, Puno, Santa Lucía, Sullana, Tarapoto, Tumbes y Tacna.

Los resultados de dicha labor se plasmaron en el Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD, *«Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú»*, documento que presentó un diagnóstico sobre la situación de los centros de formación policial, en particular, respecto a su infraestructura y servicios básicos así como la observancia a los derechos de los estudiantes, aspectos sobre los cuales se formularon diversas recomendaciones, en aras a superar las dificultades advertidas.

Entre los meses de enero y mayo de 2014, se realizó el seguimiento a las recomendaciones antes señaladas; y, además, se visitaron otras nueve escuelas con la finalidad de conocer la situación de todos los centros de formación policial debido a la importante labor que les compete en la formación de los futuros policías.

Es así que el Informe de Adjuntía N° 004-2014-DP/ADHDP *«Informe de seguimiento sobre la situación de las escuelas de formación de la Policía Nacional»*, que se presenta a continuación, evidencia la preocupante situación de las escuelas técnicas a nivel nacional. Si bien, las autoridades han implementado ciertas mejoras en la infraestructura de los centros inicialmente visitados, en general las condiciones de estos no han variado significativamente, salvo en el caso de la ETS PNP de Huánuco que actualmente cuenta con un local nuevo. Además, las nueve escuelas visitadas en el año 2014, tienen problemas similares a los advertidos en la primera supervisión, principalmente en cuanto a deficiencias en la infraestructura de sus locales.

Los desafíos que enfrenta la policía exigen una debida preparación, no solo para atender la labor diaria en las comisarías, sino también para responder adecuadamente ante la criminalidad organizada, los conflictos sociales, la trata de personas, la corrupción y las distintas formas de violencia, entre

otros. Esto demanda que se les brinden condiciones mínimas que garanticen una formación de calidad, con infraestructura adecuada, recursos suficientes, instructores altamente calificados y capacitados.

No debemos olvidar que el motor de toda reforma policial es la persona, si queremos una policía eficiente debemos contar con personal incentivado, que se le respeten sus derechos fundamentales, que reciba capacitación suficiente y una adecuada remuneración.

En esos esfuerzos se enmarca este segundo informe, esperando que las recomendaciones formuladas sean evaluadas y atendidas convenientemente por las autoridades respectivas, en procura de mejorar las condiciones en las que se viene formando a los policías en nuestro país.

Lima, mayo de 2014

**Eduardo Vega Luna**  
Defensor del Pueblo (e)

## CAPÍTULO 1

### SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ADJUNTÍA N° 001-2014-DP/ADHPD

#### 1. Antecedentes

El Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD, denominado «Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú», presentó un diagnóstico sobre las condiciones de 19 escuelas técnico superiores (ETS PNP), advirtiendo diversos problemas en la infraestructura de las mismas (dormitorios, servicios higiénicos, cocina, comedor, entre otros). Así, siete de ellas se encontraban en condiciones precarias (ETS PNP de Andahuaylas, Huancavelica, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes), diez en regulares condiciones y dos en buenas condiciones.

Se detalló, igualmente, algunas situaciones de afectación a los derechos de los/las alumnos/as generadas, principalmente, por deficiencias en la alimentación, en la atención de salud, demoras en el pago de propinas y la obligación de adquirir bienes básicos para el funcionamiento de estos centros de formación.

En atención a ello, el informe formuló un conjunto de recomendaciones con el objetivo de contribuir con el Ministerio del Interior (Mininter) y la Policía Nacional del Perú (PNP) en el fortalecimiento de las escuelas de formación policial y, de esta forma, se garantice el adecuado proceso formativo de los policías a fin de que su labor se desarrolle de manera eficiente.

#### 2. Algunas mejoras en los servicios e infraestructura de las escuelas técnicas de formación

Mediante Oficio N° 008-2014/DP de 10 de enero de 2014, se remitió el Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD al Ministro del Interior para la adopción de las medidas correspondientes. Este documento también fue alcanzado al Director General de la Policía Nacional del Perú,<sup>1</sup> como a los directores de las 19 escuelas policiales visitadas.

Con Oficio N° 993-2013-SECGEN PNP/OTD, de 6 de febrero de 2014, el Secretario General de la Policía Nacional del Perú remitió a nuestra entidad

---

1 Mediante Oficio N° 016-2014/DP del 17 de enero de 2014.

copia del Informe elaborado por la Jefatura de Estado Mayor de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la Policía Nacional (DIREED),<sup>2</sup> dando cuenta de las disposiciones emitidas por la DIREED en atención a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo. Entre otras señala lo siguiente:

- Se dispuso que los directores de las escuelas PNP garanticen los derechos de los alumnos y alumnas, sancionando drásticamente las prácticas que resulten atentatorias del derecho a la integridad personal y la dignidad humana, en particular las agresiones físicas o psicológicas y los “plantones”.<sup>3</sup> Asimismo, supervisar la adecuada preparación de los alimentos, especialmente, en aquellas escuelas que no cuentan con un nutricionista.
- Se dispuso que el Director de Administración de la DIREED PNP dé cumplimiento a las recomendaciones destinadas a la formulación y ejecución de un Plan Nacional de fortalecimiento de las escuelas de formación policial, que permita la mejora de las escuelas que se encuentran en malas y regulares condiciones, así como la adopción de medidas para superar el problema del abastecimiento de agua.

Igualmente, evaluar la suscripción de convenios para la realización de mejoras en las escuelas que funcionan en locales que no son de propiedad de la PNP o, evaluar la construcción de una nueva infraestructura. Finalmente, dotar de equipamiento adecuado y suficiente a los distintos ambientes de las escuelas, en particular los dormitorios, aulas, tópic y cocina.

- Se dispuso que el Director Académico de la DIREED PNP adoptara las medidas necesarias para asegurar la adecuada formación y capacitación de los futuros policías a partir de la ejecución íntegra de los programas de estudio y la observancia del tiempo de formación policial, que de conformidad con la Ley del Régimen Educativo de la PNP, corresponde a tres años o seis semestres en el caso de los suboficiales. Igualmente, adoptar las medidas pertinentes con la finalidad de garantizar la continuidad de los estudios de las cadetes y alumnas embarazadas y,

---

2 Informe N° 34-2014-DIREED PNP-EM-UID del 24 de enero de 2014.

3 Esta práctica consiste en tener parados a los alumnos y alumnas durante varias horas, generalmente en las noches.

eliminar los supuestos de exclusión discriminatorios contemplados en el Reglamento de Aptitud Psicosomática para el ingreso y reingreso de personal a la Policía Nacional.

- Se dispuso que el Jefe de Estado Mayor de la DIREED PNP, por intermedio de la unidad de planeamiento estratégico y presupuesto, formule el plan de viaje para la realización de visitas periódicas e inopinadas a las ETS PNP con la finalidad de salvaguardar los derechos de los/las alumnos/as y evitar cualquier afectación a su integridad y dignidad.

Con la finalidad de conocer las acciones implementadas en atención a las mencionadas disposiciones, el 9 de mayo de 2014 se sostuvo una reunión con las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la Policía Nacional, quienes informaron que actualmente existen 18 proyectos para la construcción y/o mejoramiento de las ETS PNP y uno para la ampliación y mejoramiento de la Escuela de Oficiales de la PNP (EO PNP).

Trece de los citados proyectos serán financiados con recursos del Ministerio del Interior, los mismos que comprenden a las ETS PNP de Amazonas, Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Pasco, Puente Piedra, San Bartolo, Santa Lucía, Tarapoto, Tumbes, Yungay, así como a la Escuela de Oficiales de la PNP; mientras que seis serían ejecutados con el apoyo presupuestal de los gobiernos regionales y locales, los mismos que corresponden a las ETS PNP de Cajamarca, Callao,<sup>4</sup> Huancavelica, Moquegua, Tacna y Trujillo.

---

4 Cabe indicar que si bien la ETS PNP del Callao fue creada mediante Resolución Directoral N° 592-2012-DIRGEN/PNP, de 21 de julio de 2012, la misma no se encuentra en funcionamiento hasta la fecha por carecer de infraestructura. En igual situación se encuentra la ETS PNP de Madre de Dios, creada mediante Resolución Directoral N° 448-2010-DIRGEN-EMG, del 11 de mayo de 2010.

**Cuadro N° 1**  
**Proyectos de inversión a ser financiados**  
**por el Ministerio del Interior**

<b>Escuela Superior de Policía</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Nombre del proyecto de Inversión</b>
ETS PNP de Amazonas	Perfil aprobado	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la escuela. - Inversión: S/. 19'759,104.00 - Código SNIP: 255755
ETS PNP de Arequipa	Perfil aprobado	Ampliación y mejoramiento de la escuela. - Inversión: S/. 35'676,717.00 - Código SNIP: 250258
ETS PNP de Cusco	Perfil aprobado	Ampliación y mejoramiento de la escuela. - Inversión: S/. 37'322,130.00 - Código SNIP: 249988
ETS PNP de Huancayo	Perfil aprobado	Ampliación y mejoramiento de la escuela. - Inversión: S/. 21'043,677.00 - Código SNIP: 255947
ETS PNP de Iquitos	Perfil aprobado	Ampliación de los servicios de la escuela. - Inversión: S/. 22'903,372.00 - Código SNIP: 258581
ETS PNP de Pasco	Perfil aprobado	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la escuela. - Inversión: S/. 13'265,055.00 - Código SNIP: 255708
ETS PNP de Puente Piedra	Perfil aprobado	Mejoramiento de servicios de la escuela. - Inversión: S/. 39'488,948.00 - Código SNIP: 256241
ETS PNP de San Bartolo	Perfil aprobado	Ampliación y mejoramiento de la escuela. - Inversión: S/. 16'879,813.00 - Código SNIP: 255985
ETS PNP de Santa Lucía	Perfil en modificación	Ampliación de la escuela. - Inversión: S/. 16'101,926.00 - Código SNIP: 255555
ETS PNP de Tarapoto	Perfil aprobado	Mejoramiento de la escuela. - Inversión: S/. 34'343,661.00 - Código SNIP: 255316
ETS PNP de Tumbes	Factibilidad aprobada	Ampliación y mejoramiento de la escuela. - Inversión : S/. 20,719,327.00 - Código SNIP: 120135

<b>Escuela Superior de Policía</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Nombre del proyecto de Inversión</b>
ETS PNP de Yungay	Perfil aprobado	Mejoramiento de los servicios de la escuela. - Inversión: S/. 26'162,144.00 - Código SNIP: 252108
Escuela de Oficiales de la PNP	Perfil aprobado	Ampliación y mejoramiento de los servicios de la escuela. - Inversión: S/. 37'069,863.00 - Código SNIP: 256073

**Fuente:** Policía Nacional del Perú y página web del Banco de Proyectos SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

De los trece proyectos a ser financiados por el Ministerio del Interior, 12 han sido declarados viables, es decir cuentan con estudios aprobados para la realización del proyecto, quedando pendiente la formulación y aprobación de los expedientes técnicos para el inicio de la ejecución de las obras. De estos 12 proyectos, las autoridades policiales nos informaron que tres de ellos (ETS PNP de San Bartolo y Puente Piedra, y EO PNP) ya se encontrarían incorporados dentro del presupuesto del Ministerio del Interior correspondiente al año 2014.

En cuanto a los proyectos a cargo de los gobiernos regionales y locales, de la información alcanzada por las autoridades policiales y los datos que aparecen en el sistema de consultas del Banco de Proyectos SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas,<sup>5</sup> se advierte que los mismos se encuentran en diferentes fases, pero ninguno en ejecución. Así tenemos: que en dos casos se vienen elaborando los expedientes técnicos que pueda dar a la ejecución del proyecto (ETS PNP de Cajamarca y Trujillo), en un caso (ETS PNP de Huancavelica) se cuenta con la viabilidad respectiva pero falta la formulación del expediente técnico, dos están en estudio (ETS PNP de Callao y Moquegua) y uno se encuentra inactivo (ETS PNP de Tacna) al no haberse subsanado dentro del plazo las observaciones formuladas al mismo.

5 Disponible en: [http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/new-bp/operaciones-bp.php](http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/new-bp/operaciones-bp.php).

**Cuadro N° 2**  
**Proyectos de inversión a ser financiados**  
**por los gobiernos regionales y locales**

Escuela Superior de Policía	Etapa del proyecto	Nombre del proyecto de Inversión
ETS PNP de Cajamarca	Se viene elaborando expediente técnico para ejecución de proyecto	Construcción e implementación de la escuela. - Inversión: S/. 15'996,913.00 - Código SNIP: 58874 - Entidad a cargo: Municipalidad Provincial de Cajamarca
ETS PNP de Callao	Perfil en evaluación	Creación de la escuela. - Inversión: S/. 49'194,206.00 - Código SNIP: 256744 - Entidad a cargo: Gobierno Regional del Callao
ETS PNP de Huancavelica	Factibilidad aprobada	Construcción e implementación de la escuela. - Inversión: S/. 20'787,863.00 - Código SNIP: 105807 - Entidad a cargo: Gobierno Regional de Huancavelica
ETS PNP de Moquegua	En evaluación de factibilidad	Construcción e implementación de la escuela. - Inversión: S/. 51'633,850.00 - Código SNIP: 154105 - Entidad a cargo: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
ETS PNP de Tacna	Inactivo	Construcción e implementación de la escuela. - Inversión: S/. 35'804,985.00 - Código SNIP: 76879 - Entidad a cargo: Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
ETS PNP de Trujillo	Se viene elaborando expediente técnico para ejecución de proyecto	Construcción e implementación de la escuela. - Inversión: S/. 34'864,566.00 - Código SNIP: 47001 - Entidad a cargo: Gobierno Regional de La Libertad

**Fuente:** Policía Nacional del Perú y página web del Banco de Proyectos SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

En consecuencia, si bien existen diversos proyectos para mejorar por lo menos las condiciones de habitabilidad de 18 escuelas policiales, es necesario que el Ministerio del Interior priorice la elaboración de los expedientes de los proyectos que están en calidad de viables, a la vez de asegurar el presupuesto correspondiente para la ejecución de los mismos. De igual modo, se hace necesario agilizar el proceso de evaluación de los proyectos que aún se encuentran en estudio y evaluar la presentación de proyectos similares para el caso de las otras escuelas que tienen problemas en su infraestructura.

De otro lado, en la reunión con las autoridades policiales, también se tomó conocimiento de la conformación de una comisión especial encargada de efectuar propuestas que permitan planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las adquisiciones de uniformes, prendas, equipos, enseres y otros bienes no presupuestados, para los cadetes y alumnos/as de las escuelas de formación policial. De igual forma, se indicó que las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo así como la información remitida por los propios directores de las escuelas dando cuenta de la situación de las mismas, han sido derivadas a la Dirección de Administración de la DIREED para la adopción de las medidas correspondientes.<sup>6</sup>

Sin perjuicio de la información recibida en la DIREED, conviene señalar que hasta el 31 de abril de 2014, la Defensoría del Pueblo recibió respuesta directa de 14 ETS PNP (Andahuaylas,<sup>7</sup> Arequipa,<sup>8</sup> Ayacucho,<sup>9</sup> Cajamarca,<sup>10</sup> Chimbote,<sup>11</sup> Huancayo,<sup>12</sup> Huancavelica,<sup>13</sup> Lambayeque,<sup>14</sup> Puno,<sup>15</sup> San Bartolo,<sup>16</sup>

---

6 A partir de marzo de 2014 la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la Policía Nacional (DIREED PNP) se ha convertido en unidad ejecutora para la atención de las necesidades de las escuelas de formación policial.

7 Informe N° 09-2014-DIREED-PNP-ETS-PNP-AND/Sec, del 6 de febrero de 2014.

8 Oficio N° 027-2014-DIREED-EESTP-PNP/A-DIR, del 3 de febrero de 2014.

9 Oficio N° 033-2014-DIREED-EESTP-PNP-A/OFADM.URH, del 24 de enero de 2014.

10 Oficio N° 106-2014-DIREED-PNP-ETS-CAJ/SEC, del 4 de febrero de 2014.

11 Oficio N° 134-2014-DIREED-PNP/EESTP-PNP-CHIMB/SEC, del 31 de marzo de 2014.

12 Oficio N° 073-2014-DIREED/EESTP-HYO/SEC, del 18 de febrero de 2014.

13 Oficio N° 010-2014-DIREED-PNP/ETS-PNP-HVCA/SEC, del 18 de febrero de 2014.

14 Oficios N° 199-13-DIREED-PNP/EESTP-CH-SEC y N° 024-2014-DIREED-EESTP-PNP-CH-UNIADM-AECO, del 21 de noviembre de 2013 y 10 de marzo de 2014, respectivamente.

15 Oficio N° 002-2014-DIREED-ETS-PNP-PUNO/SEC, del 5 de febrero de 2014.

16 Oficio N° 021-2011-DIREED-PNP-ETS-SB-/OFAD, del 19 de febrero de 2014.

Sullana,<sup>17</sup> Tacna,<sup>18</sup> Tumbes<sup>19</sup> y Ucayali),<sup>20</sup> dando cuenta de ciertas mejoras en los centros de formación policial.

Adicionalmente se realizaron nuevas visitas a las ETS PNP de Cajamarca,<sup>21</sup> Huancavelica,<sup>22</sup> Huánuco,<sup>23</sup> Iquitos,<sup>24</sup> Puente Piedra,<sup>25</sup> San Bartolo,<sup>26</sup> Sullana,<sup>27</sup> Tarapoto<sup>28</sup> y Tumbes.<sup>29</sup>

De la información recogida y las visitas efectuadas, cabe destacar la adopción de algunas medidas por parte de las escuelas policiales, que se detallan en el siguiente cuadro:

---

17 Oficio N° 153-2014-DIREED-PNP/ETS-PNP LA UNIÓN PIURA, del 14 de abril de 2014. Respecto a la situación de esta escuela se accedió también al Informe N° 12-2014-DIREED-PDP/DIRADM, del 14 de abril de 2014, elaborado por el Director de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP.

18 Oficio N° 121-2014-DIREED-PNP/ETS-PNP-TACNA-SEC, del 19 de febrero de 2014.

19 Oficio N° 09-2014-DIREED/EESTP-PNP.OA, del 14 de febrero de 2014.

20 Oficio N° 26-2014-DIREED-PNP/ETS-PNP-DIR/SEC, del 31 de enero de 2014.

21 La visita se efectuó el 7 de mayo de 2014.

22 La visita se efectuó el 25 de marzo de 2014.

23 La visita se efectuó el 20 de mayo de 2014.

24 La visita se efectuó el 7 de mayo de 2014.

25 La visita se efectuó el 27 de febrero de 2014.

26 La visita se efectuó el 5 de marzo de 2014.

27 La visita se efectuó el 6 de mayo de 2014.

28 La visita se efectuó el 8 de mayo de 2014.

29 Esta escuela fue visitada los días 10 y 29 abril de 2014.

**Cuadro N° 3**  
**Seguimiento a la situación de las escuelas policiales**

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Andahuaylas (Apurímac)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública y es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en mal estado.</li> <li>• Tiene problemas con el desagüe.</li> <li>• Cocina en mal estado (funciona a leña) y comedor en regular estado.</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instaló agua potable en la escuela y construyó un pozo séptico.</li> <li>• Se ha habilitado dos ambientes para dormitorios de varones. Asimismo, se han pintado los dormitorios de varones y mujeres, así como algunos otros ambientes.</li> <li>• Se ha mejorado la infraestructura de los servicios higiénicos.</li> <li>• Se vienen haciendo mejoras en la cocina.</li> <li>• Se ha mejorado la distribución y orden del tóxico.</li> <li>• Han conseguido el apoyo de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para el acabado de cuatro ambientes.</li> </ul>
ETS PNP de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública.</li> <li>• Dormitorios en regular estado.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina y comedor en regular estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispuso formular el requerimiento para reparar y/o solicitar la ampliación de los servicios higiénicos.</li> <li>• Se ha designado un empleado civil PNP para que supervise el mantenimiento y tratamiento de agua no potabilizada.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
	<p>(infraestructura es de módulos prefabricados y antiguos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene nutricionista.</li> <li>• Cuenta con tópico en regular estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispuso que cocineros y ayudantes cuenten con carnet sanitario e implementos necesarios para la elaboración de alimentos.</li> <li>• Se han emitido disposiciones para evitar la afectación a la integridad de los/las alumnos/as, los plantones, así como cualquier otro acto que genere el deterioro físico y mental de los/las estudiantes.</li> </ul>
ETS PNP de Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública y hay problemas en su tratamiento.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Mayoría de baños y duchas en buen estado.</li> <li>• Cocina y comedor en buen estado pero no tienen capacidad suficiente debido a nuevos ingresantes.</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• Cuenta con un tópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho (Diresa) para hacer análisis de agua, determinándose que la misma no es apta para consumo humano y recomendado que se realice limpieza y desinfección. Se instruyó a personal sobre las medidas a tomar en cuenta frente a esa situación. También al personal a cargo del tratamiento del agua.</li> <li>• Se hicieron reparaciones en los baños que estaban malogrados.</li> <li>• Se instalaron termas en las duchas de los dormitorios masculinos y femeninos.</li> <li>• Se renovaron las ollas y enseres de la cocina.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitó a Diresa el apoyo con un nutricionista, medida que no se ha concretado hasta la formulación del presente informe.</li> <li>• Se han emitido disposiciones al personal de instructores quedando prohibido cualquier acto no acorde con el reglamento de las escuelas de formación. Igualmente, abstenerse de realizar tratos inhumanos o vejatorios.</li> <li>• En cuanto a la preparación de los alimentos se nos informó que están verificando que los alimentos que ingresen sean de calidad, que se conserven en lugares adecuados y que la preparación sea en condiciones higiénicas.</li> </ul>
ETS PNP de Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• No se advirtió problemas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado (algunos sanitarios se encuentran juntos y no tienen separadores ni puertas).</li> <li>• Cocina y comedor en regular estado (cocina es precaria y con techo de calamina).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha adquirido un tanque mediano para mejorar el abastecimiento de agua.</li> <li>• Se han comprado dos contenedores grandes para el depósito de los residuos sólidos.</li> <li>• Se viene realizando trabajos en uno de los servicios higiénicos: se va a proceder a cambiar 4 inodoros a los cuales se colocarán puertas y separadores. Igualmente, se vienen colocando cerámicos en 4 duchas.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo cuenta con una persona para la preparación de los alimentos.</li> <li>• Tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tópico en ambiente reducido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tópico sigue funcionando en el ambiente anterior, sin embargo nos indicaron que se vienen realizando coordinaciones con personal médico de la sanidad PNP de Cajamarca para realizar campañas de atención médica para los alumnos/as y la donación de medicamentos.</li> <li>• Las autoridades nos indicaron que el informe ha sido puesto en conocimiento de todo el personal para evitar abusos y afectaciones a los derechos de los alumnos y alumnas.</li> </ul>
ETS PNP de Chiclayo (Lambayeque)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública y además es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado (algunos techos de calamina oxidada).</li> <li>• Baños y duchas en buen estado y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina en mal estado y comedor en regular estado.</li> <li>• Tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tópico en ambiente reducido.</li> <li>• Se advirtió falta de medicamentos y medicinas vencidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó la limpieza y mantenimiento de los pasadizos y dormitorios asignados a los alumnos.</li> <li>• Se cambiaron dos grifos que se encontraban deteriorados.</li> <li>• Se implementaron algunas mejoras en el tópico: (i) se dieron de baja algunos implementos en mal estado (silla de ruedas, camilla) y solicitado la asignación de una nueva silla y material médico (balón de oxígeno portátil, manómetros, entre otros), (ii) se ha efectuado el mantenimiento y pintado de algunos implementos, (iii) se destruyeron medicinas vencidas, y (iv) se efectuó reordenamiento de todo el acervo documental.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó la limpieza y mantenimiento de los ambientes y frigoríficos asignados para la preparación de los alimentos.</li> <li>• Se gestionó la obtención del carnet de salud para el personal encargado de la preparación de los alimentos. Asimismo, se dispuso el uso de indumentaria apropiada para la preparación de alimentos.</li> <li>• Se ha incrementado el personal de apoyo para la verificación, revisión y ubicación adecuada de los los alimentos, seleccionando los perecibles de los no perecibles.</li> </ul>
ETS PNP de Chimbote (Áncash)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio. Infraestructura reciente.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Baños en regular estado y duchas en buen estado, número sería suficiente.</li> <li>• Cocina y comedor en buen estado.</li> <li>• Cuenta con una sola persona para la preparación de los alimentos.</li> <li>• Cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nos informó en forma genérica que se había tomado nota de las recomendaciones formuladas.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Huancavelica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• No se advirtió problemas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado, número es insuficiente.</li> <li>• Cocina y comedor en regular estado.</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• No tiene tóxico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha reducido el número de alumnos respecto del año pasado, aunque subsiste problema de sobrepoblación.</li> <li>• Han solicitado la asignación de un/a nutricionista, medida que no se ha efectivizado hasta la formulación del presente informe.</li> <li>• Se ha solicitado a la región de salud PNP la instalación de un tóxico, medida que no se ha efectivizado hasta la formulación del presente informe.</li> <li>• Se viene impartiendo recomendaciones a todo el personal policial de la escuela a fin de garantizar los derechos de los alumnos/as, así como la prohibición de los plantones.</li> </ul>
ETS PNP de Huancayo (Junín)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública y hay problemas en su tratamiento y cantidad.</li> <li>• Dormitorios en mal estado (techos deteriorados, ventanas rotas, cables expuestos).</li> <li>• Baños y duchas en regular estado y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina y comedor en regular estado (los/las alumnos/as comen en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambiaron los techos del pabellón de mujeres, así como la del dormitorio del director, la secretaría y la sala de conferencias.</li> <li>• Se procedió al entubado de los cables eléctricos que se encontraban expuestos.</li> <li>• La Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Huancayo procedió a realizar el mantenimiento del sistema de desagüe, así</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
	<p>turnos debido a que espacio es reducido).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> <li>• Medicinas no son suficientes.</li> </ul>	<p>como la limpieza del pozo séptico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha emitido disposiciones expresas prohibiendo la aplicación de los plantones.</li> </ul>
ETS PNP de Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio y funciona en un colegio.</li> <li>• Cuenta con agua potable pero es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado, número sería suficiente.</li> <li>• Cocina en regular estado y comedor en buen estado.</li> <li>• No cuenta con cocineros (alumnos/as se encargan de preparar alimentos).</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• No cuenta con tóxico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el traslado de la escuela a un local propio.</li> <li>• Si bien la infraestructura de la nueva escuela es buena (por ser reciente), un problema advertido es que la misma aún no cuenta con agua potable. En virtud de las gestiones realizadas por las autoridades policiales, la empresa de agua de Huánuco lleva cisternas a la escuela de lunes a sábado.</li> </ul>
ETS PNP de Iquitos (Loreto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Tienen agua en cantidad insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado, número sería insuficiente.</li> <li>• Cocina y comedor en regular estado.</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> <li>• Medicinas no serían suficientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha solicitado al Gobierno Regional el apoyo con la construcción de 2 aulas y el asfaltado de la entrada a la escuela; medida que no se ha concretado hasta la formulación del presente informe.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Pucallpa (Ucayali)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Baños y duchas en buen estado.</li> <li>• Cocina y comedor en buen estado.</li> <li>• Tiene nutricionista.</li> <li>• No tiene tópico pese a que la escuela se encuentra distante de la ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nos informó en forma genérica que las recomendaciones fueron comunicadas al personal PNP que presta servicio en la escuela para su cumplimiento y difusión.</li> </ul>
ETS PNP de Puente Piedra (Lima)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Cuentan con agua potable pero es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado (algunos en ambientes prefabricados, existen dormitorios techados con material nocivo para la salud de los estudiantes), se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en mal estado (muchos de ellos inoperativos) y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina en mal estado (área fue declarada inhabitable por defensa civil), y comedor en regular estado pero resulta insuficiente.</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tópico.</li> <li>• Solo cuenta con medicinas básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien el número de alumnos disminuyó ligeramente (de 3000 a 2660), persiste el problema de sobrepoblación.</li> <li>• Se constató mejoras en el abastecimiento del servicio de agua, pero subsisten las otras deficiencias observadas en la supervisión realizada.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Puno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• No se advirtió problemas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños en mal estado y duchas en regular estado, número insuficiente.</li> <li>• Cocina en mal estado y comedor en regular estado.</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> <li>• Medicinas insuficientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera genérica informaron la adopción de medidas pertinentes para garantizar los derechos de los/las alumnos/as</li> <li>• Han solicitado a la sanidad policial de Puno los servicios de un nutricionista, contando con la asesoría de dicho profesional una vez a la semana.</li> <li>• No se ha informado sobre la subsanación de las otras deficiencias observadas.</li> </ul>
ETS PNP de Bartolo (Lima)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Cuentan con agua potable pero es insuficiente (problema común al distrito).</li> <li>• Del total de alumnas, 211 están físicamente en lo que antes era la escuela de enfermería de la PNP (por falta de espacio).</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> <li>• Baños y duchas en regular estado y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina en regular estado y comedor en buen estado.</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico, pero medicinas son insuficientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos informaron que se viene mejorando la infraestructura de la escuela dando mantenimiento y reparación a los servicios higiénicos, aulas y dormitorios. Dichas mejoras, sin embargo, no fueron advertidas durante la supervisión efectuada.</li> <li>• Se ha conseguido la asignación de un nutricionista que acude dos veces a la semana para verificar el menú.</li> <li>• Se nos informó de la adopción de medidas para garantizar los derechos de las alumnas.</li> <li>• Se ha incrementado ligeramente el número de alumnas, aumentando con ello el problema de la sobrepoblación en la escuela.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Santa Lucía (San Martín)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Baños y duchas en regular y buen estado, y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina en regular estado y comedor en buen estado.</li> <li>• No tiene personal que prepare alimentos, lo hacen los/las alumnos/as.</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• No tiene tópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha recibido información.</li> </ul>
ETS PNP de Sullana (Piura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• Agua es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en malas condiciones (hay forados en los techos que son de triplay, puertas en mal estado, cables expuestos), se observa hacinamiento.</li> <li>• Baños y duchas en mal estado, número insuficiente. Los alumnos deben hacer sus necesidades al aire libre y ducharse en las mismas condiciones.</li> <li>• Cocina y comedor en mal estado (no tienen los implementos necesarios).</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• No tiene tópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado algunas mejoras en la cocina, tales como la instalación de cerámicos en el piso y pared, la construcción de dos lavatorios, así como la instalación del agua y desagüe en dicho ambiente.</li> <li>• Se ha realizado el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de las aulas y dormitorios, con lo cual la mayoría de ambientes cuentan con dicho servicio.</li> <li>• Se vienen realizando trabajos para mejorar el abastecimiento de agua: mantenimiento de las tuberías de toda la escuela y de la red de desagüe que desemboca en un pozo</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
		<p>séptico, rehabilitación de las tres cisternas existentes, reparación de dos electrobombas e instalación de cuatro tanques.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha iniciado la construcción de cuatro pabellones, con sus respectivas duchas y servicios higiénicos para el personal masculino; la construcción y/o ampliación de tres ambientes destinados al personal femenino, así como el cerco perimétrico ubicado al ingreso de la escuela.</li> <li>• Se han instalado 30 servicios higiénicos portátiles químicos.</li> <li>• Se vienen realizando gestiones con la Municipalidad de Sullana y el Gobierno Regional de Piura para la mejora de la infraestructura de otros ambientes de la escuela; hasta la formulación del presente informe no se han efectivizado estos cambios.</li> </ul>
ETS PNP de Tarapoto (San Martín)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local propio.</li> <li>• Tienen agua en cantidad insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se vienen realizando trabajos de construcción de una cisterna de material noble de 36m<sup>3</sup>. En tanto se culmine dicha obra han comprado 15 depósitos de</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baños en mal estado y duchas en regular estado y en número insuficiente.</li> <li>• Cocina en mal estado (funciona a leña) y comedor en regular estado.</li> <li>• El personal encargado de la preparación de alimentos es contratado por los padres de familia.</li> <li>• No cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tóxico en ambiente reducido.</li> </ul>	<p>plástico para el almacenamiento de agua. Asimismo, 15 cilindros para el recojo de basura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han elevado las paredes de los baños de varones e instalado nuevas tuberías en los grifos y duchas inoperativas.</li> <li>• Se ha construido un pozo séptico de 96m3 y clausurado el que tenían antes que era pequeño. No obstante, aún se perciben malos olores ya que por la parte posterior de la escuela discurre el desagüe de la parte alta del distrito de La Banda de Shilcayo.</li> <li>• Se han reparado algunas calaminas de los dormitorios.</li> <li>• El personal de cocina (pagado por los alumnos/as) cuenta ahora con la indumentaria respectiva.</li> <li>• Han gestionado el apoyo de un nutricionista particular, quien elabora el menú de todo el mes.</li> <li>• Se ha prohibido la realización de plantones y cualquier afectación a la integridad de los alumnos/as.</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
ETS PNP de Tacna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• No se advirtió problemas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Dormitorios en buen estado.</li> <li>• Baños y duchas en buen estado.</li> <li>• Cocina y comedor en buen estado.</li> <li>• No tiene nutricionista.</li> <li>• Tiene tópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han emitido disposiciones a fin de evitar la afectación a la integridad de los/las alumnos/as, así como la prohibición de los plantones.</li> <li>• Se dispuso la supervisión adecuada de la preparación de los alimentos.</li> <li>• Las autoridades han solicitado la asignación de nutricionista y actualmente cuentan con el apoyo de dicho profesional.</li> </ul>
ETS PNP de Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local no es propio.</li> <li>• Agua no es de la red pública y además es insuficiente.</li> <li>• Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Debido a falta de espacio se ha instalado carpa de campaña para ubicar roperos de las alumnas nuevas.</li> <li>• Baños en mal estado (muchos de ellos inoperativos) y duchas en regular estado, y en número insuficiente.</li> <li>• Cocinas en mal estado (funcionan a leña y gas) y comedor en regular estado.</li> <li>• Sólo cuenta con una persona para la preparación de los alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para mejorar la capacidad de albergue, se amplió el convenio interinstitucional firmado con el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes para ocupar más espacios, debido a que local funciona en instalaciones de dicho proyecto.</li> <li>• Se viene gestionando con diversas municipalidades de la región la construcción de más aulas, servicios higiénicos y pabellones; hasta la formulación del presente informe no se han efectivizado estas mejoras.</li> <li>• Se ha mejorado el ambiente del personal femenino (se ha construido un ambiente prefabricado).</li> <li>• Se han realizado coordinaciones con la empresa de agua de Tumbes</li> </ul>

Escuela Superior de Policía	Descripción de los principales hallazgos en la primera supervisión	Mejoras efectuadas luego del Informe
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con nutricionista.</li> <li>• Tiene tópico de material rústico.</li> </ul>	<p>para mejorar el servicio de agua potable; hasta la formulación del presente informe no se ha efectivizado este cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha adquirido una refrigeradora, licuadora industrial y una cocina (aunque se sigue utilizando leña para la preparación de los alimentos).</li> </ul>

**Fuente:** Oficios remitidos por las escuelas policiales y visitas de supervisión efectuadas.

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Si bien se deben destacar las medidas adoptadas para mejorar la infraestructura y servicios, en especial, en las ETS PNP de Andahuaylas, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Sullana, Tarapoto y Tumbes, es de señalar que en general la situación de las escuelas no ha variado significativamente, salvo en el caso de la ETS PNP de Huánuco que tiene una nueva infraestructura<sup>30</sup>, así como la ETS PNP de Andahuaylas donde se observan importantes avances. En consecuencia, solo tres de las 19 escuelas se encuentran en buenas condiciones (ETS PNP de Chimbote, Huánuco y Tacna), mientras que seis continúan en mal estado de infraestructura y mantenimiento (ETS PNP de Huancavelica, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes).

Diez escuelas se encuentran regular estado (ETS PNP de Andahuaylas, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, San Bartolo y Santa Lucía) por presentar todavía dificultades en su infraestructura y servicios básicos. Así por ejemplo, si bien en el caso de la ETS PNP de Huancayo nos informaron que se habían cambiado los techos de algunos dormitorios, arreglado el cableado eléctrico y realizado la limpieza y mantenimiento del pozo séptico, la escuela todavía presenta algunos problemas en los dormitorios, servicios higiénicos, comedor y,

<sup>30</sup> Actualmente, solo queda pendiente la instalación del servicio de agua potable, la misma que viene siendo suministrada en cisternas por la empresa prestadora de agua.

cocina, entre otros. En el caso de la ETS PNP de Andahuaylas, la misma que fue considerada en mal estado en el anterior informe, en los últimos meses se han podido observar mejoras en los servicios higiénicos y cocina, además, se ha instalado agua potable de la red pública.

De igual modo, aunque se destacan los avances en la ETS PNP de Ayacucho,<sup>31</sup> un problema sustancial que no ha sido superado aún es el relativo al agua, el cual no es apto para el consumo humano conforme al análisis realizado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Atendiendo a este panorama resulta necesario que la institución policial y el Ministerio del Interior puedan destinar los recursos suficientes a las escuelas de formación policial a fin de asegurar la adecuada formación de los futuros policías en ambientes apropiados y condiciones que garanticen el respeto a sus derechos fundamentales. Por ello, es importante advertir que los proyectos tanto a cargo del Mininter como de los gobiernos regionales, que han sido descritos anteriormente, sólo 10 corresponden a escuelas que muestran un mal o regular estado de infraestructura como prestación de servicios básicos, situación que debe ser tomada en cuenta al momento de priorizar la atención de la problemática descrita.

De otro lado, con relación a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo respecto a las salvaguarda de la integridad de los estudiantes como la prohibición de los denominados “plantones”, es de resaltar las advertencias emitidas por las autoridades policiales, en particular de las ETS PNP de Arequipa, Ayacucho, Huancayo, Huancavelica, Puno, Tarapoto y Tacna.

Finalmente, debemos indicar que no se han conocido avances o cambios en aspectos referidos al tiempo de formación policial, pues como se verá en el siguiente capítulo los alumnos y alumnas de las escuelas empiezan a prestar servicio policial luego de un año y medio de formación; el resto de asignaturas para completar sus estudios son dictados los días sábados o mediante clases virtuales.

---

31 Se han reparado los baños que estaban malogrados, se instalaron termas en los dormitorios masculinos y femeninos y se renovaron las ollas y enseres de cocina.



## CAPÍTULO 2

### SEGUNDA SUPERVISIÓN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL

Entre marzo y abril del 2014, se visitaron nueve centros de formación policial que corresponden a las ETS PNP de Amazonas, Cusco, Ica, La Unión (Piura), Mazamari (Junín), Moquegua, Pasco, Trujillo (La Libertad) y Yungay (Áncash). Todas las visitas fueron realizadas de manera inopinada a fin de verificar la observancia de los derechos de los alumnos y las alumnas, así como las condiciones de los mencionados centros de formación.

**Cuadro N° 4**  
**Escuelas de la Policía Nacional visitadas**

Escuela Superior de Policía	Región	Total de alumnos/as	Fecha de la visita
ETS PNP de Moquegua	Moquegua	214	06/03/2014
ETS PNP de Pasco	Pasco	163	06/03/2014
ETS PNP de Ica	Ica	633	13/03/2014
ETS PNP de Trujillo	La Libertad	293	25/03/2014
ETS PNP de Mazamari	Junín	376	25/03/2014
ETS PNP de Amazonas	Amazonas	240	28/03/2014
ETS PNP de Yungay	Áncash	516	03/04/2014 04/04/2014
ETS PNP de Cusco	Cusco	400	01/04/2013
ETS PNP de La Unión	Piura	478	11/04/2014

Fuente: Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

Elaboración: Defensoría del Pueblo

La metodología aplicada durante estas visitas fue similar a la utilizada en la supervisión realizada en el 2013, es decir, se llevaron a cabo entrevistas con los directores de las escuelas de formación policial o las autoridades a cargo de estas. Igualmente, con los alumnos y alumnas, de quienes se recabó información sobre sus derechos y las condiciones al interior de las escuelas. También se hizo un recorrido por los diversos ambientes para verificar directamente el estado de los centros de formación, y en especial, la situación de los dormitorios, cocina, comedor, servicios higiénicos y tópico.

En esta segunda supervisión se entrevistaron a 249 alumnas y alumnos, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 27 años, aunque la mayoría de los/las jóvenes (138) tiene entre 18 y 20 años de edad (55%).

## 1. Infraestructura de las escuelas visitadas

Las visitas han permitido constatar problemas similares en la infraestructura y servicios básicos, que los observados en las escuelas supervisadas en el 2013, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 5**  
**Estado general de las escuelas de formación visitadas**  
**(Marzo - abril 2014)**

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas (marzo-abril)
ETS PNP de Moquegua	Moquegua	Local no es propio (funciona en ambientes destinados a Centro de Adulto Mayor de Moquegua). Se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en buen estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en buen estado, pero en número insuficiente. Cocina y comedor en buen estado pero no tiene capacidad suficiente. El personal encargado de la preparación de alimentos es contratado por los padres de familia. No tiene nutricionista. No tiene tóxico.
ETS PNP de Pasco	Pasco	Local no es propio (funciona en instalaciones de la Institución Educativa N° 34026 de Auquimarca). No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado. Baños y duchas en regular estado, pero en número insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. No tiene tóxico.
ETS PNP de Ica	Ica	Local propio. Infraestructura en su mayoría de módulos prefabricados y no está en las mejores condiciones. Se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en mal estado y se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular y mal estado y en número insuficiente. Cocina y comedor en regular estado (los/las alumnos/as comen en turnos debido al espacio reducido). No tiene nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido. Se advirtió falta de medicamentos.

Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas (marzo-abril)
ETS PNP de Trujillo	La Libertad	Local propio. No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en buen estado (aunque algunos otros se encuentran en regular situación). Baños y duchas en regular estado, pero en número insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico.
ETS PNP de Mazamari	Junín	Local propio. No se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en buen estado, aunque en número insuficiente. Cocina en regular estado y comedor en buen estado (aunque espacio es reducido). No tiene nutricionista. No tiene tóxico
ETS PNP de Amazonas	Amazonas	Local propio. Se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en mal estado (carece de puertas e infraestructura adecuada), se observa sobrepoblación. Baños y duchas en mal estado de conservación y mantenimiento, y en número insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. No tiene tóxico.
ETS PNP de Yungay	Áncash	Local propio. Infraestructura en su mayoría de módulos prefabricados. Se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado (todos son de madera y techo de eternit), se observa sobrepoblación. Baños y duchas en regular estado (muchas de ellas inoperativas) y en número insuficiente. Cocina y comedor en regular estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico en ambiente reducido.
ETS PNP de Cusco	Cusco	Local propio. Agua no es de la red pública. Dormitorios en mal estado (infraestructura antigua y deteriorada), se observa sobrepoblación. Baños y duchas en mal estado de conservación y mantenimiento y en número insuficiente. El desagüe se encuentra colapsado. Cocina y comedor en mal estado. No tiene nutricionista. Tiene tóxico con implementos básicos.

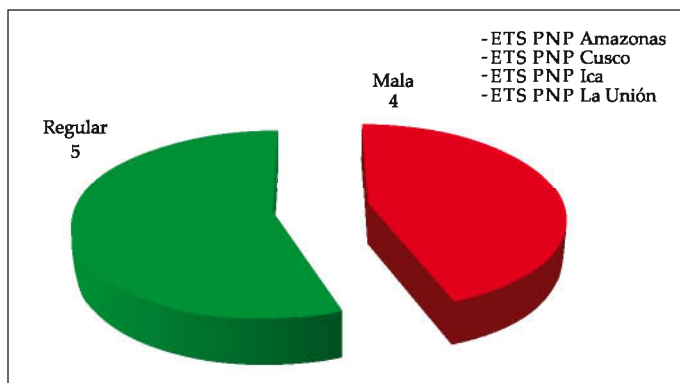
Escuela Superior de Policía	Región	Descripción de los principales hallazgos en las visitas (marzo-abril)
ETS PNP de La Unión	Piura	Local propio. Se advirtió problemas de abastecimiento de agua. Dormitorios en regular estado, se observa sobrepoblación. Baños y duchas en mal estado y en número insuficiente. Cocina en mal estado y comedor en regular estado. Tiene nutricionista. Tiene tópico.

**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

De las nueve escuelas visitadas, cuatro se encuentran en mal estado (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Ica y La Unión), mientras que las cinco restantes en regular estado. Las principales deficiencias están referidas con la situación de los dormitorios o "cuadras", servicios higiénicos (baños y duchas), cocina y comedor.

**Gráfico N° 1**  
**Infraestructura de las escuelas visitadas**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Dos de las escuelas visitadas funcionan en locales que no son propios (ETS PNP de Moquegua y Pasco), lo que dificulta la realización de mejoras. Así, la ETS PNP de Pasco funciona en las instalaciones de la Institución Educativa N° 34026 de Auquimarca, mientras que la ETS PNP de Moquegua en ambientes destinados al Centro de Adulto Mayor de Moquegua.

En otros casos, si bien los locales son de propiedad de la Policía Nacional, el diseño de los mismos no resulta acorde con el funcionamiento de estos centros. Por ejemplo, la ETS PNP de Cusco funciona en lo que antes era una hacienda. Dicha infraestructura tiene más de 70 años y ha sido adaptada para su funcionamiento como escuela policial, siendo que los ambientes y servicios no son los más adecuados para la permanencia y formación de los/las estudiantes.

En el caso de la ETS PNP de Ica, se nos informó que el terreno que ocupan estaba destinado inicialmente a ser un cementerio pero que luego fue donado a la escuela policial. Si bien algunos de los ambientes de la escuela son de concreto, la mayoría de aulas y dormitorios son módulos prefabricados (drywall), los cuales además no se encuentran en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento. Asimismo, la mayoría de servicios higiénicos (baños y duchas) han tenido que ser acondicionados para cumplir dicha finalidad. Situación similar ocurre con la ETS PNP de Yungay, donde muchos de los ambientes son igualmente de material prefabricado, aunque algo mejor conservados.

Además de los aspectos antes señalados, un problema adicional advertido durante las visitas es el referido al suministro y abastecimiento del agua. De las nueve escuelas, una de ellas (ETS PNP de Cusco) no cuenta con agua potable, siendo que la misma es extraída de un río y llevada mediante un tubo, donde –según nos informaron– el personal de salud del tópico se encarga de su tratamiento. De igual modo, cinco escuelas (ETS PNP de Amazonas, Moquegua, Ica, Yungay y La Unión) tienen problemas de abastecimiento de agua (56%).

Durante la visita a la ETS PNP de Yungay las autoridades nos informaron que este problema se debía al incremento en el número de los/las estudiantes, lo que implicó que el diámetro de la tubería resulte insuficiente para toda la escuela, situación ante la cual se solicitó el apoyo de la Municipalidad Provincial de Yungay para el mejoramiento del sistema de agua potable.<sup>32</sup> Cabe indicar que este problema de desabastecimiento se agrava pues el tanque de agua con el que cuenta la escuela tiene filtraciones y requiere de mantenimiento. Una situación similar se advierte en la ETS PNP de Moquegua cuyos tres tanques de agua se encuentran inoperativos.

---

32 Mediante Oficio N° 083-2014-DIREED-PNP/EESTP-PNP-YUNGAY/SEC del 25 de marzo de 2014, remitido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

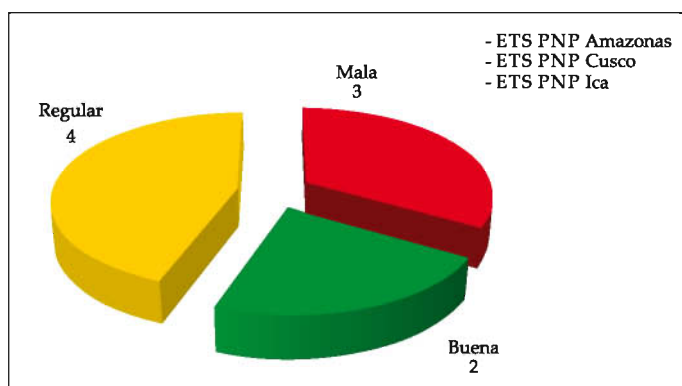
Otro problema adicional tiene que ver con el sistema de desagüe. De las visitas realizadas se ha podido advertir que la ETS PNP de Cusco sólo cuenta con un pozo séptico el cual se encuentra colapsado. Igualmente, la ETS PNP de La Unión tiene constantes problemas de obstrucción en los servicios higiénicos.

Sobre los temas mencionados, es de mencionar la existencia de diversos proyectos para la mejora de las escuelas policiales, los cuales involucran a cinco de las nueve escuelas supervisadas (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Yungay, Moquegua y Trujillo),<sup>33</sup> en uno de los cuales ya se vendría elaborando el expediente técnico que posibilite la ejecución del proyecto (ETS PNP Trujillo), tres cuentan con estudios aprobados para la realización de los proyectos, quedando pendiente la formulación de los expedientes técnicos para la ejecución de las obras (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Yungay) y uno se encuentra en estudio (ETS PNP de Moquegua).

**a. Dormitorios o “cuadras”**

De las nueve escuelas visitadas, en dos (22%) la infraestructura de los dormitorios o “cuadras” se encuentran en buen estado, cuatro en regulares condiciones (45%) y tres en mal estado (33%).<sup>34</sup>

**Gráfico N° 2**  
**Estado de los dormitorios**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

<sup>33</sup> Ver acápite 2, del Capítulo 1, del presente informe.

<sup>34</sup> Se encuentran en buenas condiciones los dormitorios de las ETS PNP de Moquegua y Trujillo. En malas condiciones los dormitorios de las ETS PNP de Amazonas, Cusco e Ica.

En el caso de la ETS PNP de Cusco, por ejemplo, la infraestructura de los dormitorios es antigua, hay presencia de humedad y muchos de los ambientes solo cuentan con ventanas pequeñas y techo de calamina. Los dormitorios de la ETS PNP de Ica son en su mayoría de drywall y los camarotes están muy próximos al techo. Por su parte, los dormitorios de la ETS PNP de Amazonas tienen techo de calamina y carecen de puertas y ventanas, pese al calor de la zona.

Un problema común advertido en las diferentes escuelas es el referido a la sobrepoblación, situación que se hace más evidente en los dormitorios, los cuales albergan a un mayor número de alumnos/as en comparación a su capacidad real. Por esta razón el espacio de separación entre los camarotes es muy reducido (ETS PNP de Mazamari y Trujillo), los pasadizos son estrechos (ETS PNP de Cusco, Ica y Yungay) o no hay suficiente espacio para los roperos de los estudiantes, debiendo los mismos ser ubicados en otros ambientes (ETS PNP de Amazonas y Moquegua) o en la intemperie (ETS PNP de La Unión). Este hecho puede ser incluso un problema grave para el caso de evacuaciones en situaciones de emergencia (incendio, sismos, etc.)

En las entrevistas realizadas con los alumnos y alumnas, el 27% (66) confirmaron el problema de la sobrepoblación y las condiciones inadecuadas de los dormitorios, señalando incluso la existencia de goteras en el techo (ETS PNP de Yungay) o el calor generado debido al material empleado (ETS PNP de Ica y Amazonas). De otro lado, de acuerdo a lo señalado por los/las estudiantes, la falta de espacio y sobrepoblación en los dormitorios genera demoras en el arreglo de sus camas o roperos, pues tienen que esperar a que el compañero/a de al lado culmine su labor para ellos hacer lo propio.

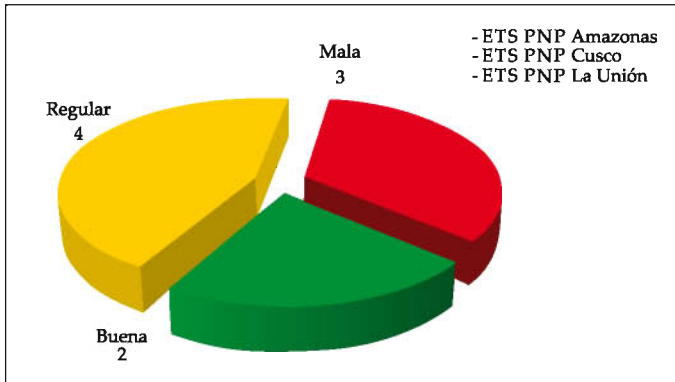
#### **b. Servicios higiénicos: baños y duchas**

Con respecto a los baños, solo dos se encuentran en buen estado (22%), cuatro en regular estado (45%) y tres en mal estado de conservación y mantenimiento (33%).<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Se encuentren en buenas condiciones los baños de las ETS PNP de Moquegua y Mazamari. En malas condiciones los baños de las ETS PNP de Amazonas, Cusco y La Unión.

**Gráfico N° 3**  
**Estado de los baños**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

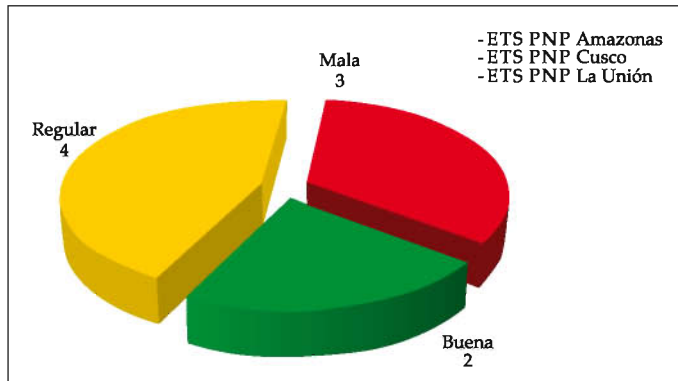
Los baños de las ETS PNP de Amazonas, Cusco y La Unión presentan diversas deficiencias relacionadas con su conservación y mantenimiento. En el caso de la ETS PNP de Cusco los ambientes son antiguos y deteriorados, hecho que se agrava con el colapso del pozo séptico, el cual se encuentra rebasado. Ante esta situación se ha debido hacer perforaciones para el drenaje respectivo.

Una situación similar se presenta en el caso de la ETS PNP de La Unión, donde muchos de los baños se encuentran rotos, el sistema de desagüe presenta constantes atoros y donde se pudo apreciar la presencia de moscas en los diversos ambientes.

Con respecto a las duchas, es de señalar que dos escuelas tienen las duchas en buen estado (22%), cuatro en regular estado (45%) y tres mal estado de conservación (33%).<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Las ETS PNP de Moquegua y Mazamari tienen las duchas en buen estado, mientras que las ETS PNP de Amazonas, Cusco y La Unión en mal estado de conservación y mantenimiento

**Gráfico N° 4**  
**Estado de las duchas**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Un aspecto común advertido durante las visitas a las escuelas policiales es el referido al insuficiente número de baños y duchas, problema que también fue señalado por el 61% de los estudiantes entrevistados (153).

La falta de agua en cantidad suficiente también aqueja a las escuelas. De las nueve escuelas supervisadas, cinco de ellas (56%) no tienen suficiente abastecimiento de agua (ETS PNP de Amazonas, Ica, Moquegua, Yungay y La Unión), afectando el funcionamiento de baños, duchas y demás servicios.

A modo de ejemplo, durante la visita a la ETS PNP de Yungay se constató que debido a la insuficiente cantidad de agua y a la falta de mantenimiento de las duchas (que en su mayoría carece de canastillas) el agua solo llega a cuatro de las 36 duchas existentes en uno de los pabellones, hecho ante el cual los estudiantes deben hacer uso de recipientes para asearse. La falta de agua afecta también el funcionamiento de los baños de dicha escuela, algunos de los cuales se encontraban sucios y otros inoperativos.

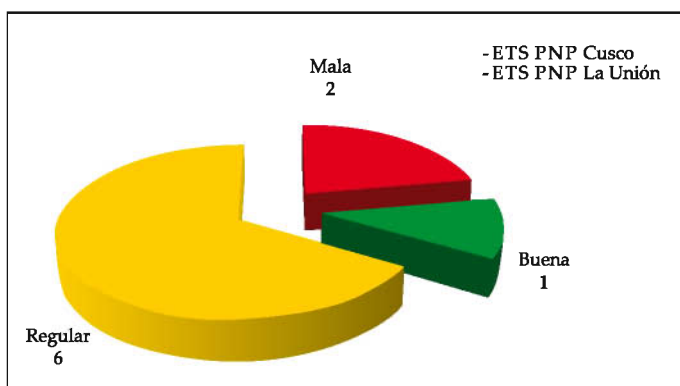
En el caso de la ETS PNP de Ica, si bien los baños y duchas de algunos pabellones se encuentran en condiciones aceptables, esto no ocurre en el resto de ambientes, donde se han tenido que acondicionar estos servicios y algunos no tiene techos o están cubiertos por una lona. Además, se advirtió que los baños están ubicados uno al lado del otro sin que exista un separador de por medio y tampoco tienen puertas.

Finalmente, los baños y duchas de la ETS PNP de Pasco se encuentran en regulares condiciones y no son suficientes para todos los/las alumnos/as.

### c. Cocina y comedor

Los ambientes destinados a la cocina de una de las escuelas visitadas se encuentran en buen estado (11%), seis en regulares condiciones (67%) y dos en malas condiciones (22%).<sup>37</sup>

**Gráfico 5**  
**Estado de los ambientes de cocina**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

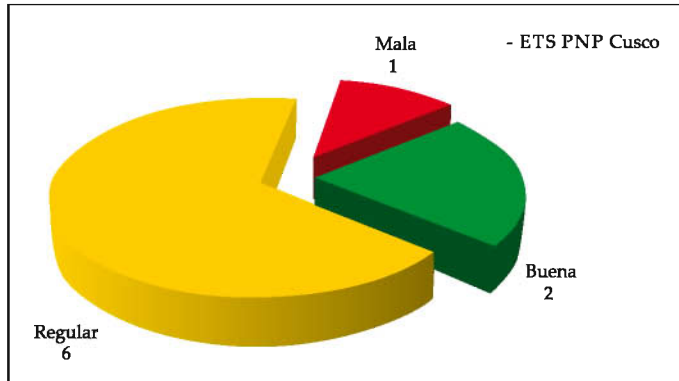
En el caso de la ETSPNP de Cusco, el ambiente de cocina se encuentra en malas condiciones pues tiene el piso deteriorado, el techo en malas condiciones y carece de implementos necesarios. Situación similar se presenta en el caso de la ETS PNP de Unión cuyos implementos además se encuentran deteriorados por el uso.

Con respecto a los comedores, dos escuelas tienen sus comedores en buen estado (22%), seis en regular estado (67%) y una en mal estado (11%).<sup>38</sup>

<sup>37</sup> En buenas condiciones se encuentra el ambiente de cocina de la ETS PNP de Moquegua. En mal estado, las cocinas de las ETS PNP de Cusco y La Unión.

<sup>38</sup> En buen estado se encuentran los comedores de las ETS PNP de Moquegua y Mazamari. Se encuentra en mal estado el comedor de las ETS PNP de Cusco.

**Gráfico 6**  
**Infraestructura del comedor**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Un problema que fue advertido en tres escuelas (ETS PNP de Ica, Moquegua y Yungay) es el referido a la insuficiente capacidad de los comedores para albergar a la totalidad de estudiantes, razón por la cual los alumnos y alumnas deben ingerir sus alimentos en grupos, generándose problemas a quienes ingresan en el último turno, pues tienen menor tiempo para comer.

Vinculado con este tema, un hecho que fue advertido con preocupación en la ETS PNP de La Unión es la ubicación de un aula de estudio en el ambiente de comedor.

Siete de las escuelas supervisadas tienen cocineros civiles para la preparación de los alimentos y dos solo cuentan con cocineros policías ante la falta de presupuesto (ETS PNP de La Unión y Yungay). De otro lado, en el caso de la ETS PNP de Moquegua, se advirtió que son los padres de familia quienes contratan y pagan al personal de cocina.

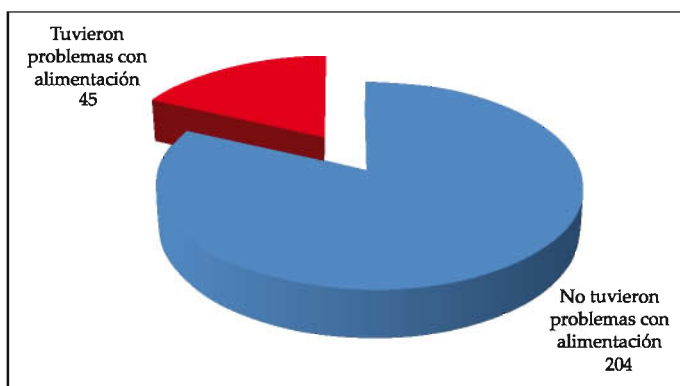
Pese a ser un requisito importante para la manipulación de los alimentos, solo en cuatro escuelas los cocineros tenían carnet sanitario. Por otro lado, solo una escuela (ETS PNP de La Unión) tiene el apoyo de un nutricionista. Las ocho restantes no cuentan con la asistencia de dichos profesionales.

## 2. Derechos de los alumnos y alumnas

### a. Problemas en la alimentación

Los alumnos y alumnas de los centros de formación policial tienen derecho a recibir alimentación, cuyo monto por cada estudiante es de S/. 6.20 diarios. El 82% de los/las estudiantes (204) indicaron que la comida era buena. No obstante, el 18% (45) señaló haber tenido algún inconveniente con la alimentación.

**Gráfico N° 7**  
**Problemas con la alimentación**



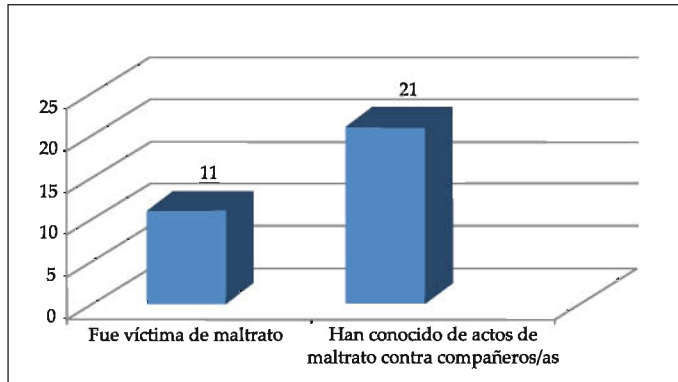
**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Algunos de los problemas señalados por los/las alumnos/as están referidos a la falta de higiene en la preparación de los alimentos que les ha originado problemas de salud. Otros aspectos tienen que ver con la poca cantidad de las raciones o que la misma no sería balanceada.

### b. Presuntas afectaciones a la integridad personal

Del total de entrevistados, 32 (13%) señalaron haber sido víctimas de maltratos o haber conocido de estos actos contra sus compañeros/as. El 87% restante refirió no haber sido víctima o presenciado algún acto de esta naturaleza.

**Gráfico N° 8**  
**Afectaciones a la integridad**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

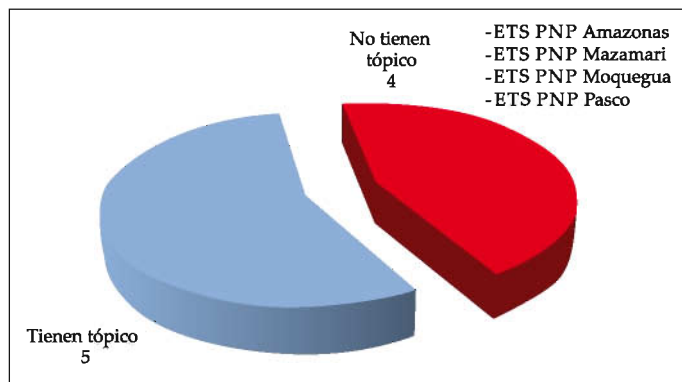
Las afectaciones a la integridad personal señaladas por los entrevistados se habrían dado como sanción por un hecho cometido, y muchas veces no son denunciados por temor a represalias, lo que permite advertir la necesidad de reforzar los mecanismos de denuncia.

Durante las visitas se le preguntó a los estudiantes sobre la existencia de los denominados "plantones". Del total de entrevistados, el 18% (46) señaló haber realizado uno o más plantones de hasta cinco horas, los cuales se darían especialmente en las madrugadas. No obstante, otro grupo precisó que este tipo de sanción habría sido prohibida por las autoridades policiales.

### **c. Algunas insuficiencias en las atenciones de salud**

De las escuelas visitadas cinco cuentan con un tópico (ETS PNP de Cusco, Ica, La Unión, Trujillo y Yungay), mientras que las cuatro restantes (ETS PNP de Amazonas, Mazamari, Moquegua y Pasco) carecen de este servicio, aunque existe una posta cercana.

**Gráfico N° 9**  
**Escuelas que tienen tópico**



**Fuente:** Fichas de supervisión aplicadas durante las visitas  
**Elaboración:** Defensoría del Pueblo

Un total de 120 estudiantes refirieron haber recibido algún tipo de atención en los tópicos de las escuelas. De éstos, el 68% (82) calificó la atención como buena y el 32% (38) como mala o regular. Entre los principales problemas señalados figuran la insuficiente cantidad de medicamentos, la falta de implementación adecuada de estos servicios, la mala atención por parte del personal de salud, entre otros aspectos.<sup>39</sup>

Cabe indicar que el tema de la insuficiente cantidad de medicinas fue también constatado en dos escuelas policiales (ETS PNP de Cusco e Ica), donde se nos informó que la dotación mensual de medicamentos no alcanzaba para cubrir a todos los alumnos/as.

Sobre las condiciones en que se encuentran estos servicios, cabe señalar que dos de ellos funcionan en ambientes reducidos (ETS PNP de Ica y Yungay). Por otro lado, solo tres de estos tópicos cuentan con personal médico. Los dos restantes sólo tienen enfermeros o personal técnico.

<sup>39</sup> Estos mismos problemas fueron referidos por los alumnos y alumnas de las escuelas que no tienen tópico y que acudieron a una posta cercana, los cuales suman 74. De este total, el 51% (38) calificó la atención como buena y el 44% (32) como regular o mala. El resto de estudiantes (4) no precisaron esta información.

**d. Problemas con el pago de las propinas**

Según el Decreto Legislativo N° 1133 concordado con el Decreto Supremo N° 246-2012-EF, los montos de las propinas de los estudiantes de las ETS PNP ascienden actualmente a S/. 148.20 (para los alumnos/as del primer año), S/. 197.60 (para los alumnos/as del segundo año) y S/. 296.40 (para los alumnos/as del tercer año).

De las entrevistas sostenidas, el 83% de los/las estudiantes (206) señaló tener problemas con el pago de sus propinas. De esta cifra, el 74% (152) manifestó no haber recibido pago alguno, pese a que algunos estaban en la escuela desde agosto del 2013 y otros desde enero de 2014. El 26% restante (54) indicó que el pago de las propinas se realizaba con varios meses de retraso.

Cabe mencionar que la Dirección de Economía de la PNP ha referido que actualmente se han superado las dificultades que tenían los/las estudiantes menores para el cobro de sus propinas. Igualmente, que ya se ha efectuado el pago de propinas a la totalidad de cadetes y alumnos/as.

**e. Sobre la obligación de los/las alumnos/as de adquirir mobiliario y artículos básicos para su uso**

La supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo ha permitido advertir la obligación impuesta a los alumnos de adquirir no sólo sus prendas de vestir (uniformes) y útiles de aseo personal, sino también el mobiliario básico que utilizarán durante su período de formación: camarotes, colchones, carpetas unipersonales, roperos metálicos, entre otros.

Esta exigencia se presenta en todas las escuelas, salvo en aquellas que reciben un presupuesto adicional de parte de la Embajada de los Estados Unidos, como es el caso de la ETS PNP de Mazamari.<sup>40</sup>

Como se señaló en una anterior oportunidad, resulta discutible la exigencia a los/las alumnos/as de comprar implementos que deberían ser parte de la infraestructura básica de la escuela, como los camarotes, roperos, colchones, carpetas, mesas, entre otros.

---

<sup>40</sup> Del total de escuelas de la Policía Nacional, cuatro reciben el apoyo económico de la Embajada de los Estados Unidos. Estas son: Ayacucho, Huánuco, Mazamari y Santa Lucía.

### **3. Período de estudios y formación policial**

A pesar que el tiempo de formación de los alumnos y alumnas de las ETS PNP es de tres años o seis semestres, la supervisión realizada ha permitido corroborar que en la práctica los estudiantes vienen iniciando el servicio policial luego de un año y medio de formación (finalizado el tercer semestre). El resto de asignaturas del IV, V y VI semestre, son dictadas únicamente los sábados y completadas mediante clases virtuales.<sup>41</sup>

Este hecho es de especial preocupación pues un aspecto central de la modernización de la Policía Nacional debe apuntar hacia la profesionalización del personal policial, uno de cuyos pilares lo constituye el aspecto formativo en las escuelas.

---

<sup>41</sup> Véase al respecto el Informe de Adjuntía N° 001-2014-DP/ADHPD, el cual describe con detalle la temática de la reducción del tiempo de formación policial.

## CAPÍTULO 3

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. Conclusiones

##### **Sobre la infraestructura y condiciones de las 28 escuelas técnico superiores de la Policía Nacional**

1. De las 28 escuelas técnico superiores de la Policía Nacional supervisadas desde septiembre del 2013 hasta mayo del 2014, podemos señalar que solo tres se encuentran en buen estado (ETSPNP de Chimbote, Huánuco y Tacna), mientras que 10 se encuentran en mal estado (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Ica, La Unión, Huancavelica, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes). Las 15 escuelas restantes (ETS PNP de Ayacucho, Andahuaylas, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Iquitos, Mazamari, Moquegua, Pasco, Pucallpa, San Bartolo, Santa Lucía, Trujillo y Yungay) se encuentran en regular estado al presentar algunos problemas en su infraestructura y servicios.
2. Ocho escuelas funcionan en locales que no son propios y, que anteriormente pertenecieron o fueron utilizados como institutos superiores, colegios, campamentos o dependencias públicas (ETS PNP de Arequipa, Moquegua, Pasco, Pucallpa, Puno, Sullana, Tacna, y Tumbes), lo que dificulta la implementación de mejoras. En algunos otros casos, si bien los locales son de propiedad de la Policía Nacional, el diseño inicial de los mismos no resulta acorde con el funcionamiento de estos centros, que requieren determinadas particularidades para la formación de los estudiantes.
3. Un problema advertido de manera constante en las supervisiones realizadas es el referido al suministro y abastecimiento de agua que afecta a 19 escuelas. De éstas, cinco no cuentan con agua potable (ETS PNP de Ayacucho, Arequipa, Cusco, Pucallpa y Santa Lucía), siendo preocupante el caso de la ETS PNP de Ayacucho donde el agua no es apta para consumo humano. Once escuelas (ETS PNP de Amazonas, Huánuco, Ica, Iquitos, La Unión, Moquegua, Puente Piedra, San Bartolo, Sullana, Tarapoto y Yungay) tienen agua en cantidad insuficiente. Finalmente, otras tres escuelas (ETS PNP de Chiclayo, Huancayo y Tumbes) tienen ambos problemas.

4. Sobre la infraestructura de los dormitorios, en general podemos señalar que ocho de las 28 escuelas tienen los dormitorios en buen estado (29%), 15 en regulares condiciones (53%) y cinco (18%) en malas condiciones (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Huancayo, Ica y Sullana). Un problema común es el referido a la sobrepoblación y hacinamiento de los dormitorios, los cuales albergan a un número mayor de alumnos y alumnas en comparación a su capacidad real. Esta situación genera que el espacio entre los camarotes sea muy reducido, que los pasadizos sean estrechos o no haya suficiente espacio para los roperos de los estudiantes.
5. Respecto a los servicios higiénicos, es de señalar que siete escuelas (25%) tienen los baños en buen estado, 14 (50%) en regular estado y siete (25%) en mal estado (ETS PNP de Amazonas, Cusco, La Unión, Puente Piedra, Puno, Sullana y Tumbes). En cuanto a las duchas, nueve escuelas (32%) tienen las duchas en buen estado, 14 (50%) en regular estado y cinco (18%) en malas condiciones (ETS PNP de Amazonas, Cusco, La Unión, Puente Piedra y Sullana). Además de las deficiencias en la infraestructura y mantenimiento de los servicios higiénicos, las dos supervisiones realizadas han permitido advertir que 21 de las 28 escuelas no cuentan con baños y duchas en cantidad suficiente para todos los alumnos/as.
6. En lo que se refiere a los ambientes de cocina, seis escuelas (21%) se encuentran en buen estado (11%), 17 (61%) en regulares condiciones y cinco (18%) en malas condiciones (ETS PNP de Cusco, La Unión, Puente Piedra, Puno y Tarapoto), siendo que muchas de ellas carecen de los implementos necesarios. Respecto a los comedores, nueve escuelas tienen sus comedores en buen estado (32%), 18 en regular estado (64%) y una (ETS PNP de Cusco) en mal estado (4%). Asimismo, en varias de las escuelas se constató que los alumnos y alumnas tienen que comer en turnos debido a la insuficiente capacidad de estos ambientes para albergar a la totalidad de estudiantes.
7. Actualmente existen 19 proyectos de inversión para la construcción y/o mejoramiento de las escuelas superiores de policía PNP y la Escuela de Oficiales de la PNP (EO PNP). De estos, 13 serían financiados con recursos del Ministerio del Interior (Amazonas, Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Pasco, Puente Piedra, San Bartolo, Santa Lucía, Tarapoto, Tumbes, Yungay y la Escuela de Oficiales de la PNP),

mientras que seis serían ejecutados con recursos de los gobiernos regionales y locales (ETS PNP de Cajamarca, Callao, Huancavelica, Moquegua, Tacna y Trujillo).

8. De los trece proyectos a cargo del Ministerio del Interior solo tres tendrían financiamiento para el 2014 (ETS PNP de Puente Piedra, San Bartolo y la Escuela de Oficiales PNP), mientras que los otros se encuentran pendientes de elaboración de los expedientes técnicos para su ejecución (9) o en fase de evaluación (1). En cuanto a los proyectos a cargo de los gobiernos regionales y locales, los mismos se encuentran en diferentes fases pero ninguno en ejecución: en dos casos se vienen elaborando los expedientes técnicos, uno está a la espera de la formulación del mencionado documento, dos están en estudio y uno se encuentra inactivo. En tal sentido, si bien existen diversos proyectos para mejorar las condiciones de las escuelas, es necesario que el Ministerio del Interior priorice el avance de los mencionados proyectos y la vez pueda asegurar el presupuesto necesario para la ejecución de los mismos, especialmente, en el caso de las escuelas que se encuentran en malas y regulares condiciones.

### **Situaciones de afectación a los derechos de los alumnos y alumnas**

9. En general, en todas las escuelas visitadas, el 27% (350) de los/las estudiantes entrevistados, señaló haber tenido algún inconveniente en la alimentación, señalando la falta de higiene en la preparación de los alimentos así como la poca cantidad de las raciones.
10. En lo que respecto a denuncias o quejas por malos tratos o afectaciones a la integridad personal, el número de hechos reportados por los estudiantes en las 28 escuelas visitadas ha sido en promedio del 16% (213 alumnos y alumnas la ocurrencia de actos de esta naturaleza). Es decir, si bien el porcentaje resulta menor, aún se presentan este tipo de hechos que afectan los derechos de los estudiantes. Estos actos son cometidos por personal a cargo de las escuelas como por los estudiantes de años superiores, razón por la cual se deben emitir disposiciones claras para prevenir este tipo de vulneraciones, con sanciones enérgicas cuando ocurran.

11. En lo que se refiere a las atenciones de salud, 20 de las 28 escuelas (71%) cuentan con un tópico, mientras que ocho (29%) carecen de este servicio (ETS PNP de Amazonas, Huancavelica, Mazamari, Moquegua, Pasco, Pucallpa, Santa Lucía y Sullana), aunque cuentan con una posta cercana. De las 20 escuelas que cuentan con tópico, 15 tienen personal médico mientras que las cinco restantes sólo un enfermero o personal técnico.
12. Del total de estudiantes que refirieron haber recibido atención en los tópicos de las escuelas (979), el 72% (708) calificó la atención como buena y el 28% (271) como mala o regular. Entre los problemas señalados por los/las estudiantes se encuentran la insuficiente cantidad de medicamentos, la falta de implementación adecuada de estos servicios y la mala atención por parte del personal de salud. La insuficiente cantidad de las medicinas fue también constatada en algunas de las escuelas visitadas.
13. El 24% de los/las estudiantes (309) señaló tener problemas con el pago de sus propinas. De esta cifra, el 72% (222) manifestó no haber recibido pago alguno desde su ingreso a la escuela, muchos de ellos por ser menores de edad; mientras que el 28% (87) señaló que el pago se hacía con varios meses de retraso. Sobre el particular, es de resaltar lo informado por la Dirección de Economía de la Policía Nacional que señaló que actualmente ya se han superado las dificultades que tenían los/las estudiantes menores para el cobro de sus propinas. Asimismo, que ya se ha efectuado el pago de propinas a la totalidad de alumnos/as.
14. Las supervisiones realizadas por la Defensoría del Pueblo han permitido advertir la obligación impuesta a los alumnos de adquirir no sólo de adquirir sus prendas de vestir (uniformes) y útiles de aseo personal, sino también el mobiliario básico que utilizarán durante su período de formación: camarotes, colchones, carpetas unipersonales, roperos metálicos, entre otros. Esta exigencia se presenta en todas las escuelas, salvo en aquellas que cuentan con el apoyo económico de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, como es el caso de las ETS PNP de Ayacucho, Huánuco, Mazamari y Santa Lucía. Con la finalidad de evaluar este tema, recientemente se ha conformado una comisión especial encargada de efectuar propuestas.

15. El tiempo de formación de los alumnos y alumnas de las ETS PNP es de tres años o seis semestres. No obstante, en la práctica los/las estudiantes empiezan a prestar servicio policial luego de un año y medio de formación, esto es, al finalizar el tercer semestre. Las asignaturas de los tres semestres restantes (IV, V y VI semestre) son dictadas únicamente los sábados y completadas mediante clases virtuales.

## **2. Recomendaciones**

### **Al Ministro del Interior**

1. **DISPONER** que se atiendan y prioricen las necesidades de las diez escuelas policiales que se encuentran en malas condiciones (ETS PNP de Amazonas, Cusco, Ica, La Unión, Huancavelica, Puente Piedra, Puno, Sullana, Tarapoto y Tumbes), mediante la agilización de los proyectos de inversión existentes o el impulso de otros proyectos para el caso de los centros de formación que no cuenten con ellos.
2. **ADOPTAR** las medidas necesarias con la finalidad de que se garantice el servicio de agua potable y abastecimiento en las 19 escuelas policiales que tienen deficiencias con este servicio (ETS PNP de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, La Unión, Moquegua, Pucallpa, Puente Piedra, San Bartolo, Santa Lucía, Sullana, Tarapoto, Tumbes y Yungay).
3. **ATENDER** la situación de las escuelas policiales que se encuentran en regular estado pero que presentan algunos problemas en su infraestructura y servicios (ETS PNP de Ayacucho, Andahuaylas, Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Iquitos, Mazamari, Moquegua, Pasco, Pucallpa, San Bartolo, Santa Lucía, Trujillo y Yungay), mediante la agilización de los proyectos de inversión existentes o el impulso de otros proyectos para el caso de los centros de formación que no cuenten con ellos.
4. **COORDINAR** con los gobiernos regionales y locales los proyectos de inversión a ser financiados por estas instancias de gobierno, en particular, respecto a las escuelas que se encuentran en malas y regulares condiciones.
5. **ASEGURAR** la adecuada formación y capacitación de los futuros policías a partir de la ejecución íntegra de los programas de estudio y

la observancia del tiempo de formación policial, que de conformidad al artículo 8º de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, corresponde a tres años o seis semestres.

#### **Al Director General de la Policía Nacional del Perú**

6. **ESTABLECER**, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, un mecanismo oportuno y eficiente que permita a los/las estudiantes de las escuelas de formación policial canalizar sus denuncias por la vulneración de sus derechos fundamentales ante las autoridades correspondiente, garantizándoles la debida protección frente a posibles represalias, así como la realización de investigaciones, que permitan corregir estas situaciones y, de ser el caso, disponer las sanciones que correspondan.
7. **IMPULSAR**, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, la labor de la Comisión especial encargada de evaluar efectuar propuestas respecto a la adquisición de uniformes, prendas, equipos, enseres y otros bienes no presupuestados por el Estado, a fin de dotar a las escuelas de formación del equipamiento adecuado y suficiente para la formación de los futuros policías.
8. **DISPONER**, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, la realización de visitas periódicas e inopinadas a las Escuelas de Formación Policial con la finalidad de salvaguardar los derechos de los/las estudiantes y evitar cualquier exceso que conlleve la afectación a la integridad y dignidad del alumnado.
9. **DISPONER**, en coordinación con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la instalación de tópicos en las escuelas que no cuentan con este servicio. Asimismo, **GARANTIZAR** el adecuado funcionamiento de los que existen así como la provisión de medicamentos en suficientes.

#### **A los directores de las escuelas de formación policial.**

10. **ADOPTAR** las acciones que permitan garantizar los derechos de los alumnos y alumnas, sancionando drásticamente las prácticas que resulten atentatorias del derecho a la integridad y la dignidad humana, en particular las agresiones físicas o psicológicas contra los/las estudiantes y, los denominados "plantones".

11. **SUPERVISAR** la adecuada preparación de los alimentos en las escuelas de formación, debiendo evaluar, de ser el caso, si la cantidad es suficiente al desgaste físico desplegado, en particular, en aquellas donde no cuenten con un nutricionista.
12. **EFECTUAR** las gestiones pertinentes con la finalidad de superar el problema referido al suministro y abastecimiento de agua, especialmente en el caso de las escuelas que no cuentan con agua potable.

### **A los gobiernos regionales y locales**

13. **IMPULSAR**, en coordinación con el Ministerio del Interior y la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, los proyectos de inversión a ser financiados por los gobiernos regionales y locales, en particular, respecto a las escuelas que se encuentran en malas y regulares condiciones.

Lima, mayo de 2014



## **ANEXO**

### **Fotografías de las visitas a las escuelas de formación policial**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Amazonas**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Cusco**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Ica**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Moquegua**



**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Yungay**



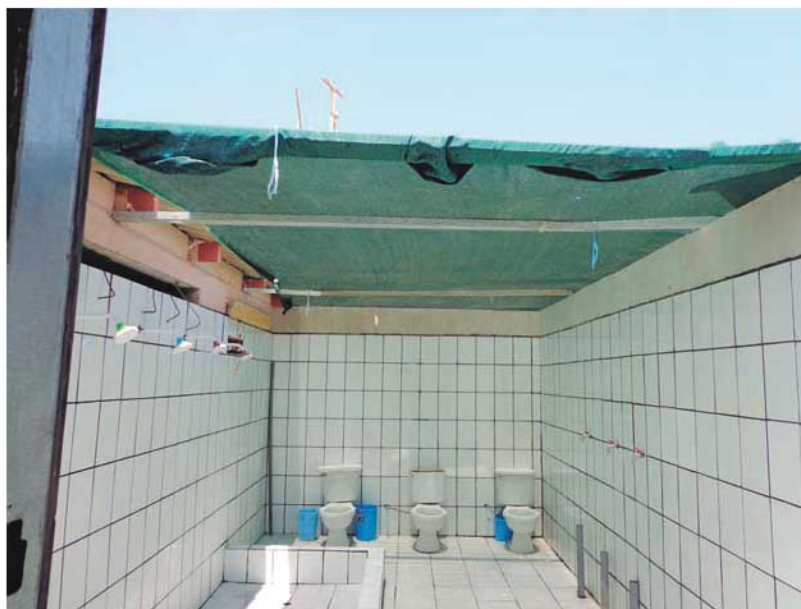
**Ambiente de dormitorio – ETS PNP de Pasco**



**Duchas – ETS PNP de Cusco**



**Duchas – ETS PNP de Pasco**



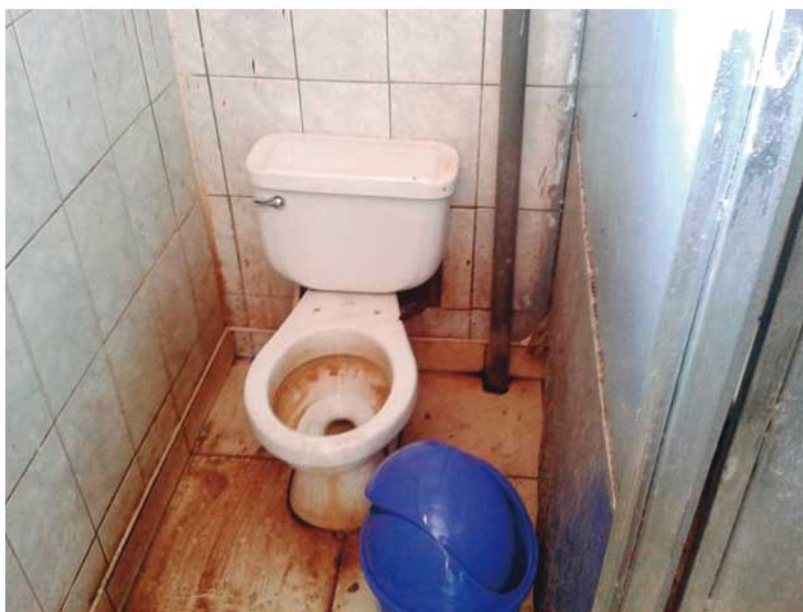
**Duchas – ETS PNP de Ica**



**Duchas – ETS PNP de Amazonas**



**Baños – ETS PNP de Trujillo**



**Baños – ETS PNP de La Unión**



**Lavaderos – ETS PNP de Amazonas**



**Trabajos de mejora de servicios higiénicos - ETS PNP de Cajamarca**



**Instalación de baños portátiles – ETS PNP de Sullana**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Cusco**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de La Unión**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Amazonas**



**Ambiente de cocina – ETS PNP de Ica**



**Comedor – ETS PNP de Cusco**



**Comedor – ETS PNP de Moquegua**



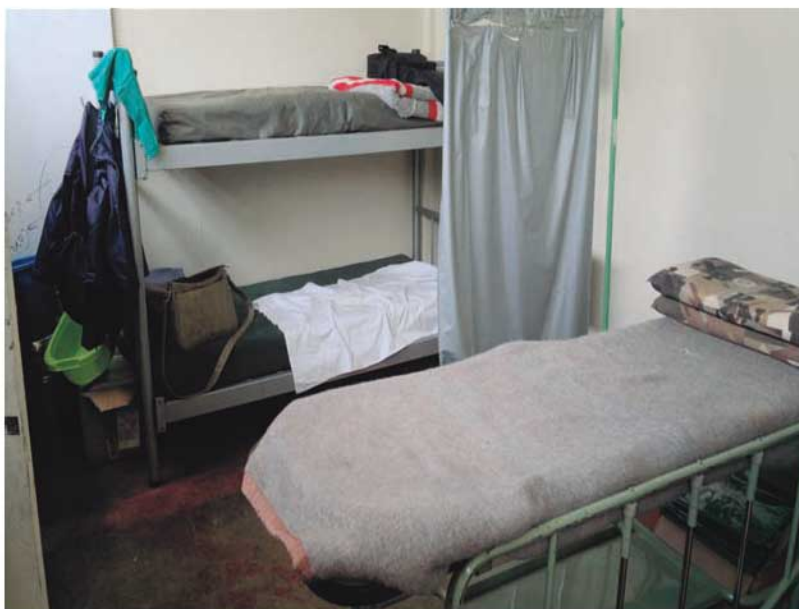
**Aula de estudio en comedor – ETS PNP de La Unión**



**Tópico – ETS PNP de Cusco**



**Tópico – ETS PNP de Ica**



**Tópico – ETS PNP de Yungay**



**Tópico - ETS PNP de Huánuco (nueva infraestructura)**





Impreso por: VORENO E.I.R.L.  
Jr. Puerta del Sol T5 / L4 / 202  
Lima 12  
RUC.: 20519145970  
Telf.: 01 369 7366 / 949597233  
Tiraje: 500 ejemplares  
Junio de 2014



